

PODER, CAPITAL Y AUTONOMÍA EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL:

de la política exterior argentina
a la geopolítica global contemporánea

JAVIER FERNANDO LUCHETTI
(Organizador)



**EDITORIA
ARTEMIS**
2026

PODER, CAPITAL Y AUTONOMÍA

EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL:

de la política exterior argentina
a la geopolítica global contemporánea

JAVIER FERNANDO LUCHETTI
(Organizador)



**EDITORIA
ARTEMIS**
2026



O conteúdo deste livro está licenciado sob uma Licença de Atribuição Creative Commons Atribuição-Não-Comercial NãoDerivativos 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0). Direitos para esta edição cedidos à Editora Artemis pelos autores.

Permitido o download da obra e o compartilhamento, desde que sejam atribuídos créditos aos autores, e sem a possibilidade de alterá-la de nenhuma forma ou utilizá-la para fins comerciais.

A responsabilidade pelo conteúdo dos artigos e seus dados, em sua forma, correção e confiabilidade é exclusiva dos autores. A Editora Artemis, em seu compromisso de manter e aperfeiçoar a qualidade e confiabilidade dos trabalhos que publica, **conduz a avaliação cega pelos pares de todos manuscritos publicados, com base em critérios de neutralidade e imparcialidade acadêmica.**

Editora Chefe	Prof. ^a Dr. ^a Antonella Carvalho de Oliveira
Editora Executiva	M. ^a Viviane Carvalho Mocellin
Direção de Arte	M. ^a Bruna Bejarano
Diagramação	Elisangela Abreu
Organizador	Prof. Me. Javier Fernando Luchetti
Imagem da Capa	antishock/123RF
Bibliotecário	Maurício Amormino Júnior – CRB6/2422

Conselho Editorial

Prof.^a Dr.^a Ada Esther Portero Ricol, *Universidad Tecnológica de La Habana “José Antonio Echeverría”*, Cuba
Prof. Dr. Adalberto de Paula Paranhos, Universidade Federal de Uberlândia, Brasil
Prof. Dr. Agustín Olmos Cruz, *Universidad Autónoma del Estado de México*, México
Prof.^a Dr.^a Amanda Ramalho de Freitas Brito, Universidade Federal da Paraíba, Brasil
Prof.^a Dr.^a Ana Clara Monteverde, *Universidad de Buenos Aires*, Argentina
Prof.^a Dr.^a Ana Júlia Viamonte, Instituto Superior de Engenharia do Porto (ISEP), Portugal
Prof. Dr. Ángel Mujica Sánchez, *Universidad Nacional del Altiplano*, Peru
Prof.^a Dr.^a Angela Ester Mallmann Centenaro, Universidade do Estado de Mato Grosso, Brasil
Prof.^a Dr.^a Begoña Blandón González, *Universidad de Sevilla*, Espanha
Prof.^a Dr.^a Carmen Pimentel, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil
Prof.^a Dr.^a Catarina Castro, Universidade Nova de Lisboa, Portugal
Prof.^a Dr.^a Cirila Cervera Delgado, *Universidad de Guanajuato*, México
Prof.^a Dr.^a Cláudia Neves, Universidade Aberta de Portugal
Prof.^a Dr.^a Cláudia Padovesi Fonseca, Universidade de Brasília-DF, Brasil
Prof. Dr. Cleberton Correia Santos, Universidade Federal da Grande Dourados, Brasil
Dr. Cristo Ernesto Yáñez León – New Jersey Institute of Technology, Newark, NJ, Estados Unidos
Prof. Dr. David García-Martul, *Universidad Rey Juan Carlos de Madrid*, Espanha



Prof.^a Dr.^a Deuzimar Costa Serra, Universidade Estadual do Maranhão, Brasil

Prof.^a Dr.^a Dina Maria Martins Ferreira, Universidade Estadual do Ceará, Brasil

Prof.^a Dr.^a Edith Luévano-Hipólito, *Universidad Autónoma de Nuevo León*, México

Prof.^a Dr.^a Eduarda Maria Rocha Teles de Castro Coelho, Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro, Portugal

Prof. Dr. Eduardo Eugênio Spers, Universidade de São Paulo (USP), Brasil

Prof. Dr. Eloi Martins Senhoras, Universidade Federal de Roraima, Brasil

Prof.^a Dr.^a Elvira Laura Hernández Carballido, *Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*, México

Prof.^a Dr.^a Emilias Darlene Carmen Lebus, *Universidad Nacional del Nordeste*, Argentina

Prof.^a Dr.^a Erla Mariela Morales Morgado, *Universidad de Salamanca*, Espanha

Prof. Dr. Ernesto Cristina, *Universidad de la República*, Uruguay

Prof. Dr. Ernesto Ramírez-Briones, *Universidad de Guadalajara*, México

Prof. Dr. Fernando Hitt, *Université du Québec à Montréal*, Canadá

Prof. Dr. Gabriel Díaz Cobos, *Universitat de Barcelona*, Espanha

Prof.^a Dr.^a Gabriela Gonçalves, Instituto Superior de Engenharia do Porto (ISEP), Portugal

Prof.^a Dr.^a Galina Gumovskaya – Higher School of Economics, Moscow, Russia

Prof. Dr. Geoffroy Roger Pointer Malpass, Universidade Federal do Triângulo Mineiro, Brasil

Prof.^a Dr.^a Gladys Esther Leoz, *Universidad Nacional de San Luis*, Argentina

Prof.^a Dr.^a Glória Beatriz Álvarez, *Universidad de Buenos Aires*, Argentina

Prof. Dr. Gonçalo Poeta Fernandes, Instituto Politécnico da Guarda, Portugal

Prof. Dr. Gustavo Adolfo Juarez, *Universidad Nacional de Catamarca*, Argentina

Prof. Dr. Guillermo Julián González-Pérez, *Universidad de Guadalajara*, México

Prof. Dr. Håkan Karlsson, *University of Gothenburg*, Suécia

Prof.^a Dr.^a Iara Lúcia Tescarollo Dias, Universidade São Francisco, Brasil

Prof.^a Dr.^a Isabel del Rosario Chiyon Carrasco, *Universidad de Piura*, Peru

Prof.^a Dr.^a Isabel Yohena, *Universidad de Buenos Aires*, Argentina

Prof. Dr. Ivan Amaro, Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Brasil

Prof. Dr. Iván Ramon Sánchez Soto, *Universidad del Bío-Bío*, Chile

Prof.^a Dr.^a Ivânia Maria Carneiro Vieira, Universidade Federal do Amazonas, Brasil

Prof. Me. Javier Antonio Albornoz, *University of Miami and Miami Dade College*, Estados Unidos

Prof. Dr. Jesús Montero Martínez, *Universidad de Castilla - La Mancha*, Espanha

Prof. Dr. João Manuel Pereira Ramalho Serrano, Universidade de Évora, Portugal

Prof. Dr. Joaquim Júlio Almeida Júnior, UniFIMES - Centro Universitário de Mineiros, Brasil

Prof. Dr. Jorge Ernesto Bartolucci, *Universidad Nacional Autónoma de México*, México

Prof. Dr. José Cortez Godínez, Universidad Autónoma de Baja California, México

Prof. Dr. Juan Carlos Cancino Díaz, Instituto Politécnico Nacional, México

Prof. Dr. Juan Carlos Mosquera Feijoo, *Universidad Politécnica de Madrid*, Espanha

Prof. Dr. Juan Diego Parra Valencia, *Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín*, Colômbia

Prof. Dr. Juan Manuel Sánchez-Yáñez, *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, México

Prof. Dr. Juan Porras Pulido, *Universidad Nacional Autónoma de México*, México

Prof. Dr. Júlio César Ribeiro, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil



Prof. Dr. Leinig Antonio Perazolli, Universidade Estadual Paulista (UNESP), Brasil

Prof.^a Dr.^a Livia do Carmo, Universidade Federal de Goiás, Brasil

Prof.^a Dr.^a Luciane Spanhol Bordignon, Universidade de Passo Fundo, Brasil

Prof. Dr. Luis Fernando González Beltrán, *Universidad Nacional Autónoma de México*, México

Prof. Dr. Luis Vicente Amador Muñoz, *Universidad Pablo de Olavide*, Espanha

Prof.^a Dr.^a Macarena Esteban Ibáñez, *Universidad Pablo de Olavide*, Espanha

Prof. Dr. Manuel Ramiro Rodriguez, *Universidad Santiago de Compostela*, Espanha

Prof. Dr. Manuel Simões, Faculdade de Engenharia da Universidade do Porto, Portugal

Prof.^a Dr.^a Márcia de Souza Luz Freitas, Universidade Federal de Itajubá, Brasil

Prof. Dr. Marcos Vinicius Meiado, Universidade Federal de Sergipe, Brasil

Prof.^a Dr.^a Mar Garrido Román, *Universidad de Granada*, Espanha

Prof.^a Dr.^a Margarida Márcia Fernandes Lima, Universidade Federal de Ouro Preto, Brasil

Prof.^a Dr.^a María Alejandra Arecco, *Universidad de Buenos Aires*, Argentina

Prof.^a Dr.^a Maria Aparecida José de Oliveira, Universidade Federal da Bahia, Brasil

Prof.^a Dr.^a Maria Carmen Pastor, *Universitat Jaume I*, Espanha

Prof.^a Dr.^a Maria da Luz Vale Dias – Universidade de Coimbra, Portugal

Prof.^a Dr.^a Maria do Céu Caetano, Universidade Nova de Lisboa, Portugal

Prof.^a Dr.^a Maria do Socorro Saraiva Pinheiro, Universidade Federal do Maranhão, Brasil

Prof.^a Dr.^a M^aGraça Pereira, Universidade do Minho, Portugal

Prof.^a Dr.^a Maria Gracinda Carvalho Teixeira, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil

Prof.^a Dr.^a María Guadalupe Vega-López, *Universidad de Guadalajara*, México

Prof.^a Dr.^a Maria Lúcia Pato, Instituto Politécnico de Viseu, Portugal

Prof.^a Dr.^a Maritza González Moreno, *Universidad Tecnológica de La Habana*, Cuba

Prof.^a Dr.^a Mauriceia Silva de Paula Vieira, Universidade Federal de Lavras, Brasil

Prof. Dr. Melchor Gómez Pérez, Universidad del Pais Vasco, Espanha

Prof.^a Dr.^a Ninfa María Rosas-García, Centro de Biotecnología Genómica-Instituto Politécnico Nacional, México

Prof.^a Dr.^a Odara Horta Boscolo, Universidade Federal Fluminense, Brasil

Prof. Dr. Osbaldo Turpo-Gebera, *Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa*, Peru

Prof.^a Dr.^a Patrícia Vasconcelos Almeida, Universidade Federal de Lavras, Brasil

Prof.^a Dr.^a Paula Arcoverde Cavalcanti, Universidade do Estado da Bahia, Brasil

Prof. Dr. Rodrigo Marques de Almeida Guerra, Universidade Federal do Pará, Brasil

Prof. Dr. Saulo Cerqueira de Aguiar Soares, Universidade Federal do Piauí, Brasil

Prof. Dr. Sergio Bitencourt Araújo Barros, Universidade Federal do Piauí, Brasil

Prof. Dr. Sérgio Luiz do Amaral Moretti, Universidade Federal de Uberlândia, Brasil

Prof.^a Dr.^a Silvia Inés del Valle Navarro, *Universidad Nacional de Catamarca*, Argentina

Prof.^a Dr.^a Solange Kazumi Sakata, Instituto de Pesquisas Energéticas e Nucleares (IPEN)- USP, Brasil

Prof.^a Dr.^a Stanislava Kashtanova, *Saint Petersburg State University*, Russia

Prof.^a Dr.^a Susana Álvarez Otero – Universidad de Oviedo, Espanha

Prof.^a Dr.^a Teresa Cardoso, Universidade Aberta de Portugal

Prof.^a Dr.^a Teresa Monteiro Seixas, Universidade do Porto, Portugal

Prof. Dr. Valter Machado da Fonseca, Universidade Federal de Viçosa, Brasil

Prof.^a Dr.^a Vanessa Bordin Viera, Universidade Federal de Campina Grande, Brasil

Prof.^a Dr.^a Vera Lúcia Vasilévski dos Santos Araújo, Universidade Tecnológica Federal do Paraná, Brasil

Prof. Dr. Wilson Noé Garcés Aguilar, *Corporación Universitaria Autónoma del Cauca*, Colômbia

Prof. Dr. Xosé Somoza Medina, *Universidad de León*, Espanha

Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP)
(eDOC BRASIL, Belo Horizonte/MG)

P742 Poder, capital y autonomía en el ámbito internacional [livro eletrônico] : de la política exterior Argentina a la geopolítica global contemporánea / organizador Javier Fernando Luchetti. – 1. ed. – Curitiba, PR: Editora Artemis, 2026.
il. color.

Formato: PDF

Requisitos de sistema: Adobe Acrobat Reader

Modo de acesso: World Wide Web

Inclui bibliografia

ISBN 978-65-82858-22-2

DOI 10.37572/EdArt_020926222

1. Relações internacionais. 2. Política externa – Argentina.
I. Luchetti, Javier Fernando.

CDD 327

Elaborado por Maurício Amormino Júnior – CRB6/2422



PRÓLOGO

La comprensión de la dinámica internacional requiere el estudio de la articulación entre las transformaciones del capitalismo y los márgenes de autonomía de los que gozan los Estados-Nación. Esta obra colectiva muestra la tensión entre condicionantes internos y externos, económicos y diplomáticos, sin ofrecer una mirada fragmentada, puesto que vincula cuestiones de política exterior argentina con debates de la economía política internacional, la geopolítica y experiencias de integración multilateral y regional.

La estructura de este libro, que revela cuestiones teóricas y empíricas, está organizada a partir de cuatro grandes ejes temáticos interconectados, que permiten al lector transitar desde la política exterior argentina, los fundamentos de la economía política internacional y algunas cuestiones diplomáticas específicas, hasta conflictos del siglo XXI.

El primer eje temático corresponde a la dimensión histórico-diplomática argentina, con artículos de María Guisande y Javier Luchetti sobre la política exterior de Arturo Frondizi, la cual estuvo condicionada por factores internos, como la democracia restringida, las amenazas militares y la inestabilidad política, y por factores externos, como la Guerra Fría, en la búsqueda de una mayor autonomía diplomática durante el siglo XX.

El segundo eje temático aborda la economía política internacional, con artículos de Catalina Poliero y Javier Luchetti sobre el origen y la evolución de las empresas transnacionales, el papel de estos actores en el sistema internacional y su influencia sobre la soberanía de los Estados-Nación.

El tercer eje, de carácter geopolítico, con artículos de Clara Vázquez y Javier Luchetti, presenta el análisis de un tema de alcance global como el conflicto palestino-israelí durante las presidencias de Barack Obama y la primera presidencia de Donald Trump, describiendo la voluntad política multilateral de Obama y contraponiéndola con el unilateralismo de Trump.

El cuarto eje, relacionado con la integración regional y el multilateralismo, comprende los artículos de Javier Luchetti sobre el Consejo de Defensa Sudamericano durante el período 2008-2012 y la Cumbre CELAC-UE de 2023, describiendo la búsqueda de autonomía estratégica regional sudamericana en materia de seguridad y la diplomacia interregional en un orden multipolar.

Mientras que los trabajos de Poliero y Luchetti analizan la internacionalización del capital y el impacto de las empresas transnacionales sobre los Estados-Nación, los estudios de Guisande y Luchetti muestran esta problemática en el siglo XX, es decir, la esperanza del gobierno desarrollista de atraer capitales internacionales para promover el crecimiento económico, preservando al mismo tiempo la autonomía nacional.

En efecto, con respecto a la autonomía regional frente a las potencias globales, los trabajos de Vázquez sobre el conflicto palestino-israelí demuestran que muchas veces no resulta posible mantenerla plenamente. Por otra parte, el análisis del Consejo de Defensa Sudamericano realizado por Luchetti constituye un ejemplo de respuesta institucional sudamericana que pretendía defender la paz y la autonomía regional en materia de defensa y seguridad frente a presiones externas.

Por último, el trabajo de Luchetti sobre la Cumbre CELAC-UE retoma una demanda histórica de la diplomacia argentina, como la recuperación de las Islas Malvinas, y aborda también los problemas derivados de la situación ucraniana, relacionándolos con los resabios de la Guerra Fría, contexto en el cual se sitúa el otro trabajo sobre Cuba de Guisande y Luchetti.

Este recorrido propuesto a los lectores, que parte de problemáticas del siglo XX y llega hasta la actualidad con temas como la autonomía y los desafíos políticos y económicos internacionales, demuestra que las intervenciones unilaterales de las potencias, la actuación de las empresas transnacionales y el complejo escenario de los foros de diálogo político continúan influyendo en la situación de los Estados-Nación, que enfrentan el desafío de equilibrar la necesidad de atraer capitales extranjeros y resolver problemas políticos internos con la construcción de proyectos autónomos de poder.

Por ello, este libro aporta una reconstrucción de procesos diplomáticos, institucionales y económicos que permiten analizar diversas temáticas vinculadas con las relaciones internacionales contemporáneas.

Javier Fernando Luchetti

SUMÁRIO

CAPÍTULO 1..... 1

LA POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA (1958-1962): CONDICIONANTES INTERNOS Y EXTERNOS

María Guisande

Javier Fernando Luchetti

 https://doi.org/10.37572/EdArt_0209262221

CAPÍTULO 2..... 11

LA POLÍTICA EXTERIOR DE ARTURO FRONDIZI HACIA CUBA

María Guisande

Javier Fernando Luchetti

 https://doi.org/10.37572/EdArt_0209262222

CAPÍTULO 3..... 21

LA ESCUELA DE LA ECONOMÍA POLÍTICA INTERNACIONAL: EL ROL DE LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES EN EL SISTEMA INTERNACIONAL Y SUS CONSECUENCIAS EN LOS ESTADOS-NACIÓN

Catalina Poliero

Javier Fernando Luchetti

 https://doi.org/10.37572/EdArt_0209262223

CAPÍTULO 4..... 32

LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES Y EL SISTEMA INTERNACIONAL: ORIGEN Y EVOLUCIÓN

Catalina Poliero

Javier Fernando Luchetti

 https://doi.org/10.37572/EdArt_0209262224

CAPÍTULO 5..... 42

EL CONFLICTO PALESTINO-ISRAELÍ Y LA POLÍTICA EXTERIOR DE BARACK OBAMA

Clara Vázquez

Javier Fernando Luchetti

 https://doi.org/10.37572/EdArt_0209262225

CAPÍTULO 6.....	57
EL PLAN DE PAZ DE LA ADMINISTRACIÓN TRUMP: EL ACUERDO DEL SIGLO	
Clara Vázquez	
Javier Fernando Luchetti	
 https://doi.org/10.37572/EdArt_0209262226	
CAPÍTULO 7.....	79
EL CONSEJO DE DEFENSA SUDAMERICANO Y SU PAPEL EN LA DEFENSA REGIONAL (2008-2012)	
Javier Fernando Luchetti	
 https://doi.org/10.37572/EdArt_0209262227	
CAPÍTULO 8.....	95
LA III CUMBRE CELAC-UE (2023): MALVINAS Y UCRANIA, DOS TEMAS CENTRALES DE AGENDA	
Javier Fernando Luchetti	
 https://doi.org/10.37572/EdArt_0209262228	
SOBRE LOS AUTORES	110
ÍNDICE REMISSIVO	111

CAPÍTULO 1

LA POLÍTICA EXTERIOR ARGENTINA (1958-1962): CONDICIONANTES INTERNOS Y EXTERNOS

Data de submissão: 10/08/2026

Data de aceite: 26/08/2026

Lic. María Guisande

Lic. por la Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional del Centro
de la Provincia de Buenos Aires, Argentina

Mag. Javier Fernando Luchetti

Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional del Centro
de la Provincia de Buenos Aires, Argentina

RESUMEN: Cuando la Segunda Guerra Mundial terminó en 1945, empezó la Guerra Fría, un choque de ideas y poder entre Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas que cambió el mundo. Esa división llegó a Latinoamérica, donde los norteamericanos querían frenar a los soviéticos. La Revolución Cubana en 1959 se volvió una opción en contra de Estados Unidos dejando que los soviéticos aumentaran su influencia en la zona. En ese momento, Argentina estaba en crisis económica, social y política después de que Juan Perón fuera derrocado por la Revolución Libertadora. En 1958, Arturo Frondizi (Unión Cívica Radical Intransigente) llegó a la presidencia gracias a un acuerdo con los peronistas. Su gobierno

se centró en hacer crecer el país, cambiando la economía con más industria y produciendo energía propia (como el petróleo), con la entrada de capitales extranjeros. El plan de Frondizi tenía poseía tres pilares: paz social, legalidad y crecimiento económico. Sin embargo, estas medidas, que hicieron crecer al país pero lo hicieron depender de dinero extranjero y cambiaron la sociedad, despertaron una fuerte oposición. La política de Frondizi con otros países, sobre todo con Cuba, hizo que las fuerzas armadas, que eran muy importantes y no querían ni comunistas ni peronistas, lo presionaran. Tanta inestabilidad y la presión de militares, políticos y sindicatos dejaron claro que el gobierno era débil, y al final lo sacaron del poder antes de que terminara su mandato.

PALABRAS CLAVE: Guerra Fría; desarrollismo; Frondizi; Cuba; inestabilidad institucional.

ARGENTINE FOREIGN POLICY (1958-1962): INTERNAL AND EXTERNAL CONSTRAINTS

ABSTRACT: When World War II ended in 1945, the Cold War began, a clash of ideas and power between the United States and the Union of Soviet Socialist Republics that changed the world. This division reached Latin America, where the Americans wanted to contain the Soviets. The Cuban Revolution in 1959 became an alternative to the United States, allowing the Soviets to increase their

influence in the region. At that time, Argentina was in economic, social, and political crisis after Juan Perón was overthrown by the Revolución Libertadora (Liberating Revolution). In 1958, Arturo Frondizi (Intransigent Radical Civic Union) became president thanks to an agreement with the Peronists. His government focused on developing the country, transforming the economy with more industry and domestic energy production (such as oil), while also attracting foreign investment. Frondizi's plan rested on three pillars: social peace, legality, and economic growth. However, these measures, which fostered economic growth but also made the country dependent on foreign investment and transformed society, provoked strong opposition. Frondizi's foreign policy, particularly with Cuba, led to pressure from the powerful armed forces, who opposed both communists and Peronists. This instability, coupled with pressure from the military, politicians, and unions, made it clear that the government was weak, and ultimately, Frondizi was ousted from power before the end of his term.

KEYWORDS: Cold War; developmentalism; Frondizi; Cuba; institutional instability.

1. INTRODUCCIÓN

El período posterior a la Segunda Guerra Mundial, fue rápidamente ocupado por dos superpotencias antagónicas: Estados Unidos (EEUU) y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), cuyo enfrentamiento ideológico, político y militar definió la Guerra Fría. Este conflicto, caracterizado por la amenaza de destrucción mutua asegurada, se trasladó rápidamente al ámbito global, incluyendo a América Latina. En el contexto regional, la disputa hegemónica se tradujo en una oleada anticomunista impulsada por EEUU a través del sistema interamericano, buscando contener la influencia soviética. Este escenario de efervescencia se intensificó con el triunfo de la Revolución Cubana en 1959, que ofreció una alternativa anti-norteamericana generando preocupación en Washington y una oportunidad para la URSS.

A nivel interno, Argentina transitaba un período de inestabilidad institucional tras la caída de Juan Domingo Perón en 1955, con una profunda crisis económica y una fragmentación política. En este marco turbulento, Arturo Frondizi (Unión Cívica Radical Intransigente, UCRI) triunfó en las elecciones de 1958 gracias a un pacto con el peronismo proscrito. Su gobierno se propuso superar la crisis a través de un ambicioso plan desarrollista basado en la paz social, la legalidad y el desarrollo económico, con el objetivo de modificar la estructura económica, incentivar la industria y lograr el autoabastecimiento energético mediante el recurso masivo del capital extranjero.

Este trabajo se centrará en describir brevemente, cómo el gobierno de Arturo Frondizi (1958-1962), en medio de la polarización de la Guerra Fría y la conmoción regional de la Revolución Cubana, implementó su modelo desarrollista y cómo sus decisiones

internas y su política exterior independiente, particularmente en el “caso cubano”, generaron una oposición multisectorial de las fuerzas armadas, peronismo, Unión Cívica Radical del Pueblo, UCRP, etcétera, lo que finalmente condujo a la inestabilidad institucional y al fin de su mandato antes de terminarlo.

2. EL CONTEXTO INTERNACIONAL

Después de la Segunda Guerra Mundial, el orden internacional había quedado trastornado por la derrota de las fuerzas del Eje, las luchas anticoloniales y la división del mundo entre EEUU y la URSS, es decir, dos bloques hostiles. Sin embargo, “la singularidad de la Guerra Fría estribaba en que, objetivamente hablando, no había ningún peligro inminente de guerra mundial” (Hobsbawm, 1998, p. 230), pues ambos bandos, conscientes de la capacidad de destrucción mutua asegurada, confiaban en la moderación del otro. Así, esta misma certidumbre tentó a ambas superpotencias a “...agitar el recurso al arma atómica con finalidades negociadoras [...] en la confianza de que el otro tampoco quería la guerra” (ibidem, p. 233).

Tras la Segunda Guerra Mundial, Stalin emprendió una apertura diplomática para resolver definitivamente la Guerra Fría, buscando proteger al sistema comunista de una carrera armamentística que sabía que no podría ganar. Para ello, la propuesta del mandatario soviético sugería el mutuo reconocimiento de esferas de influencia: la estadounidense en Europa occidental y la soviética en Europa oriental.

Tras la muerte de Stalin hacia 1953, Nikita Jrushchov, el entonces secretario general de la URSS, buscó manifestar un “cambio” en la correlación de fuerzas entre los países del socialismo y los del capitalismo, en favor de los primeros. Con ello, buscó explotar la vulnerabilidad de Berlín para lograr un avance diplomático que le permitiera consolidar la esfera de influencia soviética.

Sobre este escenario, las tensiones se acrecentaron cuando se evidenció en la parte occidental de Berlín, un rápido proceso de reconstrucción y prosperidad, incentivado por la puesta en marcha de la iniciativa estadounidense del Plan Marshall. En consecuencia, centenares de miles de ciudadanos de la Alemania Oriental comenzaron a huir a Alemania Occidental, a través de Berlín, en busca de un mejor futuro. La URSS decidió proceder por sí sola ordenando el cierre de la frontera y la construcción allí de un muro que dividiera definitivamente Berlín Este de Berlín Occidental, como un acto representativo de la definición final de las esferas de influencia europeas.

3. EL CONTEXTO REGIONAL

La disputa hegemónica generada a partir del conflicto Este-Oeste se trasladó al territorio latinoamericano. En este marco, la URSS adoptó una política de objetivos limitados, que buscaba reducir la influencia norteamericana en la región y aumentar la de Moscú en la medida de lo posible. Mientras que, el gobierno estadounidense buscó construir un esquema multilateral en el que se afirmara la hegemonía política norteamericana, mediante la conformación del sistema interamericano, la creación de la Organización de Estados Americanos (OEA), y la firma del Tratado Interamericano de Asistencia Reciproca (TIAR), buscando impedir la difusión de la influencia soviética en el hemisferio (Quintanar y López, 1997).

Así, este conflicto se tradujo en una furiosa oleada antidemocrática, promovida directamente desde EEUU, destinada a frenar las conquistas populares. En esta línea, los planes norteamericanos consistían en “conformar un bloque político-militar al servicio de Estados Unidos y definir la línea de ‘contención del comunismo’” (Guerra, 1997, p. 45), impulsando una campaña anticomunista a nivel interno. En suma, “para 1957 el hemisferio se encontraba mayoritariamente dominado por las fuerzas del conformismo ‘occidentalista’ y de la represión antipopular” (Boersner, 1996, p. 199).

4. LA INFLUENCIA DE LA REVOLUCIÓN CUBANA

Hacia mediados de 1958 en Cuba, la situación del régimen dictatorial de Fulgencio Batista, auspiciado por los EEUU en nombre de la lucha contra el comunismo, comenzó a empeorar de manera constante. Las lógicas violentas, opresivas y corruptas empleadas por el mismo, habían comenzado a causar creciente sentimiento de repudio en todos los sectores de la sociedad (Boersner, 1996). Frente a esta circunstancia, los diversos movimientos que luchaban contra el dictador acordaron la constitución de un único frente, para levantarse en armas contra Batista, y para el 31 de diciembre del mismo año Batista no tenía asidero sólido, por lo que acabó huyendo. Finalmente, en enero de 1959, Fidel Castro llegó a La Habana y, como consecuencia del ascenso y triunfo revolucionario inaugurado por la Revolución Cubana,

...la década del sesenta inauguró una época de gran efervescencia social y política en América Latina, caracterizada por significativos combates revolucionarios y antiimperialistas, poderosas luchas obreras, el despertar de importantes sectores campesinos, la elevación del espíritu combativo de las masas marginales y las amplias movilizaciones estudiantiles. (Guerra, 1997, p. 51).

Con esta hazaña, la nación cubana, abiertamente anti norteamericana, proporcionó a América Latina una alternativa viable al modelo de desarrollo democrático-capitalista

(Quintanar y López, 1997). En este contexto, debido a la puesta en práctica del principio de no alineamiento y la apertura del intercambio económico y colaboración política por parte de la isla, la URSS comenzó a evidenciar la posibilidad real de influir en el hemisferio occidental de manera directa e importante, por medio del establecimiento de estrechas relaciones con Cuba (Boersner, 1996). Frente a ello, el gobierno norteamericano “desencadenó una feroz ofensiva contrarrevolucionaria dirigida a aplastar el menor indicio de intranquilidad popular” (Guerra, 1997, p. 52) con el objetivo de condenar la intervención del comunismo internacional en el hemisferio, así como el acercamiento cubano-soviético.

En dicho contexto, el gobierno estadounidense desplegó un discurso que afirmaba que “la lucha contra el ‘castro-comunismo’ debía realizarse más por medios reformistas que por medidas represivas” (Boersner, 1996, p. 215), aunque en la práctica prevalecieron las medidas represivas. Este programa, establecido en 1961 durante la presidencia de John Kennedy (1961-1963), se denominó como la “Alianza para el Progreso” (ALPRO). La misma, tenía tres objetivos oficialmente declarados: crecimiento económico, cambio estructural y democratización política, los cuales serían una condición para la ayuda económica de Estados Unidos (Quintanar y López, 1997).

5. EL CONTEXTO INTERNO

En Argentina, la caída del régimen de Juan Domingo Perón en el año 1955, anticipó la apertura de un período signado por la inestabilidad institucional. Ese mismo año, dio inicio al gobierno de la autodenominada Revolución Libertadora, que se extendería hasta 1958. Durante esta etapa, según Rapoport (2017), el régimen impulsó una serie de políticas de matriz “liberal”, que pugnaban por una reinserción de Argentina en el mercado mundial de un modo más favorable a los intereses del sector agroexportador y del capital extranjero y local intermediario. Estas medidas acarrearón consigo un escenario de gravísima situación económica aunado a una conflictividad social creciente.

Al respecto, Paradiso (1993, p. 139) señala que para 1958 el escenario era realmente preocupante: “una industria que seguía demandando volúmenes crecientes de insumos y bienes de capital y un sector agrario que tardaba en responder a los incentivos que se le habían otorgado”. En consonancia, en su mensaje inaugural leído ante la Asamblea Legislativa reunida el 1° de mayo de 1958, Frondizi pronunciaba:

La situación económica del país es dramática. El tesoro nacional está exhausto y los recursos normales que deben concurrir a sufragar las expensas de la Administración Pública no alcanzan en forma alguna, a cubrir los enormes gastos comprometidos. Por el otro lado, las magras reservas de oro y divisas que aún quedan en el Banco Central están afectadas a obligaciones financieras de forzoso cumplimiento y a permisos de importación que ya tienen principio

de ejecución. A estos dos desequilibrios básicos hay que agregar, con sus complejas derivaciones económicas y sociales, la vigencia de un proceso inflacionario, para cuyo aceleramiento se han dado ya todas las condiciones requeridas. (Frondizi, 1978, pp. 20-21).

Anclado a ello, desde el punto de vista de la política exterior, el rol de la Argentina en el escenario internacional se vio reducido a un perfil relativamente bajo y a un estrecho alineamiento a las actitudes y pronunciamientos provenientes de los Estados Unidos (Paradiso, 1993). En cuanto al ámbito social-político, el país estaba dividido entre el peronismo y el antiperonismo, sin embargo, se convocó a elecciones generales en 1958. Ya durante el gobierno de Aramburu se fueron delimitando dentro del partido radical dos líneas políticas divergentes que evidenciaron elementos de ruptura y, más tarde, llevaron a su división. Por un lado, la encabezada por Arturo Frondizi, que aseveraba que el partido apoyaría toda decisión de la administración de entonces que sea positiva para los intereses nacionales, y se opondría a todas aquellas acciones que no respondieran a los mismos. Y, por otro, la esbozada por Ricardo Balbín, que declaraba su apoyo a toda acción del gobierno contra el peronismo (Ambroggi, Belardi y Sollevant, 2000).

A partir de ello, se constituyeron la Unión Cívica Radical Intransigente (UCRI) -encabezada por Frondizi y respaldada por los grupos jóvenes- por una parte, y la Unión Cívica Radical del Pueblo (UCRP). Finalmente, tras la conclusión de las elecciones presidenciales de 1958, el binomio Frondizi-Gómez resultó vencedor con más de cuatro millones de votos, contra casi dos millones y medio de votos de la fórmula Balbín-Del Castillo (Menotti, 1998).

6. EL GOBIERNO DE ARTURO FRONDIZI

La victoria de Frondizi fue posible gracias a la negociación de un pacto con el peronismo. El mismo contemplaba que Perón ordenaba votar por el candidato de la UCRI, a cambio que éste cuando ganara restableciera el funcionamiento de los sindicatos y levantara la proscripción del peronismo. Así, desde sus inicios, el gobierno frondicista tuvo que convivir con un caótico panorama nacional, debido a distintas presiones sectoriales: por un lado, los militares que miraban desconfiados por cómo había ganado, y por otro lado, Perón que esperaba que Frondizi cumpliera con los acuerdos preelectorales.

En el contexto mencionado, Frondizi propuso al país un proyecto que perseguía desarrollar las fuerzas productivas buscando que el crecimiento económico se produjera sin conflictos sociales, para garantizar el bienestar, la libertad, la paz y el progreso de todo el pueblo argentino. En esa línea, la administración se caracterizó por un triple signo programático: paz social, legalidad y desarrollo. Los primeros dos términos, en los

ámbitos social y político respectivamente, eran expresiones de un designio de fidelidad a los valores jurídicos tradicionales del país. Mientras que, el tercero era el que daba originalidad y trascendencia al emprendimiento nacional (Luna, 1998). En torno a la primera connotación, la paz social, se proyectó una política de conciliación nacional, que buscaba borrar las divisiones que separaban a los argentinos y contribuir así a la reconciliación y convivencia de los distintos sectores que conforman la nación (Luna, 1998).

Asimismo, los objetivos del plan desarrollista también tendrían su correlato en el ámbito social, pues, “la explotación de las riquezas nacionales aseguraría nuevas fuentes de trabajo, plena ocupación, salarios remunerativos, técnica y ciencia de actualidad aplicadas al proceso económico social” (Gómez, 2004, p. 57). En tanto que, “iría forjando, al mismo tiempo que una nueva estructura económica diversificada y autosuficiente, los verdaderos fundamentos de la justicia social” (ibidem). Por último, “aparte de los aspectos de política interna, hay que señalar que un país desarrollado cuenta con una base material sólida para mantener una política exterior independiente” (Luna, 1998, p. 208).

7. MODELO DE DESARROLLO

Cabe señalar que el desarrollismo “es una concepción nacional, con alcance latinoamericano, que tiende a modificar una estructura económica en beneficio de todo el pueblo” (Luna, 1998, p. 184). En tal sentido, el plan del frondicismo tuvo como norte la modificación sustancial de la estructura económica, incentivando la promoción industrial y el autoabastecimiento energético como metas centrales para alcanzar la grandeza nacional. Para lograrlo, era imprescindible “la estabilidad, la seguridad jurídica, el empuje de los hombres de empresa, el apoyo de la clase media y la colaboración de los trabajadores agrupados...” (Frondizi, 1978, p. 118).

Para el desarrollismo, el Estado debía fijar las prioridades para conseguir un desarrollo económico sostenible en el tiempo, expandiendo las fuerzas productivas. Los sectores favorecidos fueron la siderurgia, el petróleo, la energía, la química y el agro. Para esto era necesario contar con la afluencia de capitales extranjeros a los que había que dotar de seguridad jurídica. Los instrumentos puestos en marcha para incentivar la afluencia de capitales, como la Ley de Radicación de Capitales (14.780) y la Ley de Promoción Industrial (14.781), situaron a las empresas extranjeras con ventaja con respecto a la industria nacional, que progresivamente se fue paralizando.

El plan de acción delineado por la administración frondicista tenía como objetivo incentivar la exploración y explotación de petróleo, para sustituir y reducir al mínimo la cuota de importación de combustibles lo cual permitiría liberar divisas para volcarlas

al desenvolvimiento industrial de la nación, en la forma de adquisición de insumos, máquinas y equipos. Se concedería a los capitales privados, nacionales o extranjeros, un rol de colaboración activa, preservando así la propiedad del subsuelo y fortaleciendo a Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) en su rol de órgano ejecutor, para garantizar la capacidad de decisión nacional y asegurar que la multiplicación de la extracción sirviera a los objetivos públicos, y no a los intereses de las multinacionales (Frondizi, 1983). Frente a ello, muchos sectores tildaron al gobierno de colaborar con las potencias extranjeras vendiendo la soberanía nacional.

8. EL PAPEL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Al inicio de su mandato, el presidente Frondizi (1978, p. 50), aseguraba que, “el período revolucionario ha terminado. De aquí en adelante las Fuerzas Armadas no deciden. Ahora deciden los representantes del pueblo, del cual forman parte los ciudadanos que componen a aquéllas [...] las queremos al servicio de la Nación y no como guardia pretoriana del Presidente”. Es decir, debían estar subordinadas al presidente de la nación, sin interferir en los asuntos internos y apoyando la política exterior autónoma de Frondizi. Sin embargo, más allá de la claridad expuesta en los pensamientos, la administración no dispuso de la capacidad, ni los recursos para contener las presiones ejercidas desde muchas estructuras del Estado, como es el caso de las fuerzas armadas que se convirtieron en un actor del sistema político.

Con ello, configuraron su misión a partir de la irreductible oposición a un posible retorno de Perón y al ingreso del comunismo en América Latina, a través de Cuba, en un intento por apoderarse de la región en el marco de la Guerra Fría. Así, a causa de, entre otras cosas, la delineación de una política gubernamental que defendía la no intervención y la autodeterminación de los pueblos, las instituciones armadas clasificaron al gobierno frondicista como un agente de Perón y de Moscú (Menotti, 1998). Sobre esta noción, la ejecución de dicha política, por ejemplo, en torno al “caso cubano”, incrementó de inmediato los planteos y las presiones por parte de las fuerzas armadas, que buscaron llegar al golpe para luchar contra la “subversión comunista”.

9. LA OPOSICIÓN POLÍTICA

No obstante, como menciona Gómez (2004), entre quienes constituyeron la oposición política, además de las estructuras del propio Estado, también se sitúan sectores externos al gobierno. El frente sindical, por ejemplo, adquirió en el escenario de la época una vigorosa fuerza política que tenía su base en la proscripción aún vigente del

peronismo. El movimiento peronista, por su parte, se ubicó en el centro de las causas de la inestabilidad política del periodo, y es considerado como un elemento excluyente en el análisis y explicación del derrocamiento del gobierno de Frondizi.

Los aires revolucionarios junto con la disidencia respecto a la idiosincrasia represiva del frondicismo, acercaron al peronismo, la izquierda socialista, el partido comunista y el reformismo universitario en un frente anti frondicista. En este contexto, la UCRP., se mostró proclive a la renuncia total del gobierno. Se negó a la posibilidad de mantener una entrevista con el Presidente de la Nación. Por otro lado, algunos sectores eclesiásticos pregonaban una sofisticada y singular tesis según la cual el desarrollo estimulaba el avance del comunismo. También se oponían sectores populares y los empresarios. Finalmente, un golpe de estado derrocó a Frondizi en 1962.

10. COMENTARIOS FINALES

Hacia fines de la década de los años cuarenta, tanto EEUU como la URSS se posicionaron para convertirse en las nuevas potencias hegemónicas de dos bloques antagónicos en conflicto constante. En América Latina, la revolución cubana propagó en la región un discurso anti imperialista. En Argentina, la crisis económica y social de la Revolución Libertadora que derrocó a Perón llevó a las elecciones en 1958, aunque con el peronismo proscripto. Sumado a ello, una acentuada fragmentación política que exponía, entre otras cosas, al radicalismo dividido en dos facciones: la UCRI y la UCRP.

Enmarcado en el turbulento escenario en que triunfó y asumió la presidencia, Frondizi buscó impulsar un plan de gobierno que superara las contradicciones propias de la sociedad y encaminara a la Argentina hacia el sendero del crecimiento y progreso, haciendo especial foco en el desarrollo económico. En esa línea, las estrategias puestas en marcha desde la administración posibilitaron, entre lo más destacado, el autoabastecimiento petrolero por primera vez en la historia del país.

Ello, junto a otros aciertos obtenidos bajo la óptica del desarrollismo, confirieron un gran crecimiento económico, así como expansión industrial y modernización. Sin embargo, el plan general puesto en marcha quizá se trató de uno demasiado ambicioso para un país que no poseía capacidad de ahorro propia. Por lo que, para cumplir sus objetivos con base en la promoción de la industria siderúrgica, petrolífera, energética, química y agropecuaria, el gobierno tuvo que recurrir a la asistencia de capitales privados extranjeros.

Con el paso del tiempo, se fue consolidando dentro de la sociedad argentina una oposición que incluía múltiples sectores tales como las fuerzas armadas, partidos políticos,

iglesia, sector obrero, movimiento estudiantil, entre otros. Por consiguiente, la sucesión de huelgas y manifestaciones en muchos casos, obligó al presidente a retractarse en sus decisiones y acciones. Sobre esta coyuntura, el presidente delineó las líneas de acción de una política exterior independiente, autónoma y defensora del principio de no intervención y de autodeterminación de los pueblos.

BIBLIOGRAFÍA

Ambroggi, M. V., Belardi, G. y Sollevanti, G. (2000). Arturo Frondizi. Sus raíces engubinas, su vida, su compromiso en tierra argentina. Edición Argentina. Asociación Dante Alighieri y Fundación Centro de Estudios Presidente Arturo Frondizi. Aguafuerte SRL.

Boersner, D. (1996). Gobiernos de izquierda en América Latina: entre la ideología y la realidad. Editorial Nueva Sociedad.

Frondizi, A. (1978). Mensajes presidenciales 1958-1962. Tomo 1: 1º de mayo al 29 de diciembre de 1958. Centro de Estudios Nacionales. Ediciones Crisol.

Frondizi, A. (1983). Qué es el Movimiento de Integración y Desarrollo. Editorial Sudamericana.

Gómez, A. (2004). Arturo Frondizi. El último estadista. La vigencia de un proyecto de desarrollo. Ediciones Lumiere S.A.

Guerra, S. (1997). Etapas y procesos en la historia de América Latina. Cuaderno de Trabajo n° 2, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales. Universidad Veracruzana. Recuperado de http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/iih-s_uv/20170608043740/pdf_473.pdf. [Consultado el 10 de abril de 2025].

Hobsbawm, E. (1998). Historia del siglo XX. Crítica, Grijalbo Mondadori.

Luna, F. (1998). Diálogos con Frondizi. Editorial Planeta.

Menotti, E. (1998). Arturo Frondizi. Biografía. Historia Argentina. Editorial Planeta.

Paradiso, J. (1993). Debates y trayectoria de la Política Exterior argentina. Grupo Editor Latinoamericano.

Quintanar, S. y López, R. (1997). La política de seguridad norteamericana hacia América Latina durante la Guerra Fría y los años 90 de la posGuerra Fría. El trabajo es parte de uno más extenso titulado "Antecedentes y tendencias de la política de seguridad norteamericana hacia América Latina". Seminario Internacional: Procesos de Integración y Bloques Regionales.

Rapoport, M. (2017). Política Internacional Argentina. Capital Intelectual.

Romero, L. A. (1999). Breve historia Argentina. Fondo de Cultura Económica.

CAPÍTULO 2

LA POLÍTICA EXTERIOR DE ARTURO FRONDIZI HACIA CUBA

Data de submissão: 10/08/2026

Data de aceite: 26/08/2026

Lic. María Guisande

Lic. por la Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional del Centro
de la Provincia de Buenos Aires, Argentina

Mag. Javier Fernando Luchetti

Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional del Centro
de la Provincia de Buenos Aires, Argentina

RESUMEN: El gobierno de Arturo Frondizi (1958-1962) adoptó una política exterior autónoma frente a Estados Unidos con respecto a la situación de la revolución en Cuba, basada en los principios de no intervención, autodeterminación y la creencia que el desarrollo económico era la mejor respuesta para combatir el comunismo. Frondizi se opuso a la estrategia de aislamiento impulsada por Estados Unidos, buscando mantener a Cuba dentro del sistema interamericano. Esta posición frondicista quedó de manifiesto en 1959 cuando se reunió con Fidel Castro en Buenos Aires, en 1960 y 1961 cuando apoyaba la necesidad de un desarrollo económico como condición para la estabilidad democrática, criticando ciertos

aspectos de la Alianza para el Progreso y, en 1961 cuando se reunió con Ernesto Guevara tratando de mediar entre Estados Unidos y Cuba. Además en 1962 se abstuvo de votar la expulsión de Cuba del Sistema Interamericano por falta de base jurídica y porque la exclusión de Cuba no iba a solucionar nada. Estos pasos fueron interpretados por los sectores militares y conservadores como un peligro ideológico atentando contra la seguridad nacional. Si bien el golpe de estado de 1962, se relacionó más con el triunfo peronista en la provincia de Buenos Aires, la política exterior hacia Cuba también se constituyó en otro factor relevante para realizar el golpe.

PALABRAS CLAVE: Argentina; Cuba; Frondizi; diplomacia.

ARTURO FRONDIZI'S FOREIGN POLICY TOWARDS CUBA

ABSTRACT: The government of Arturo Frondizi (1958-1962) adopted an independent foreign policy vis-à-vis the United States regarding the Cuban Revolution, based on the principles of non-intervention, self-determination, and the belief that economic development was the best way to combat communism. Frondizi opposed the isolationist strategy pursued by the United States, seeking to keep Cuba within the inter-American system. This stance was evident in 1959 when he met with Fidel Castro in Buenos Aires; in 1960 and 1961 when he supported the need for economic development as a condition

for democratic stability, criticizing certain aspects of the Alliance for Progress; and in 1961 when he met with Ernesto Guevara, attempting to mediate between the United States and Cuba. Furthermore, in 1962, the Senate abstained from voting on Cuba's expulsion from the Inter-American System due to a lack of legal basis and because excluding Cuba would not solve anything. These steps were interpreted by military and conservative sectors as an ideological threat to national security. While the 1962 coup was more closely linked to the Peronist victory in the province of Buenos Aires, foreign policy toward Cuba also became another relevant factor in carrying out the coup.

KEYWORDS: Argentina; Cuba; Frondizi; diplomacy.

1. INTRODUCCIÓN

Durante el mandato presidencial de Arturo Frondizi (1958-1962), el gobierno llevó adelante el modelo desarrollista para buscar la industrialización y la autonomía nacional mediante la Inversión Extranjera Directa (IED), y una política exterior basada en la no violencia y la resolución pacífica de las controversias. Sin embargo, la revolución cubana de 1959 que llevó a Fidel Castro al poder y su posterior alineamiento con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), llevó a una compleja situación frente a Estados Unidos (EEUU) y a las Fuerzas Armadas argentinas y la oposición política.

Frondizi buscaba un equilibrio diplomático en medio de la Guerra Fría entre ambas superpotencias, y se opuso a la postura intransigente norteamericana en contra de Cuba, porque pensaba que el comunismo se combatía con desarrollo económico e inversiones de capital. Cuando Estados Unidos presentó la Alianza para el Progreso (ALPRO), Argentina valoró su iniciativa, pero la criticó en cuanto a su carácter asistencialista en vez de propiciar un desarrollo industrial para el continente americano.

La máxima tensión entre Argentina y EEUU se vivió cuando Frondizi se reunió con Ernesto "Che" Guevara, en 1961, porque si bien el presidente argentino quería conseguir que Cuba tuviese menos influencia soviética, la reunión fue vista como un acercamiento peligroso al comunismo por parte de las Fuerzas Armadas argentinas y por EEUU, lo que provocó mayor inestabilidad política en el país. Por último, en 1962, Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Ecuador y México se abstuvieron en la Resolución de la Organización de Estados Americanos (OEA) que declaró la incompatibilidad del marxismo-leninismo con el sistema interamericano, lo que marcó el comienzo del fin del gobierno de Arturo Frondizi, puesto que esta política exterior autónoma fue vista como comunista por parte de distintos sectores, por lo que Frondizi fue derrocado por un golpe de estado en marzo de 1962.

2. LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO ARGENTINO

Al poco tiempo de concluida la Revolución, el gobierno cubano procuró encaminar sus primeros pasos en el camino hacia la construcción de una economía socialista y con ello se situó bajo la órbita de influencia soviética (Luna, 1998). De allí en adelante, lo sucedido en Cuba habría de repercutir fuertemente en la institucionalidad nacional durante el gobierno abordado y, fundamentalmente en la relación entre Washington y Buenos Aires.

Después de la caída de Fulgencio Batista en 1959, a lo largo de su administración, Frondizi ratificó su apoyo al Estado cubano, pero, según la caracterización de Selser (1968, p. 37), “su política exterior fluctuó entre una adscripción franca y declarada al bloque ‘occidental y cristiano’ capitalista, y ocasionales escarceos y fintas de tono menor con el bloque socialista”.

La administración de Frondizi estaba dispuesta a defender el acervo espiritual de una sociedad democrática y católica de la penetración de ideologías foráneas. En este sentido, el presidente reconoció y ratificó la posición argentina como miembro de la comunidad occidental y parte de la familia americana. Se señalaba que Argentina no era un país satélite de EEUU, sino que tenía su propia autonomía a pesar de ser parte de occidente.

En consecuencia, el frondicismo optó por apartarse del lineamiento expulsionista adoptado por EEUU para acudir a una estrategia de política exterior autónoma que priorizaba el trato amigable y abogaba por el desarrollo y el progreso como medios necesarios para la institucionalización de la democracia en Cuba y el cese de la penetración comunista en el continente: “...el comunismo es favorecido por la violencia y la miseria y, en cambio, se disgrega y eclipsa en el seno de una sociedad vigorosa y materialmente próspera, democráticamente organizada y respetuosa de la ley” (Frondizi, 1982, p. 31).

En este sentido, la política de acosar al gobierno castrista, abanderada por los Estados Unidos y divulgada por todo el continente americano, que incentivaba la amenaza de intervenciones y bloqueos, acentuaba la real intervención de la URSS en el territorio e invitaba a Castro al contraataque subversivo (Gómez, 2004).

Al margen de este pensamiento, en mayo de 1959, Fidel Castro arribó a la Argentina con motivo de concurrir a la Reunión del Comité de los “21”, a la que asistían representantes de toda América Latina y el secretario del Tesoro de los Estados Unidos, Douglas Dillon.

Más allá del apacible escenario generalizado, Frondizi buscó darle un contenido económico al encuentro con el líder cubano, con el fin de despolitizar la presencia de Castro en Buenos Aires y evitar que esta pudiera utilizarse como factor de perturbación interna (Lanús, 1984). Durante la entrevista privada, el mandatario argentino le transmitió su “preocupación por evitar la violencia y la exportación de la revolución como medio para la transformación de América Latina” (Gómez, 2004, p.73).

3. LA ACTUACIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS

En julio de 1960, la crisis en las relaciones cubano-norteamericanas hizo eclosión. En este marco, el presidente estadounidense Dwight Eisenhower (1953-1961), decidió cancelar la cuota anual de importación de 700.000 toneladas de azúcar cubano y Castro respondió con la nacionalización de las propiedades privadas de los ciudadanos norteamericanos en Cuba. De esta manera, el conflicto comenzaba a escapar del marco bilateral para transformarse en un conflicto que implicaba a las dos grandes potencias mundiales (Lanús, 1984).

El 11 de julio, el gobierno cubano solicitó una reunión del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con motivo de denunciar a los Estados Unidos por agresión económica e intervención. El reclamo se sustentaba en los términos del artículo 52 inc. 4 y 103 de la Carta, y pretendía adelantarse a la iniciativa preexistente de puesta en marcha del acuerdo regional americano, Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) para la consideración de este tipo de cuestiones. Frente a dicha solicitud, la Cancillería argentina definió su posición y, en conjunto con Ecuador, presentó una resolución que, basada en los artículos 33 y 52 inciso 3 de la Carta de la ONU, artículo 20 de la Carta de la OEA, y artículo 2 del TIAR, que derivaba el asunto a la OEA por ser de su competencia. El canciller cubano se opuso, sin embargo, debió acatar la resolución que fue aprobada por nueve votos a favor y dos abstenciones (ibidem).

4. LA VII REUNIÓN DE CONSULTA DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS

La finalidad primordial de la Séptima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores en San José, Costa Rica, era hacer frente a la amenaza comunista en América y a los actos terroristas, a partir del fortalecimiento de la solidaridad continental. En este sentido, durante la celebración del encuentro, el Departamento de Estado de los Estados Unidos se negó a debatir temas económicos latinoamericanos (Morgenfeld, 2011-2012).

Con un discurso consistente en sus convicciones, el Ministro de Relaciones Exteriores argentino, Diógenes Taboada, declaró que “en la Argentina hemos reprimido y continuado reprimiendo al comunismo allí donde se presente para evitar la disolución de nuestro régimen democrático y la forma de vida occidental y cristiana que es inalienable en nuestro pueblo” (Lanús, 1984, p. 241).

Con el mismo criterio, la delegación argentina -secundando a la brasileña- reafirmó la importancia del tema del desarrollo económico de la región como condición vital para evitar el avance del comunismo en el continente (Morgenfeld, 2011-2012). Sin embargo, otra vez las expectativas económicas de los países latinoamericanos quedaron desvanecidas frente a una nueva promesa de ayuda financiera que tenía intenciones de ser utilizada como método de persuasión, con el objetivo de lograr que la OEA accionara en contra de Castro (Quintanar y López, 2020).

Finalmente, se aprobó por unanimidad -con la ausencia de Cuba y República Dominicana una resolución que condenaba la intervención extra continental en el hemisferio, y con ello la pretensión de la URSS de quebrantar la unidad continental y poner en peligro la paz y seguridad (Conil Paz y Ferrari, 1971).

En agosto de 1961 se reunió en Uruguay el Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) de la OEA para trabajar y consensuar sobre la instrumentación de la iniciativa “Alianza para el Progreso”. A la misma asistieron, como máximos representantes de sus países, el Secretario del Tesoro de los Estados Unidos, Douglas Dillon, el Ministro de Economía de la Argentina, Roberto Alemann, y el Ministro de Industria cubano, Ernesto “Che” Guevara, además de los delegados del resto de los países miembros. En su sesión inaugural, se procedió a la lectura de un comunicado enviado por el presidente estadounidense Kennedy, en el que se comprometía a enviar en el plazo de un año la suma de mil millones de dólares como ayuda financiera para estimular el desarrollo latinoamericano (Morgenfeld, 2011-2012).

De acuerdo con el presidente Frondizi, la misma constituyó una valiosa iniciativa mediante la cual se puso de manifiesto lo importante que era vincular el desarrollo económico y social, con la consolidación de la democracia, gracias a la cooperación financiera de Estados Unidos mejorando las relaciones continentales. Se percibía oportunamente la comprensión por parte de la potencia del norte de la magnitud del problema, y con ello el entendimiento de que la democracia representativa no podía funcionar sin las adecuadas bases económicas. Sin embargo, la iniciativa contenía un esquema meramente asistencialista, con el que la delegación argentina se manifestó en desacuerdo (ibidem).

Con motivo de lo anterior, Argentina trabajó activamente en conjunto con Brasil sobre el texto original del acuerdo que presentó la Casa Blanca, con el fin de que la ALPRO tuviera un contenido más direccionado hacia el desarrollo básico de la industria latinoamericana, y así obtener como resultado un documento que pudiera ser aprobado por la mayoría (ibidem). Por su parte, el representante cubano, Ernesto Guevara, expresó en nombre de su pueblo el desacuerdo con todo lo dicho y afirmado en el encuentro por el resto de los comisionados, porque a su criterio la iniciativa estaba destinada para separar a Cuba del resto del continente. En definitiva, si bien la ALPRO se proclamaba una iniciativa interamericana, Cuba sería excluida de la misma en tanto mantuviera relaciones con la URSS. En consecuencia, Guevara decidió no adherir a la firma del mencionado acuerdo, que fue suscrito finalmente el 17 de agosto de 1961, pasando a denominarse Carta de Punta del Este.

Durante la reunión del Consejo Interamericano Económico y Social en Uruguay, le fue formulada a Frondizi la propuesta de recibir, a la terminación de la misma, a Ernesto Guevara en territorio nacional. En ese encuentro Guevara defendió la lucha armada para lograr el desarrollo y la independencia porque entendía que la violencia era el único camino viable para lograr transformaciones sustanciales, mientras que Frondizi expresaba su desacuerdo y declaró que la posición era considerada errónea incluso desde el punto de vista teórico del marxismo-comunismo (Gómez, 2004), reafirmando su posición occidental y cristiana argentina.

La isla solicitaba para ello la intervención de la Argentina en su rol de líder regional, y prometía a cambio que, si se lograban buenos resultados, no haría pactos militares con la URSS ni con ningún país de la cortina de hierro (Menotti, 1998). Desde entonces, el gobierno argentino ofreció sus buenos oficios en la búsqueda por disminuir la peligrosa tensión existente entre Washington y la Habana, con el objetivo de facilitar los lazos y evitar que este problema se convirtiera en un factor agravante de la Guerra Fría.

A nivel interno, las primeras repercusiones del encuentro se suscitaron entre los altos mandos de las Fuerzas Armadas. El hecho de concederle la reunión a Guevara sin consulta ni autorización previa afectó a la tranquilidad del ejército y, provocó la pérdida de confianza de la institución en el presidente de la nación (Gómez, 2004). Si bien Frondizi se reunió de inmediato con los altos mandos para legitimar las razones de su posicionamiento y persuadirlos de que la circunstancia no significaba una amenaza para los intereses de las Fuerzas Armadas ni la estabilidad del país, la relación ya había comenzado a deteriorarse.

Frondizi aclaró que el encuentro se había tratado simplemente de una entrevista solicitada por el representante cubano, Ernesto Guevara, en la que expuso la opinión de su gobierno en materia de sus relaciones con el resto del hemisferio. Mencionó también que negarse a recibirlo y rehuir el diálogo, por más opuestos que fueran sus criterios, hubiera sido impropio de la responsabilidad que la propia familia americana le asigna a la Argentina (Frondizi, 1982). Verdaderamente, su viaje no tuvo nada de sorprendente, ya que los dos países mantenían relaciones diplomáticas normales, aunque no estrechas (Gómez, 2004). Sin embargo, el encuentro en Olivos con el referente cubano fue uno de los acontecimientos que marcó el mandato presidencial, ya que constituyó un acto decisivo que a la posteridad sería utilizado en su contra.

5. LA VIII REUNIÓN DE CONSULTA DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

Tiempo previo a la celebración de la Conferencia, los funcionarios del gobierno argentino desplegaron una intensa actividad internacional en relación al caso cubano. Con Brasil se mantuvieron activas negociaciones, directamente con su presidente y canciller, que derivaron en la concertación de un proceder político-diplomático que tenía el propósito de evitar que Cuba se transformara en un satélite soviético. Por su parte, respecto al gobierno estadounidense, ya desde abril de 1961 los contactos establecidos fueron múltiples (Gómez, 2004).

Frente al desacuerdo manifiesto con respecto a las premisas básicas del accionar norteamericano -que implicaban exclusión, agresividad, intervención, asistencialismo, desprestigio del multilateralismo, entre otras cosas- el gobierno argentino propuso una serie de alternativas para proceder sobre la cuestión, porque pensaba que la ruptura de las relaciones sería beneficiosa para la URSS.

Entre ellas, involucrar a la isla en un compromiso de convivencia internacional con Estados Unidos y algunos países de la región, como vía para lograr el cese de las agresiones y de la guerra ideológica. El mismo también contemplaba la iniciativa de garantizar en territorio cubano “la vigencia de los derechos humanos, la libertad religiosa, la libertad de enseñanza, la no exportación de la revolución al continente y el compromiso de convocar a elecciones en el futuro” (Lanús, 1984, p. 253).

Junto con ello, para Frondizi resultaba sustancial la ejecución de los compromisos asumidos en Punta del Este con la ALPRO para asegurar en Cuba, así como también en el resto de los países del continente, un rápido desarrollo de base en un contexto de estabilidad económica, social y político institucional (Lanús, 1984). Mientras el gigante

norteamericano ponía el foco en sus intereses geoestratégicos buscando conseguir el apoyo de la Argentina para expulsar a Cuba de la OEA, el presidente sudamericano aprovechaba la situación para intentar obtener finalmente el ya prometido financiamiento para ejecutar el plan de desarrollo.

Finalmente, el 22 de enero de 1962 se inauguró en Punta del Este, la VIII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA donde se puso en debate una serie de temas relacionados a la postura adoptada por Cuba ante la intervención del comunismo en el continente americano. Luego de la discusión, se votaron nueve resoluciones de las cuales la que llevaba el número VI, “Exclusión del actual gobierno de Cuba de su participación en el Sistema Interamericano”, era la más importante. En dicha resolución se señalaba lo siguiente:

1. Que la adhesión de cualquier miembro de la Organización de los Estados Americanos al marxismo-leninismo es incompatible con el sistema interamericano y el alineamiento de tal gobierno con el bloque comunista quebranta la unidad y la solidaridad del Hemisferio.
2. Que el actual Gobierno de Cuba, que oficialmente se ha identificado como un gobierno marxista-leninista, es incompatible con los principios y propósitos del sistema interamericano.
3. Que esta incompatibilidad excluye al actual Gobierno de Cuba de su participación en el sistema interamericano.
4. Que el Consejo de la Organización de los Estados Americanos y los otros órganos y organismos del sistema interamericano adopten sin demora las providencias necesarias para cumplir esta resolución. (Organización de Estados Americanos, 1962, Resolución VI).

Con un discurso que apelaba a la democracia, la libertad y el respeto de la persona humana y, en materia de política exterior, ponía el énfasis en los principios de autodeterminación y no intervención, el Canciller argentino Miguel Ángel Cárcano reconoció la injerencia del comunismo dentro del continente y la incompatibilidad que este representaba con respecto a la comunidad americana. Sin embargo, reiteró que la manera de combatirlo era incentivando el desarrollo latinoamericano y no propiciando la exclusión. La negativa de la delegación argentina de apoyar la expulsión de Cuba de la OEA radicaba en los siguientes fundamentos: “en primer lugar, porque dicha sanción no estaba prevista en la Carta de la Organización, lo cual ya era suficiente; pero, sobre todo, porque entendía que esa forma de tratar al problema de Cuba era contraindicada” (Gómez, 2004, p. 249). Finalmente, la Argentina, junto con Brasil, México, Bolivia, Chile y Ecuador conciliaron posiciones, fundadas en una vital consideración de orden jurídico, y se expresaron en desacuerdo con la gran mayoría para abstenerse en la votación. La resolución quedó aprobada con el aval de 2/3 partes de la mayoría: 14 votos a favor, 1 en contra de Cuba y 6 abstenciones.

6. EL FIN DEL GOBIERNO DE ARTURO FRONDISI

La oposición civil y los militares no toleraron las reuniones con Fidel Castro y Ernesto Guevara, porque lo veían como una violación a la seguridad y la soberanía nacional. Suscitó tanta conmoción e inquietud en los sectores de las Fuerzas Armadas, que entre los altos mandos acordaron sobre la necesidad de la renuncia y sustitución de todo el gobierno. Sumado a ello, la abstención de la delegación argentina en Punta del Este fue interpretada por los sectores más conservadores y anticomunistas como un apoyo al comunismo.

Frondizi pretendía terminar su mandato así como también cumplir con el ejercicio libre de presiones de su facultad constitucional de conducir las relaciones internacionales del país, y la defensa de los principios tradicionales de autodeterminación y no intervención (Frondizi, 1982). Sin embargo, a pesar de los esfuerzos gubernamentales, el presidente no lograría impedir algo que ya venía siendo ideado mucho tiempo atrás por un amplio número de dirigentes y grupos que impulsaban una tendencia política contrapuesta a la institucionalidad y legalidad del gobierno. Finalmente, se impusieron los sectores que presionaban por la ruptura de relaciones diplomáticas con Cuba.

Para marzo de 1962, el presidente Frondizi es derrocado mediante un golpe de Estado. Si bien su causa central fue el levantamiento de la proscripción del peronismo y el triunfo peronista en las elecciones de la provincia de Buenos Aires, los lineamientos de política exterior, y en particular el posicionamiento adoptado frente a la cuestión cubana, operaron también entre los factores que impulsaron al consenso golpista (Morgenfeld, 2016). De momento, se estableció un gobierno provisional que designó como presidente a José María Guido. La política exterior se torna pro-occidental, agresiva hacia Cuba, y abandona dos principios fundamentales de la política exterior argentina: la autodeterminación y la neutralidad.

7. COMENTARIOS FINALES

A pesar que a lo largo de los cuatro años de mandato, Frondizi gobernó bajo una serie de limitaciones que le causaron progresivamente una gran pérdida de legitimidad y autonomía en la toma de decisiones, fue en el ámbito de la política exterior donde se mantuvo fiel a los principios rectores de autodeterminación y no injerencia, siendo coherente con ellos en su accionar e impidiendo la tutela de sus responsabilidades y facultades respecto al manejo de las relaciones internacionales del país.

En consecuencia, la postura de la delegación argentina en las diversas instancias multilaterales respecto a Cuba y los temas vinculados, fue fiel reflejo de esa política exterior basada en la premisa de que la vía para la solución de los problemas era incentivar

el desarrollo de los países latinoamericanos para garantizar un pasaje de estabilidad económica, social y político-institucional en la región.

En ese contexto, las medidas que el gobierno avaló y adoptó en pos de condenar la intervención del comunismo en el continente americano tienen su sustento en los valores anteriormente mencionados. La Argentina de Frondizi no buscaba posicionarse como un satélite de los Estados Unidos, sino como una nación autónoma con preponderancia en la agenda regional e internacional, y por ello en más de una ocasión se manifestó en desacuerdo y aportó objeciones respecto de las políticas de exclusión que impulsaba el gobierno norteamericano contra Cuba.

La diplomacia argentina hacia Cuba intentó forjar un vínculo colaborativo entre ambos países. Se buscó garantizar la permanencia de la isla en el Sistema Interamericano e incentivar su desarrollo en un marco de libertad y democracia, lo cual Frondizi afirmaba que se contraponía con las tendencias ideológicas del comunismo que estaban teniendo injerencia en el continente. Por último, la ruptura de las relaciones diplomáticas con Cuba demostró la inestabilidad política e institucional del gobierno argentino, el cual reunía más desacuerdos que consensos en diversos temas, pero sobre todo en los referidos a la agenda internacional y compromisos de política exterior.

BIBLIOGRAFÍA

Conil Paz, A. y Ferrari, G. (1971). Política exterior argentina 1930-1962. Reedición Círculo Militar Buenos Aires. Colección política, volumen 625.

Frondizi, A. (1982). Mensajes presidenciales 1958-1962. Tomo 4: 13 de noviembre al 7 de diciembre de 1961. Centro de Estudios Nacionales, PARADA OBIOL Artes Gráficas.

Gómez, A. (2004). Arturo Frondizi. El último estadista. La vigencia de un proyecto de desarrollo. Ediciones Lumiere S.A.

Lanús, J. (1984). De Chapultepec al Beagle. Política exterior Argentina: 1945-1980. Emecé Editores.

Luna, F. (1998). Diálogos con Frondizi. Editorial Planeta Argentina.

Morgenfeld, L. (2011-2012). Desarrollismo, Alianza para el Progreso y Revolución Cubana: Frondizi, Kennedy y el Che en Punta del Este (1961-1962). Ciclos en la Historia, en la Economía y la Sociedad, Vol. 20, Nro. 39-40, pp. 133-163. Recuperado de http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/ciclos/ciclos_v20_n39-40_10.pdf

Organización de Estados Americanos. (1962). Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. Punta del Este. Exclusión del actual gobierno de Cuba de su participación en el sistema interamericano. Recuperado de <https://www.oas.org/consejo/sp/rc/actas/acta%208.pdf>

Quintanar, S. y López, R. (1997). La política de seguridad norteamericana hacia América Latina durante la Guerra Fría y los años 90 de la posGuerra Fría. El trabajo es parte de uno más extenso titulado "Antecedentes y tendencias de la política de seguridad norteamericana hacia América Latina". Seminario Internacional: Procesos de Integración y Bloques Regionales.

Selser, G. (1968). Punta del Este contra la Sierra Maestra. Editorial Hernández.

CAPÍTULO 3

LA ESCUELA DE LA ECONOMÍA POLÍTICA INTERNACIONAL: EL ROL DE LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES EN EL SISTEMA INTERNACIONAL Y SUS CONSECUENCIAS EN LOS ESTADOS-NACIÓN

Data de submissão: 10/08/2026

Data de aceite: 26/08/2026

Lic. Catalina Poliero

Lic. por la Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional del Centro
de la Provincia de Buenos Aires, Argentina

Mag. Javier Fernando Luchetti

Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional del Centro
de la Provincia de Buenos Aires, Argentina

RESUMEN: El artículo analiza el impacto de las Empresas Transnacionales (ETN) en los Estados-Nación a través del marco analítico de la Economía Política Internacional (EPI). La EPI surge como una disciplina para integrar el estudio del Estado y el mercado, cuestionando análisis previos que separaban la política de las fuerzas económicas. Las ETN se definen como instituciones oligopólicas que extienden sus actividades en diversas jurisdicciones para optimizar costos, utilizando recursos técnicos y financieros mediante estrategias globales coordinadas. Históricamente, se ha debatido si estas corporaciones desafían la soberanía nacional, aunque en ocasiones actúan en consonancia con la política exterior de su país de origen, como en el caso de Estados Unidos. En los países en desarrollo, la influencia de

las ETN ha generado tensiones. Los críticos argumentan que causan un desarrollo dependiente y desigualdades tecnológicas o salariales. Sin embargo, el análisis señala que su desempeño general suele ser favorable y que el impacto real depende de las condiciones del mercado local y de si la Inversión Extranjera Directa (IED) adopta un modelo horizontal o vertical. En el siglo XXI, la digitalización, la inteligencia artificial y el auge de las tecnologías financieras (FinTech) presentan nuevos desafíos. Empresas digitales como Google o Alibaba operan bajo dinámicas desterritorializadas que amenazan los derechos laborales, la privacidad de datos y facilitan la evasión fiscal. En conclusión, existe una tensión constante entre los Estados y las ETN que puede derivar en cooperación o en restricciones regulatorias por parte de los gobiernos, en un intento por mitigar el poder de estas corporaciones tecnológicas y financieras.

PALABRAS CLAVE: empresas transnacionales; economía política internacional; Estado-Nación; inversión extranjera directa.

THE INTERNATIONAL POLITICAL
ECONOMY SCHOOL: THE ROLE OF
TRANSNATIONAL CORPORATIONS IN
THE INTERNATIONAL SYSTEM AND THEIR
CONSEQUENCES FOR NATION-STATES

ABSTRACT: The article analyzes the impact of Transnational Corporations (TNCs) on

Nation-States through the analytical framework of International Political Economy (IPE). IPE emerged as a discipline integrating the study of the state and the market, challenging earlier analyses that separated politics from economic forces. TNCs are defined as oligopolistic institutions that extend their activities across various jurisdictions to optimize costs, leveraging technical and financial resources through coordinated global strategies. Historically, there has been debate over whether these corporations challenge national sovereignty, although they sometimes act in alignment with their home country's foreign policy, as is the case with the United States. In developing countries, the influence of TNCs has generated tensions. Critics argue that they lead to dependent development and technological or wage inequalities. However, analysis indicates that their overall performance tends to be favorable and that the actual impact depends on local market conditions and on whether the Foreign Direct Investment (FDI) follows a horizontal or vertical model. In the 21st century, digitalization, artificial intelligence, and the rise of financial technologies (FinTech) present new challenges. Digital companies such as Google and Alibaba operate under deterritorialized dynamics that threaten labor rights and data privacy, while also facilitating tax evasion. Ultimately, there is a constant tension between states and transnational corporations that can lead either to cooperation or to regulatory restrictions imposed by governments in an attempt to curb the power of these technology and financial corporations.

KEYWORDS: transnational corporations; internacional political economy; Nation-State; foreign direct investment.

1. INTRODUCCIÓN

Esta investigación pretende analizar el impacto de las Empresas Transnacionales, ETN, en la dinámica internacional, y particularmente, en su injerencia en los Estados-Nación. En este sentido, a través del análisis de una escuela teórica de pensamiento dentro de las Relaciones Internacionales como lo es la Escuela de Política Internacional, EPI, esta investigación pretende intentar algunas respuestas a ciertos interrogantes centrales tales como: ¿Qué es la EPI? ¿Qué entiende ésta escuela por ETN?. ¿Cuál es el impacto que este actor genera en los Estados Nación?.

Desde el siglo XVII, la primacía del Estado-Nación ha sido el principio organizador del orden político internacional. Este actor ha desplazado ampliamente las formas pre modernas de organización política tales como la ciudad-Estado, la tribu y el imperio mientras que, simultáneamente, el mercado se ha convertido en el medio primordial para organizar las relaciones económicas internacionales (importaciones y exportaciones de bienes y servicios a un determinado precio), desplazando otras maneras de intercambio: la reciprocidad, la redistribución y las economías imperiales. Estas dos “formas opuestas de organización social”, el Estado moderno y el mercado, han evolucionado juntos a lo largo de los últimos siglos y sus interacciones mutuas se han vuelto progresivamente

más importantes para la dinámica de las Relaciones Internacionales en el mundo actual (Gilpin, 1990).

En la década de los 70', mientras que en las Relaciones Internacionales primaba la atención sobre la Guerra Fría, la defensa y la seguridad, la EPI comienza a plantear la idea de que esta disciplina se ha desarrollado con indiferencia sobre la gravitación de las fuerzas económicas y de los operadores del mercado. Por ello pone constantemente en tela de juicio los análisis que presumen una excesiva autonomía de lo político (Tussie, 2015).

La disciplina de las Relaciones Internacionales no incorporó los factores y actores económicos a su centro de atención hasta la caída del sistema de Bretton Woods y la devaluación del dólar en 1973. La “crisis del petróleo” contribuyó a poner en tela de juicio todos los fundamentos hasta entonces invisibilizados del Sistema Económico Occidental; esta preocupación por la declinación económica y sus debates abren paso gradualmente a una mayor confluencia entre las Relaciones Internacionales y la EPI (Deciancio, 2018). Gilpin plantea que hay una necesidad urgente de integrar el estudio de la economía internacional con el de la política internacional, para profundizar la comprensión de las fuerzas que actúan en el mundo:

(...) la ciencia política y la economía siguen estudiando los procesos contemporáneos con enfoques que mantienen separadas y diferenciadas las esferas del Estado y el mercado. Las razones para dicha especialización académica son válidas y comprensibles: la realidad social, al igual que la física, debe fragmentarse en campos acotados si se quiere estudiar y lograr que avance la teoría. Sin embargo, también es necesario esforzarse por reunir los fragmentos individuales en el marco teórico más amplio e integrado de la economía política, a fin de entender la totalidad de la realidad política y económica (Gilpin, 1990, p. 15).

Por lo tanto, el autor plantea que en el mundo moderno, la interacción mutua entre el Estado y el mercado crean la economía política:

Por un lado, el Estado se basa en los conceptos de territorialidad, lealtad y exclusividad y posee el monopolio del uso legítimo de la fuerza. A pesar de que ningún Estado puede sobrevivir durante largo tiempo a menos que asegure los intereses y gane el consenso de los grupos más poderosos de la sociedad, los Estados disfrutan de diversos grados de autonomía respecto de las sociedades de las que forman parte. Por otro lado, el mercado se basa en los conceptos de integración funcional, relaciones contractuales y creciente interdependencia de compradores y vendedores. Se trata de un universo compuesto principalmente por precios y cantidades, donde el agente económico autónomo que responde a las señales de los precios, provee la base de decisión (ibidem, pp. 21-22).

La realidad no se manifiesta exactamente como lo plantea Gilpin (1990), sin embargo, es necesario destacar de su concepción que efectivamente, una de las razones de la primacía del mercado en la configuración del mundo moderno, es que obliga a la sociedad a reorganizarse a fin de que este funcione. Por lo tanto:

Cuando no existen constricciones sociales, físicas o de otro tipo, la economía de mercado tiene una cualidad expansiva y dinámica. Tiende a generar crecimiento económico, a expandirse territorialmente y a abarcar todos los segmentos de la sociedad. Los grupos de poder y los Estados tienden a restringir el funcionamiento del mercado, pues este tiene la capacidad de proyectar una considerable fuerza sobre la sociedad; los esfuerzos por controlar los mercados dan nacimiento a la economía política de las relaciones internacionales.

Tres características de la economía de mercado son las responsables de dicha naturaleza dinámica: 1) el papel central de los precios relativos en el intercambio de bienes y servicios, 2) el carácter central de la competencia como determinante de la conducta individual e institucional y 3) la importancia de la eficiencia en la determinación de la supervivencia de los agentes económicos. De ellas surgen las profundas consecuencias de la economía de mercado para la vida económica, social y política (ibidem, p. 30).

En este sentido, Stiglitz (2000) plantea que los mercados desempeñan un papel muy importante en la economía pero, muchas veces sus resultados no son satisfactorios dado que pueden producir una cantidad excesiva de algunos elementos (como contaminación, pobreza o desigualdad por ejemplo) y demasiado poca de otros (como ayuda a las investigaciones de importancia o al arte como herramienta de promoción cultural). Es por esto que, numerosas veces, el Estado debe intervenir, por ejemplo, definiendo los derechos de la propiedad y velando por la cumplimentación de los contratos; buscando el desarrollo de la competencia perfecta, protegiendo los bienes públicos del territorio y mitigando las externalidades negativas.

Consecuentemente, lo que busca manifestar esta investigación, es que no existe una tendencia o teoría correcta o incorrecta para comprender la dinámica del mercado y su influencia sobre el Estado -o viceversa-, lo cual requiere un análisis contextualizado espacial y temporalmente; sin embargo, el objeto de estudio de este trabajo posee un rol transversal en ambos.

2. LA ESCUELA DE LA ECONOMÍA POLÍTICA INTERNACIONAL

Entonces, ¿Qué es la EPI? Según Frieden y Lake (2000), esta se entiende como el estudio de la interacción entre las arenas política y económica: mientras que la Economía, en cambio, puede definirse como el sistema de producción, distribución y uso de la riqueza, la Política se considera como el conjunto de instituciones y reglas que gobiernan a las interacciones sociales y económicas. Strange (1988) considera que el campo analítico de la EPI comprende que tanto en la esfera económica como en la política, se desenvuelven luchas de poder y relaciones de cooperación. En este sentido, para Tussie (2015), la EPI como campo analítico hace una lectura política de la economía internacional en busca de comprender en profundidad qué sectores económicos, qué empresas o qué agencias de los respectivos gobiernos promueven, o resisten a una política.

Una vez definido el mercado y la EPI, es menester centrarnos en el objeto de estudio de esta investigación. En este sentido, Tussie (2015) plantea que las relaciones económicas no son meras relaciones externas, sino que se involucran con lo interno; por este motivo las relaciones transfronterizas no se dan solamente entre naciones sino también entre agentes no gubernamentales, locales, regionales y transnacionales.

La EPI se consagra en dos escuelas: la anglosajona cuya referente es Susan Strange pero donde también se destacan Robert Cox, Robert Gilpin, Robert Keohane, Charles Kindleberger, entre otros; y la escuela latinoamericana que estuvo marcada por la visión centro-periferia como punto de partida y por los aportes del pensamiento estructuralista de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL, en general, y, en particular, por las obras de Raúl Prebisch, Theotonio dos Santos, Helio Jaguaribe, Juan Carlos Puig, Osvaldo Sunkel, Fernando Henrique Cardoso y Enzo Faletto; particularmente. Estos autores le aportaron una marca distintiva a la EPI Latinoamericana dado que buscaron generar políticas públicas a partir de los análisis realizados. En este sentido, la mirada se posó esencialmente sobre Estados Unidos y su proyección sobre la región (Tussie, 2015).

Por lo tanto, la EPI obligó a poner en tela de juicio la separación entre la alta política (por ejemplo, temas de control armamentístico, conflictos de fronteras, entre otros) y la baja política (por ejemplo, relaciones económicas) erosionando las fronteras disciplinarias y estableciendo una nueva agenda. Tussie (2015), considera que la convergencia de la Ciencia Política y la Sociología en el constructivismo han facilitado nuevos aportes a la EPI, incorporando visiones acerca de la identidad y, problematizando las visiones excesivamente estado-céntricas. El vigor de esta disciplina resulta de los procesos de globalización y regionalización que traen a la luz nuevas dependencias e interdependencias y la porosidad de las fronteras nacionales. Es decir, el Estado continúa siendo el actor clave en la regulación de los mercados, pero otros actores circunvalan y socavan sus reglas y generan las propias; es por ello que el avance de las ETN de los países en desarrollo también genera la necesidad de estudiar cómo inciden en las relaciones entre sus respectivos países por lo que la EPI adopta una perspectiva transdisciplinaria:

Implícitamente, la EPI hace una crítica al realismo como mirada unidimensional de la política. Las empresas son actores políticos no sólo porque pueden interferir en las prerrogativas del Estado (marcando la agenda, con anuncios de inversión o desinversión), sino porque se relacionan de modo permanente con el Estado y sus diferentes estamentos. El eje central de las relaciones internacionales estaría más cerca de la economía que del eje de la guerra o la seguridad (Tussie, 2015, p. 160).

En este sentido, Gilpin (1990), plantea que desde fines de la Segunda Guerra Mundial, ningún aspecto de la EPI generó más controversias que la expansión global de las ETN, dado que se han consagrado como instituciones sumamente poderosas que poseen cuantiosos. Según Gilpin (1990) estas empresas, han integrado la economía mundial de manera más extensiva que en ningún otro momento del pasado, llevando la interdependencia global no solo más allá del ámbito del comercio y el dinero sino también hacia el área de producción industrial. Sin embargo, no son inmunes a sufrir contraataques: si bien hacia los años sesenta parecía que las ETN tenían asegurada la dominación de la economía mundial, el embargo de petróleo por parte de la OPEP en el año 1973 y el subsiguiente aumento masivo en su precio demostró que los Estados no habían perdido su capacidad de ataque contra un actor de esta magnitud.

Para Gilpin (1990), estas empresas son instituciones oligopólicas, en las cuales la propiedad, el manejo, la producción y las actividades de venta se extienden a través de diversas jurisdicciones nacionales. El objetivo principal de este tipo de empresas es asegurar la producción menos costosa posible de bienes o servicios para los mercados mundiales; esto puede alcanzarse adquiriendo los emplazamientos más eficientes para los mecanismos de producción y obteniendo concesiones impositivas por parte de los gobiernos anfitriones.

Las empresas poseen un amplio reservorio de talento administrativo, activos financieros y recursos técnicos que les permiten llevar adelante sus operaciones con una estrategia global coordinada, tendiendo a expandirse y perpetuar su posición en el mercado a través de una integración vertical y de la centralización de decisiones corporativas. Según Caves (1982), la Inversión Extranjera Directa (IED) suele ser parte integral de una estrategia corporativa global adoptada por las firmas que operan en los mercados oligopólicos. Este tipo de inversiones, está determinada por las estrategias de crecimiento y políticas gubernamentales favorables, junto con el avance de las comunicaciones y el transporte (Gilpin, 1990, p. 249).

Además, en las industrias oligopólicas donde las economías de escala y la demanda interna son factores importantes para la capacidad de competencia internacional, la firma invierte en muchas economías con el fin de evitar el surgimiento de rivales extranjeros; por lo tanto, las ETN también intentan erigir barreras al acceso a los mercados a través de sus inversiones extranjeras: “El hecho que la Inversión Extranjera Directa y la internacionalización de la producción hayan tenido lugar en un Sistema Internacional de Naciones-Estado políticamente dividido, produce serios problemas políticos” (ibidem, p. 254).

Sin embargo, esto encuentra una respuesta directa que mitiga levemente lo mencionado, dado que el Estado manipula la dinámica de la relación para que las ETN terminen siendo funcionales a sus objetivos de política exterior. En la década de los setenta, el flujo de la inversión internacional de las ETN comenzó a variar; la tasa de inversión extranjera por parte de las empresas norteamericanas había llegado a su punto más alto y empezó a descender, perdiendo posiciones con las ETN europeas y japonesas, que comenzaron a realizar grandes inversiones en el extranjero, sin embargo: Se puede observar que los intereses de las ETN y de la política exterior de los distintos gobiernos estadounidenses confluyen, por lo tanto se ha considerado la Inversión Extranjera Directa, IED, como un instrumento a través del cual Estados Unidos podía mantener su posición relativa en los mercados mundiales, es decir, una posición económica dominante, al mismo tiempo que ayudan a la balanza de pagos y a diseminar la ideología del sistema de libre empresa:

Además, los líderes políticos norteamericanos han creído que la expansión en el exterior de las empresas norteamericanas de manufacturas y servicios también servía a los intereses nacionales. Se consideró a la inversión extranjera directa un instrumento capital, a través del cuál Estados Unidos podía mantener su posición relativa en los mercados mundiales, y se entendió a la expansión ultramarina de las empresas multinacionales como un medio para mantener la posición económica mundial predominante de Estados Unidos en otras economías en expansión, tales como las de Europa Occidental y Japón (ibidem, p. 258).

3. LA INFLUENCIA DE LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO

Sin embargo, existe otro ángulo para analizar sobre la influencia de las ETN y se basa en el choque que se genera entre éstas y los países anfitriones, que particularmente ha sido más intenso en los países menos desarrollados: Se han manifestado varios argumentos contra las ETN por parte de los gobiernos anfitriones; entre ellos se encuentra el económico, que plantea que la IED distorsiona la economía creando un desarrollo dependiente. En este sentido, se acusa a las ETN de crear una economía de sucursales, cuyas ganancias se mueven hacia el país de origen de las empresas sin impulsar una economía independiente. Gilpin (1990) expone que los críticos sostienen que tanto las empresas funcionan sistemáticamente, por su misma naturaleza, para dañar a la sociedad anfitriona. Sin embargo, según el autor, las pruebas disponibles no permiten sustentar una acusación tan extrema dado que, en su conjunto, el desempeño de las ETN en los países en desarrollo es favorable:

Aunque es cierto que las empresas internacionales a menudo han establecido subsidiarias manufactureras ineficientes en los países menos desarrollados, esto puede ser y primordialmente ha sido resultado de la pequeña escala del mercado local en la mayoría de tales naciones. Como parte de su estrategia de industrialización por sustitución de importaciones y aranceles altos, los PMD han alentado a las empresas a invertir en mercados protegidos, donde es difícil lograr economías de escala y donde los costos, en consecuencia, son necesariamente altos. (...) Al considerar el tema de la transferencia de tecnología poco adecuada, se debe tener en cuenta que los países menos desarrollados quieren no sólo las tecnologías más avanzadas sino también tecnología de mano de obra intensiva (llamada tecnología adecuada), con el fin de optimizar la ocupación (ibidem, pp. 264-265).

Ferrer (2014) hace un recorrido por el papel del desarrollo tecnológico latinoamericano, así, señala problemáticas como: el desencuentro entre la oferta y la demanda de conocimientos científicos y tecnológicos; la difusión de tecnologías capital-intensivas que van en detrimento de un mayor empleo de mano de obra; la persistencia del desequilibrio en el balance de pagos por las nuevas demandas de importación ante la complejización de la estructura industrial; y el creciente control extranjero de los sectores industriales dinámicos por subsidiarias de corporaciones multinacionales. Al margen de lo mencionado por Ferrer (2014), cabe mencionar que el crecimiento económico crea disparidades económicas y sociales que se pueden manifestarse en el acceso a la tecnología, y en el pago de salarios por encima del promedio nacional por parte de las ETN, por lo que no se lograría una distribución del ingreso a nivel nacional:

La inversión extranjera directa puede ayudar o retrasar, pero los determinantes fundamentales del desarrollo económico están dentro de los mismos PMD (...) El verdadero tema en relación entre las empresas y los PMD son los términos de la inversión. La cuestión acerca de cómo se dividirán los beneficios de la inversión, necesariamente separa a las empresas y a los gobiernos de los PMD. (...) Dentro de este panorama general, se pueden discernir ciertas tendencias interrelacionadas: 1) la creciente importancia de la inversión extranjera directa "vertical", frente a la "horizontal"; 2) la expansión de las alianzas interempresarias a través de las fronteras nacionales y 3) la creciente importancia de la producción y montaje de material fabricado en otro país y de la fabricación de componentes y bienes intermedios (Gilpin, 1990, pp. 267-269).

Existen dos formas principales en que las empresas se expanden internacionalmente: la inversión horizontal y la vertical. Por un lado, la inversión horizontal ocurre cuando una compañía replica en el extranjero las mismas operaciones o actividades que ya desarrolla en su mercado local. Por otro lado, la inversión vertical sucede cuando la firma invierte en otros países para asegurar el suministro de materias primas e insumos, o bien para encargarse de la distribución y comercialización de los bienes producidos en su país de origen.

Bajo este segundo modelo, la IED vertical desglosa el proceso de fabricación en distintas etapas, distribuyendo la producción de piezas y el ensamblaje definitivo

en diferentes regiones geográficas. El objetivo de esta división es optimizar los costos aprovechando las diferencias de precios entre países, generar economías de escala y beneficiarse de regulaciones fiscales atractivas. Como resultado de esta especialización global y del crecimiento de las filiales, se ha generado un incremento masivo en el comercio que ocurre de forma interna entre las propias dependencias de una misma ETN.

4. LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES EN EL SIGLO XXI

Según Acemoglu (2021), el auge del aprendizaje automático y la inteligencia artificial sitúa a las economías globales en un punto de quiebre. El autor advierte que esta tecnología tiene el potencial de profundizar la brecha de la desigualdad; sin embargo, si se implementan las políticas públicas adecuadas para orientar su desarrollo, también podría convertirse en un motor para recuperar el crecimiento equitativo:

La siguiente fase de la automatización, basada en la IA y sus máquinas, como vehículos autónomos, quizá sea aún más disruptiva, sobre todo si no va acompañada de otras tecnologías más compatibles con el ser humano. Este amplio espectro tecnológico, con diversas y prometedoras aplicaciones, podría promover la productividad humana y dar origen a nuevas tareas y aptitudes humanas en los campos de la educación, la salud, la ingeniería, la manufactura y otros. Pero si se utiliza solo para automatizar también podría agravar las pérdidas de empleos y los trastornos económicos (Acemoglu, 2021, p. 6).

Un aspecto crítico, es que la automatización parece haber sido impulsada a niveles excesivos que superan el bienestar social. Este fenómeno responde, en gran medida, a un cambio de estrategia en las corporaciones líderes de Estados Unidos; gigantes tecnológicos exitosos, como Amazon o Netflix, han consolidado un modelo de negocio caracterizado por una alta automatización y una nómina de empleados notablemente reducida. Las empresas “están en todo su derecho de perseguir su propia visión, pero si esa visión se torna hegemónica, hay que prestar atención” (ibidem, p. 7).

Las nuevas capacidades tecnológicas se encuentran en manos de empresas norteamericanas y chinas, y en menor medida de países como Israel, la Federación de Rusia y algunos países europeos, y esto puede ser un factor limitativo para el control por parte de los gobiernos y los ciudadanos, porque se podría estar violando la privacidad de las personas. La digitalización de datos no solo afecta a las personas sino que está transformando las relaciones de producción dentro del capitalismo. Las ETN como Google o Alibaba, han desarrollado nuevas formas de producción digitales que pueden afectar a los derechos humanos y laborales en parte gracias a la desterritorialización de su forma de trabajo. Lo que es peor: los datos se suben a una “nube” a la que se puede acceder desde distintos dispositivos y diferentes países.

Se acusa a estas ETN de una concentración oligopólica en la era digital, aunque estas se defienden, argumentando que era necesario para poder adquirir bienes a nivel mundial, al mismo tiempo que invocan la libertad de flujo de datos. Sin embargo, algunos Estados aducen que es necesaria una regulación para que la digitalización de los datos ayude al desarrollo de sus industrias nacionales. Otro aspecto negativo de las ETN es que algunas de ellas tienen su domicilio fiscal en paraísos fiscales como las islas Caimán, para de esta forma evadir impuestos.

Por otro lado, el sistema financiero global también presenta efectos causados por la digitalización de la producción. Esta tendencia conocida como la industria financiera o FinTech, presenta como uno de los casos más representativos las criptomonedas como el Bitcoin. Estos procesos de descentralización de capital favorecen las empresas con finanzas a nivel global, porque aprovechan la falta de control por parte de los países, moviendo dinero de un país a otro lo que afecta la estabilidad del sistema financiero global y la lucha contra el lavado de dinero, en síntesis:

Estos impactos de la digitalización en la ciudadanía y en los derechos humanos están provocando distintos cambios en las formas de producción y gobernanza. Organizaciones preexistentes de derechos humanos, como Amnesty International o Human Rights Watch, han incorporado la temática a sus agendas. Igualmente, se crearon nuevas organizaciones transnacionales especializadas en derechos digitales, como Privacy International, que cuestionan las prácticas de producción a su entender poco éticas de varias empresas de internet (Vila Seoane y Saguier, 2019, p. 125).

5. COMENTARIOS FINALES

Existe una tensión entre los Estados y las ETN, y esto puede dar como resultado un mecanismo de cooperación entre ambos actores, o en restricciones estatales. En ese sentido, la EPI como escuela dentro de las Relaciones Internacionales, ha logrado profundizar el análisis sobre el impacto positivo y negativo que generan estas ETN en la dinámica internacional y en el Estado particularmente.

Dentro de los beneficios que conlleva su asentamiento en un país podemos destacar su búsqueda de complementariedad en los valores implementados en su diseño de política exterior, como por ejemplo, el interés nacional de Estados Unidos que se ha promovido a través de la injerencia de las ETN en el exterior, y la importancia que tienen para la balanza de pagos dado que son los agentes que más divisas generan.

En cambio, lo negativo es importante también puesto que son actores internacionales con gran cantidad de recursos y que pueden influir en las políticas económicas y sociales de los Estados. Actualmente, el control sobre los datos les

permite elaborar estrategias geoeconómicas y geopolíticas al igual que los Estados, lo que ha llevado a intentar implementar mecanismos de control a través de organismos multilaterales como la ONU, que sin embargo no han tenido éxito.

BIBLIOGRAFÍA

Acemoglu, D. (2021). Rehacer el mundo pos-COVID. Para revertir el aumento de la desigualdad hay que controlar estrictamente la automatización, en, Fondo Monetario Internacional. Finanzas y Desarrollo. El mundo digital. Fondo Monetario Internacional. Recuperado de <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2021/03/pdf/fd0321s.pdf>

Caves, R. (1982). Multinational Enterprise and Economic Analysis". Cambridge University Press. Recuperado de https://api.pageplace.de/preview/DT0400.9780511292811_A23677199/preview-9780511292811_A23677199.pdf

Ferrer, A. (2014). Tecnología y política económica en América Latina. Universidad Nacional de Quilmes. Recuperado de <https://repositorio.esocite.la/462/1/Ferrer2014-TecnologiaPoliticaAL.pdf>

Frieden, J. & Lake, D. (2000). International Political Economy. Perspectives on global power and wealth. Routledge. Recuperado de <https://nibmehub.com/opac-service/pdf/read/International%20Political%20Economy.pdf>

Gilpin, R. (1990). La economía política de las relaciones internacionales. Grupo Editor Latinoamericano.

Stiglitz, J. (2000). La economía del sector público. Antoni Bosch Editor. Recuperado de <https://desarrollomedellin.wordpress.com/wp-content/uploads/2018/08/stiglitz-2000-tercera-edicion.pdf>

Tussie, D. (2015). Relaciones Internacionales y Economía Política Internacional: notas para el debate. Relaciones Internacionales, 24(48), pp. 155-175. Recuperado de <https://revistas.unlp.edu.ar/RRII-IRI/article/view/2198/2113>

Vila Seoane, M., y Saguier, M. (2019). Ciberpolítica, digitalización y relaciones internacionales: un enfoque desde la literatura crítica de economía política internacional. Relaciones Internacionales, n° 40, febrero-mayo, pp. 113-131. Recuperado de https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/relacionesinternacionales2019_40_005/10824

CAPÍTULO 4

LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES Y EL SISTEMA INTERNACIONAL: ORIGEN Y EVOLUCIÓN

Data de submissão: 10/08/2026

Data de aceite: 26/08/2026

Lic. Catalina Poliero

Lic. por la Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional del Centro
de la Provincia de Buenos Aires, Argentina

Mag. Javier Fernando Luchetti

Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional del Centro
de la Provincia de Buenos Aires, Argentina

RESUMEN: El artículo analiza el origen y la evolución de las Empresas Transnacionales (ETN) como actores clave del Sistema Internacional y engranajes de la globalización. Se examina su conceptualización según diversos autores y organismos como la ONU, que las definen como entidades operantes en varios países bajo una estrategia común y un sistema centralizado de toma de decisiones. Históricamente, el texto rastrea sus antecedentes remotos en los siglos XV al XVIII con las compañías coloniales y el capitalismo comercial, donde funcionaban como herramientas de lucro y del imperialismo europeo. Si bien durante la Revolución Industrial se incrementó el movimiento de capital y personas, el gran crecimiento se

produjo tras la Segunda Guerra Mundial, debido al abandono de Bretton Woods, el auge del neoliberalismo, la desregulación financiera y procesos como la deslocalización productiva hacia Asia. Finalmente, se aborda la mutación de las ETN en el siglo XXI en el marco de la globalización y la revolución de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Pese a las disrupciones globales ocasionadas por la pandemia de COVID-19 en las cadenas de valor, la globalización y el accionar relativamente autónomo de las ETN constituyen un proceso fundamental para la reproducción del sistema económico capitalista mundial.

PALABRAS CLAVE: Empresas Transnacionales; Sistema Internacional; globalización; capitalismo.

TRANSNATIONAL CORPORATIONS AND THE INTERNATIONAL SYSTEM: ORIGIN AND EVOLUTION

ABSTRACT: The article analyzes the origin and evolution of Transnational Corporations (TNCs) as key actors within the International System and essential drivers of globalization. It examines their conceptualization according to various authors and organizations, such as the UN, which define them as entities operating in multiple countries under a common strategy and a centralized decision-making system. Historically, the text traces their remote background from the 15th to the 18th centuries with colonial companies

and commercial capitalism, where they functioned as tools for profit and European imperialism. Although the movement of capital and people increased during the Industrial Revolution, the major growth occurred after World War II, driven by the abandonment of Bretton Woods, the rise of neoliberalism, financial deregulation, and processes such as production offshoring toward Asia. Finally, the study addresses the transformation of TNCs in the 21st century within the framework of globalization and the Information and Communication Technologies (ICT) revolution. Despite global disruptions to value chains caused by the COVID-19 pandemic, globalization and the relatively autonomous actions of TNCs constitute a fundamental process for the reproduction of the global capitalist economic system.

KEYWORDS: Transnational Corporations; International System; globalization. capitalism.

1. INTRODUCCIÓN

Según Barbé (2003, p. 190), “las Empresas Transnacionales (ETN) constituyen un fenómeno de primer orden en la vida del Sistema Económico Internacional surgido en la Segunda Guerra Mundial (...)”. La búsqueda por definir las es amplia, puesto que existe una serie de definiciones generadas por diversas organizaciones y académicos que dan cuenta de la relevancia del tema. Para Granell (1974), las ETN son aquellas que bajo una unidad mundial de gestión, tienen intereses y actúan en una pluralidad de países, acomodando a las condiciones económicas, sociales y legales de cada uno de ellos con el fin de conseguir la maximización de sus beneficios y la mejor defensa de sus potencialidades a nivel mundial.

Merle (1991) considera que los objetivos de la ETN no se basan únicamente en extender sus actividades más allá de las fronteras, sino que la implantación en el extranjero busca: a) Reducir costos de producción, beneficiándose de las condiciones fiscales, geográficas, sociales, etc., más rentables; b) Diversificar las actividades de la firma, tanto topográfica como sectorialmente, con el fin de maximizar el beneficio y repartir los riesgos en distintos tipos de producción.

Según Monsalve (1998, p. 8), las ETN son una respuesta directa de la expansión de la economía de mercado y el asentamiento y solidificación de los mercados mundiales, que consolidan sistemas de agentes económicos transnacionales para dar respuesta a las necesidades de tales mercados. Según Barbé (2003), las ETN actúan en varios países, según fórmulas diversas (grupo de empresas, filiales, sucursales, adquisición de empresas nacionales, etc.), pero tienen una lógica común de actuación.

Por lo tanto, de todas estas definiciones anteriormente expuestas, puede deducirse que la búsqueda por definir el concepto de Empresa Transnacional es amplia y sostenida en el tiempo. Además, esta investigación contempla que de dichas

definiciones, puede sustraerse la siguiente reflexión: las ETN son una respuesta directa a la expansión de la economía capitalista (Monsalve, 1998), conformadas por casa matriz y filiales que poseen lógica común de actuación a través de una unidad mundial de gestión (Granell, 1974) buscando dar respuesta a las necesidades del mercado (Monsalve, 1998) para adquirir la maximización de sus beneficios (Granell, 1974) dentro del marco de la globalización.

Sin embargo, puede vislumbrarse que los términos “Empresa Transnacional” y “Empresa Multinacional” (EMN) son frecuentemente utilizados por los teóricos a modo de sinónimos. En pos de esclarecer, esta investigación considera que el enfoque estará puesto en el rol de las ETN como actores internacionales del Sistema Internacional. En este sentido, el análisis se plantea en función de lo expuesto por Strange en su obra Estados y Mercados (1988): el término Empresa Multinacional fue estratégicamente acuñado por IBM en los 60s’ pero en la realidad, ningún principio exige la multinacionalidad de los sujetos que conforman la estructura de control o centros de decisión de este tipo de empresas. Sin embargo, a pesar de la decisión conceptual de esta investigación de referirse al objeto de estudio como ETN, no se desconoce que muchos autores utilizan el término EMN en el mismo sentido.

Consecuentemente, esta investigación adopta la definición de ‘Empresa Transnacional’ que ofrece la Organización de Naciones Unidas en su “Código de Conducta para las Empresas Transnacionales” - Comisión Especial del Consejo Económico y Social:

El término ‘empresa transnacional’, tal como se utiliza en este Código, significa una empresa -ya sea de propiedad pública, privada o mixta- que comprende entidades en dos o más países (independientemente de la forma jurídica y de las actividades productivas de estas) que opera bajo un sistema de toma de decisiones, que permite políticas coherentes y una estrategia común a través de uno o más centros. En estos, las entidades deben estar vinculadas por lo que, una o más de ellas, puedan ejercer una influencia significativa sobre la actividades de otros y, en particular, compartir conocimientos, recursos y responsabilidades (Organización de las Naciones Unidas, 1983, p. 12).

Por otra parte, como ya se ha señalado, puede considerarse que las ETN se ven inherentemente relacionadas a la expansión del mercado económico mundial, son agentes de transnacionalización de la economía que poseen filiales jurídicamente independientes en varios países y que poseen una lógica común de actuación que busca desarrollar una estrategia internacional que las lleve a la concreción de sus objetivos y a la maximización de sus beneficios.

2. EVOLUCIÓN DE LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES DENTRO DEL SISTEMA INTERNACIONAL

Letto-Gillies plantea que las ETN poseen antecedentes de siglos atrás:

El Medici Bank puede considerarse una empresa con actividades comerciales directas similares a las de las compañías modernas. En siglos posteriores, las compañías autorizadas como East India Company, The Royal African Company y The Hudson Bay Company tenían algunos elementos en común con las ETN actuales, pero las diferencias son demasiado grandes para que puedan ser vistas como precursoras (2014, p. 39).

Es esencial plantear el hecho de que estas generaron por primera vez, las lógicas necesarias para el desarrollo posterior de este fenómeno transnacional, es decir, se establecieron filiales en el exterior (India, Asia, África y Canadá, entre otras), adquirieron el control total de las mismas y de sus ganancias respondiendo de forma autónoma a las necesidades de su casa matriz, en este caso, la incesante búsqueda de insertar el excedente de producción en un mercado no saturado y el rédito económico de la actividad extractivista.

Como plantea Strange (1988), ocurrieron dos cambios esenciales en la estructura productiva mundial que permitieron la emergencia de estas proto ETN: se adoptó un sistema capitalista-entendido por la autora como un sistema en el que el mercado de bienes y servicios le permite a la demanda influenciar la producción- y, por otra parte, la estructura productiva dejó de servir al mercado meramente nacional y se amplió a la esfera del mercado mundial.

Tal como es expuesto por Ferrer (1996), entre el siglo XV y el XVIII se desarrolló un capitalismo comercial que permitió el lento pero persistente crecimiento de la productividad; sin embargo, el comercio poseía un carácter en su gran mayoría intraeuropeo y en menor medida intrarregional, entre Europa, Asia y África; las relaciones comerciales, por ejemplo, entre China e India con las ciudades europeas del Mediterráneo, se desarrollaban de manera bilateral. Es preciso tener en cuenta que en dicho momento histórico los grandes imperios abarcaban espacios limitados de la Tierra y carecían de un proyecto global de dominación.

Teóricos como Krippendorff (1993, p. 44) plantean que detrás de este tipo de empresas colonizadoras existen determinados factores que las caracterizan: “en principio se trató de empresas financiadas por particulares en las que los capitalistas tuvieron un interés exclusivo en el lucro”; es decir, se generó un comercio lucrativo sobre mercancías, en este caso especias exóticas y/o artículos de lujo, que, particularmente, generaba cuantiosas ganancias, pero no puede considerarse que dicho capital fuese invertido

posteriormente de manera productiva, sino que dio lugar a la creación de una clase rica que se diferenciaba de la gobernante y del pueblo.

En este sentido, la colonización del Nuevo Mundo y la actividad extractivista que comenzó a desarrollarse en el mismo, fue decisiva para la formación del Primer Orden Económico Mundial que posteriormente daría lugar a la globalización:

El ingreso de esos países a la competencia por el dominio de las regiones de ultramar, durante la segunda mitad del siglo XVI, señaló el principio de una nueva serie de conflictos entre las contradicciones capitalistas de la época, y finalmente llevó a una variación de la unidad mundial y a nuevas formas antagónicas, representadas por el colonialismo (Krippendorff, 1993, p. 44).

De acuerdo con Ferrer (1994), la creciente demanda de dinero generada por la expansión del comercio y el financiamiento de los gastos militares de los principados y los Estados Nacionales emergentes, promovió el desarrollo de la actividad financiera. La oferta de metales preciosos aumentó sustancialmente a partir de la conquista del Nuevo Mundo, viabilizando el incremento de la demanda de dinero:

Se formaron sociedades que vendían acciones a capitalistas dispuestos a arriesgar una inversión en tal empresa por la probabilidad de obtener grandes ganancias. Esas primeras sociedades anónimas, posteriormente instituciones centrales, aparecieron porque los capitales particulares ya no alcanzaban. El origen de la sociedad anónima se encontró en la expansión colonialista, así como las compañías coloniales, en parte multinacionales, del siglo XVII representaron los antecedentes de las empresas multinacionales que hoy en día dominan el mercado mundial capitalista (ibidem, 45).

Por lo tanto, el capitalismo implica la presencia de dos condiciones: 1) La existencia de una empresa que emplea capital y mano de obra en la producción de bienes y servicios y/o su comercio, en la búsqueda permanente del beneficio y su reinversión. 2) Por otra parte, la progresiva organización de la mayor parte de la actividad económica sobre la base de tales empresas y de un mercado en el cual se transan los bienes y servicios producidos (Ferrer, 1996). De esta manera, puede considerarse que las ETN son producto de la globalización y en consecuencia, del capitalismo.

El mercantilismo significó el paso de la empresa capitalista de utilidades a la política: de esta forma, el Estado es visto como el defensor de las empresas capitalistas, y la política exterior descansa en el principio de ganar la mayor ventaja posible sobre el adversario. Es decir, en esta época histórica, este prototipo de ETN- a la que aún le faltan años de desarrollo posterior- surge como una herramienta estatal para la proyección de la política exterior y la búsqueda de lucro, pero dirigidas por una clase rica distinta a la gobernante. ¿Cuál es el factor que diferencia a este tipo de empresas de las modernas ETN? La finalidad: las empresas capitalistas del siglo XV eran herramientas funcionales

al imperialismo europeo, por lo tanto, puede determinarse que eran una herramienta funcional al Proyecto Global de Dominación de las potencias (Ferrer, 1996).

Sin embargo, esta investigación considera que si bien éste puede haber sido el origen de las ETN, actualmente las mismas pueden no responder sólo a lógicas estatales de utilidad/funcionalidad sino que desarrollan un accionar relativamente autónomo dado que poseen una estructura de internacionalización propia la cual busca maximizar los beneficios de manera global.

Durante el siglo XIX, con la llegada de la Revolución Industrial y dado el avance de las comunicaciones y el ferrocarril, se desarrolló un mayor movimiento de capitales desde los centros industriales a la periferia, promoviendo también las migraciones masivas.

Ahora bien, entrando ya en una etapa fundamental del desarrollo histórico, puede decirse que: “El crecimiento cuantitativo de las ETN a nivel mundial ha progresado sostenidamente después de la Segunda Guerra Mundial. El aumento de las mismas es considerable a partir de 1970” (Ietto-Gillies, 2014, p. 39). Y esto a pesar de la crisis capitalista del aumento del petróleo de 1973, que se constituyó en una nueva etapa para el movimiento de capital a nivel internacional.

Consecuentemente, el abandono en 1973 del sistema de Bretton Woods junto con la desregulación que tuvo lugar, dio paso a un mayor movimiento del capital transnacional y a la veloz expansión de las ETN en todo el sistema. Se produjeron cambios profundos: el keynesianismo fue reemplazado por el neoliberalismo con sus políticas monetaristas, de desregulación, regresión impositiva y nuevos incentivos para el capital. Las nuevas relaciones laborales con los trabajadores involucraron la desregulación, informalización y flexibilización. Y por último, la imposición del neoliberalismo involucró programas de ajustes estructurales que buscaban la armonización política y jurídica de las condiciones para la acumulación en todo el sistema económico mundial.

3. GLOBALIZACIÓN Y LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES

En este marco, para Bernal-Meza (2000, p. 62), la globalización es un mecanismo para ampliar “espacios no solamente económicos, sino fundamentalmente geográficos, culturales, de información y cultura”. Esta nueva forma de evolución del capitalismo ha significado una integración de un nuevo sistema informativo, financiero, productivo y de integración de los Estados, beneficiando al capitalismo transnacional:

En tanto, la globalización como perspectiva ideológica, impulsa la aplicación de políticas, por parte de los países en desarrollo, tendientes a que sus políticas económicas se ajusten a estas realidades de la mundialización, cuestión que se traduce en demandas por la apertura, desregulación y eliminación de trabas al

ingreso de bienes, servicios, los movimientos de capitales y las transferencias de tecnología, asociados a profundos cambios en la naturaleza y las relaciones entre sociedad, Estado y gobierno (ibidem, p. 63).

De esta manera, es esencial profundizar en torno a la relación existente entre la globalización y las ETN, y en este sentido podemos mencionar a Beck:

(...) el concepto de globalización se puede describir como un proceso (antiguamente se habría dicho como una dialéctica) que crea vínculos y espacios sociales transnacionales, revaloriza culturas locales y trae a un primer plano terceras culturas (...) La singularidad del proceso de globalización radica actualmente (y radicará sin duda también en el futuro) en la ramificación, densidad y estabilidad de sus recíprocas redes de relaciones regionales-globales empíricamente comprobables y de su autodefinición de los medios de comunicación, así como de los espacios sociales y de las citadas corrientes icónicas en los planos cultural, político, militar y económico (Beck, 1998, pp. 30-31).

Entonces, la globalización puede comprenderse como un proceso dinámico de cambios políticos, económicos, sociales y tecnológicos que son el resultado de la consolidación del capitalismo y/o como un proceso de integración que es consecuencia de la liberalización de los flujos internacionales (bienes, servicios, capital y trabajo). Según Baldwin (2018), la revolución de las TIC generó una reorganización espacial de las fábricas y permitió la deslocalización. A su vez, la externalización -comprendida como la ubicación de una parte de los servicios o procesos de una empresa en el exterior-, despegó cuando las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), se volvieron baratas y su coordinación internacional fue confiable. Recién entonces, empresas estadounidenses, alemanas y japonesas pudieron desagregar geográficamente sus procesos de producción complejos sin perder calidad o confiabilidad, consecuentemente, "(...) globalización significa los procesos en virtud de los cuales los Estados nacionales soberanos se entremezclan e imbrican mediante actores transnacionales y sus respectivas probabilidades de poder, orientaciones, identidades y entramados varios" (Beck, 1998, p. 29).

Las primeras ETN aparecieron hacia fines del siglo XIX, como grandes empresas nacionales con mucho capital para la actividad productiva de extracción y comercio de materias primas. Por lo tanto, el proceso de constitución de las grandes ETN, es el resultado de la concentración y la acumulación de capital, que dio lugar a la formación de grandes oligopolios y monopolios cuya base se consolidó hacia fines del siglo XIX y principios del XX, con la fusión del capitalismo industrial y el capital bancario.

En este sentido, las ETN actuales son una consecuencia directa de la globalización y se desarrollan y diversifican a medida que ésta evoluciona. Entonces, podría decirse que son los engranajes necesarios para que la globalización se encuentre en constante reproducción. Cabe destacar que hacia fines de la década del 70', se efectiviza el traslado

de la industria manufacturera de los países desarrollados hacia el continente asiático -proceso conocido como de deslocalización y offshorización-, ya que sus bajos salarios y sus políticas ambientales más laxas, entre otros factores, los volvieron competitivamente más atractivos para insertar cadenas de producción.

El aumento de las transacciones internacionales de comercio, se desarrollaron intensamente a partir de la desintegración de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), y posteriormente con la desregulación financiera y la apertura comercial, aumentando las interacciones entre occidente, los tigres asiáticos (Hong Kong, Corea del Sur, Taiwán y Singapur), y la República Popular China.

En este nuevo siglo, la cadena de valor agregado en el sector servicios, es decir, en las etapas de investigación, desarrollo, venta y posventa, han ayudado a desplegar la infraestructura digital. En el siglo XXI, el valor agregado se halla en el desarrollo de servicios (principalmente en sus etapas de investigación, diseño, venta y posventa), en este sentido se prioriza el desarrollo de la infraestructura digital:

El desarrollo de una nueva forma de producción denominada 4.0, basada especialmente en servicios viene creciendo ampliamente. Cada vez existen más desarrollos tecnológicos y digitales que se apoyan en la producción a fin de tomar decisiones más acertadas. Los avances en las Tecnologías de Información y Comunicación implementadas a partir de la llegada de Internet empiezan a modificar la forma de producción. Entre estas tecnologías se pueden nombrar Internet, la robótica, la inteligencia artificial, la computación en la nube, las redes 5G, la cadena de bloques como también las criptomonedas, tecnología que está cambiando la forma de planificar la producción para mejorar las cadenas de abastecimiento (Pronato, 2021, pp. 146-147).

Esta etapa se desarrolla durante el corriente siglo, sin embargo, el fenómeno del COVID-19 generó dudas al respecto. El confinamiento internacional que se desarrolló durante los años 2020-2021 provocó que el comercio internacional cayera enormemente y, las cadenas globales de valor se vieran profundamente modificadas. En este sentido, las restricciones impuestas al comercio ante un fenómeno crítico como lo fue la pandemia desconfiguraron numerosas cadenas de producción ligadas a bienes materiales, impulsando la producción de servicios.

A pesar de la pandemia COVID-19, no se puede considerar a la globalización actualmente, como un fenómeno reversible, dado que en el plano político y jurídico se ha logrado la modificación de la legislación internacional con la finalidad de incentivar el comercio y, la creación de planes de cooperación en pos de una mayor seguridad jurídica internacional. En el plano económico, ha reducido las barreras al comercio internacional y a las inversiones, disminuyó los costes de producción y dio lugar a una mayor competitividad empresarial.

4. COMENTARIOS FINALES

Retomando la definición brindada por la ONU, las ETN son entidades presentes en diversos países que operan bajo un sistema de toma de decisiones que demuestra una estrategia común de actuación que se centraliza a través de toda su estructura. En este sentido, se desarrollan políticas coherentes que se caracterizan por generar un profundo nivel de integración y coordinación entre sus distintas filiales en diferentes países. Para lograr la eficacia de la estrategia global, este tipo de empresas busca aprovechar eficientemente las sinergias globales y compartir recursos y tecnología entre todas sus divisiones.

El desarrollo de las grandes empresas se ha producido a lo largo de siglos, y para esto ha sido necesario remontarse en la historia, particularmente al siglo XV, y comprender que las ETN han sido utilizadas como una herramienta de poder por parte de Estados poderosos motivados por el deseo del lucro y, por el desarrollo de actividades imperialistas de explotación de los recursos naturales en las colonias o, para profundizar la participación en los mercados y lograr insertar excedentes de producción en regiones como América Latina, el Caribe, o el Sudeste de Asia.

Luego de la Primera Guerra Mundial, en el período 1919-1939, se desarrollan numerosas inversiones para la creación de filiales en el extranjero, logrando una enorme expansión de las ETN en nuevos mercados. En este momento histórico, las empresas comienzan a autonomizarse del Estado dado que comienzan a acumular capital propio.

En el periodo posterior a la Segunda Guerra Mundial, 1945 en adelante, se desarrolló un aumento significativo de la Inversión Extranjera Directa generando la expansión de numerosas ETN en el mundo, aprovechando el Plan Marshall norteamericano para la reconstrucción de Europa, y la creación de organismos internacionales como el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (junto con la Asociación Internacional de Fomento, conforma actualmente el Banco Mundial), el Fondo Monetario Internacional (FMI), y el Acuerdo General de Aranceles y Comercio (actualmente la Organización Mundial de Comercio).

Por último, con el devenir del capitalismo, las ETN se han consagrado como herramientas de internacionalización y reproducción de la globalización, factor fundamental para que la globalización continúe, a pesar de la competencia por el control de los mercados o zonas de influencia, buscando maximizar los beneficios dentro de la economía de mercado.

BIBLIOGRAFÍA

Baldwin, R. (2018). The great convergence: Information technology and the new globalization. In The great convergence. Harvard University Press.

Barbé, E. (2003). Relaciones internacionales. Tecnos.

Beck, U. (1998). ¿Qué es la globalización?. Falacias del globalismo, respuestas a la globalización. Paidós.

Bernal-Meza, R. (2000). Sistema Mundial y Mercosur. Globalización, regionalismo y políticas exteriores comparadas. Grupo Editor Latinoamericano.

Ferrer, A. (1996). Historia de la globalización. Orígenes del Orden Económico Mundial. Fondo de Cultura Económica.

Granell, F. (1974). Las empresas multinacionales y el desarrollo, Ariel. Recuperado de [https://biblioteca.umem.mx/books/Ulrich%20Beck/_Que%20es%20la%20globalizacion_%20Falacias%20\(164\)/_Que%20es%20la%20globalizacion_%20Falac%20-%20Ulrich%20Beck.pdf](https://biblioteca.umem.mx/books/Ulrich%20Beck/_Que%20es%20la%20globalizacion_%20Falacias%20(164)/_Que%20es%20la%20globalizacion_%20Falac%20-%20Ulrich%20Beck.pdf)

letto-Gillies, G. (2014) 'The Theory of the Transnational Corporation at 50+'. Economic Thought, 3.2, pp. 38-57. Recuperado de <https://et.worldeconomicsassociation.org/files/WEA-ET-3-2-letto-Gillies.pdf>

Krippendorff, E. (1993). El sistema internacional como historia. Introducción a las relaciones internacionales. Fondo de Cultura Económica.

Merle, M. (1991). Sociología de las Relaciones Internacionales. Alianza. Monsalve, A. (1998) Estado, Sociedad Internacional y Derechos Humanos en un Mundo Globalizado. Universidad de Antioquia.

Nieves, V. y Becedas, M. (2023). La economía atisba un cambio de paradigma: el comercio internacional crecerá menos que el PIB por primera vez en 25 años. El economista. Recuperado de <https://www.eleconomista.es/economia/noticias/12129960/01/23/La-economia-atisba-a-un-cambio-de-paradigma-el-comercio-internacional-crecera-menos-que-el-PIB-por-primera-vez-en-25-anos.html>

Organización de las Naciones Unidas. (1983). DRAFT UNITED NATIONS CODE OF CONDUCT ON TRANSNATIONAL CORPORATIONS* [1983 versión]. Recuperado de <https://investmentpolicy.unctad.org/international-investment-agreements/treaty-files/2891/download>

Pronato, J. (2021). Desglobalización ¿Un camino en marcha?. Divulgatio. Perfiles académicos de posgrado, Vol. 5, Número 15, pp. 138-149. Recuperado de <https://ojs.unq.edu.ar/index.php/divulgatio/article/view/171/300>

Strange, S. (1988). Estados y Mercados. Continuum.

CAPÍTULO 5

EL CONFLICTO PALESTINO-ISRAELÍ Y LA POLÍTICA EXTERIOR DE BARACK OBAMA

Data de submissão: 10/08/2026

Data de aceite: 26/08/2026

Lic. Clara Vázquez

Lic. por la Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional del Centro
de la Provincia de Buenos Aires, Argentina

Mag. Javier Fernando Luchetti

Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional del Centro
de la Provincia de Buenos Aires, Argentina

RESUMEN: El texto analiza la política exterior de Barack Obama (2009-2017) respecto al conflicto palestino-israelí. En sus inicios, Obama buscó distanciar su administración del unilateralismo de George W. Bush y mejorar las relaciones con el mundo islámico a través del diálogo y la diplomacia multilateral, como lo evidenció en su discurso de El Cairo de 2009. Promovió la solución de dos Estados basándose en las fronteras de 1967 e instó a Israel a congelar la expansión de los asentamientos en territorios ocupados. Sin embargo, el mandatario tuvo que equilibrar su idealismo inicial con las exigencias de seguridad nacional, las presiones de actores internos y aliados, y eventos imprevistos como la Primavera Árabe y enfrentamientos armados

entre Israel y Hamas. A pesar de iniciativas como la mediación diplomática o la abstención histórica en la Resolución 2334 del Consejo de Seguridad de la ONU en 2016 – que condenaba las colonias israelíes –, la política efectiva de Estados Unidos perpetuó la asistencia militar hacia Israel. Las divisiones internas palestinas y el peso histórico del apoyo de Washington a Israel impidieron lograr avances sustanciales hacia una paz duradera, evidenciando la brecha entre el discurso conciliador de Obama y los resultados de su gestión.

PALABRAS CLAVE: Barack Obama; conflicto palestino-israelí; política exterior.

THE ISRAELI-PALESTINIAN CONFLICT AND BARACK OBAMA'S FOREIGN POLICY

ABSTRACT: This text analyzes Barack Obama's foreign policy (2009–2017) regarding the Israeli-Palestinian conflict. Initially, Obama sought to distance his administration from George W. Bush's unilateralism and to improve relations with the Islamic world through dialogue and multilateral diplomacy, as demonstrated in his 2009 Cairo speech. He advocated for a two-state solution based on the 1967 borders and urged Israel to freeze settlement expansion in the occupied territories. However, the president had to balance his initial idealism against national security imperatives, pressure from domestic actors and allies, and unforeseen events such as the Arab Spring and armed clashes between

Israel and Hamas. Despite initiatives like diplomatic mediation and the historic abstention on UN Security Council Resolution 2334 in 2016 – which condemned Israeli settlements – actual U.S. policy continued to provide military aid to Israel. Internal Palestinian divisions and the historical weight of Washington's support for Israel prevented substantial progress toward lasting peace, highlighting the gap between Obama's conciliatory rhetoric and the actual outcomes of his administration.

KEYWORDS: Barack Obama; israeli-palestinian conflict; foreign policy.

1. INTRODUCCIÓN

A lo largo de décadas, las sucesivas administraciones gubernamentales de los Estados Unidos han sostenido una posición de notoria consistencia con respecto al conflicto que prevalece en la región de Oriente Medio. En este contexto, han abogado enérgicamente por la consecución de la creación de un Estado palestino mediante el empleo de un enfoque basado en principios fundamentales. Dichos principios engloban la instauración de una solución de dos Estados, delineada por las fronteras establecidas en el año 1967, así como la posibilidad de realizar intercambios de tierras bajo un acuerdo mutuo. Asimismo, han promovido una resolución para la cuestión de los refugiados palestinos y han participado en negociaciones orientadas a resolver la problemática relacionada con el estatus de Jerusalén, cuya parte oriental, ocupada por Israel, es reivindicada por los palestinos como su capital.

Siguiendo esta línea, la política exterior de Washington siempre se ha volcado a favor de Israel, brindando no solo ayuda económica sino también protección diplomática y militar. Los Estados Unidos han apoyado continuamente a Israel en las Naciones Unidas, aún a pesar de los asentamientos en Cisjordania y el bombardeo regular a la Franja de Gaza. Como afirma Aguirre (2015, p. 22) “el apoyo de Estados Unidos permite a Israel una gran impunidad para violar las resoluciones de Naciones Unidas o el Derecho Internacional Humanitario sin temor a sanciones”.

El primer objetivo de la política exterior de los Estados Unidos bajo la presidencia de Barack Obama (2009-2017), ha sido distanciarse de la política practicada durante la administración de su predecesor, George W. Bush (2001-2009). Obama buscó regenerar la imagen de Estados Unidos tanto a nivel nacional como internacional. Su enfoque consistió en establecer una visión renovada de Estados Unidos que se alejara de la percepción negativa de conflictos, guerras, crisis económica, unilateralismo e imposición imperial asociada a la presidencia de Bush. Siguiendo a Rupérez (2013, p. 41), “frente a la América antipática del segundo Bush la presidencia Obama deseaba asentar la imagen, y eventualmente la realidad, de una potencia amable, multilateral, colaboradora,

dispuesta a entablar diálogo con amigos y adversarios, pacifista y constructiva, de la que nada habría que temer”.

Es entonces que la llegada al poder de Obama fue recibida con aprobación internacional y sus intenciones coincidían con este mensaje. La invasión (2003) y la guerra en Irak, así como otros conflictos internacionales, fueron vistos como problemas a superar mediante un nuevo enfoque basado en el diálogo. Siguiendo esta línea, uno de los aspectos clave de la política exterior de Obama fue su esfuerzo por mejorar las relaciones con el mundo musulmán.

Por otra parte, buscó ajustar y alejarse del término “guerra contra el terrorismo” empleado por Bush después de los ataques del 11 de septiembre de 2001. A pesar de estos cambios y del enfoque de distanciamiento, la política exterior de Obama se encontró con desafíos inesperados, como la serie de levantamientos conocidos como la “primavera árabe” en Medio Oriente y el Norte de África.

Estos eventos llevaron a la política exterior de Estados Unidos a parecerse en ciertos aspectos a la que George W. Bush había defendido y practicado. A pesar de la popularidad internacional de Obama, su política exterior se asemejó en algunos puntos a la del establishment internacional estadounidense, que históricamente ha buscado promover los intereses de seguridad nacionales y la estabilidad global. Tal como lo describe Rupérez (2013, p. 42): “Obama hizo de su oposición a la guerra en Irak uno de los puntos principales de su agenda personal y política desde los tiempos en que era todavía un senador estatal en Illinois”.

El objetivo del siguiente trabajo es describir brevemente la política exterior de Barack Obama, quien asumió en medio de un conflicto prolongado entre Israel y la Autoridad Nacional Palestina, y se enfrentó a grandes desafíos para tratar de lograr una solución pacífica y duradera. Si bien durante sus mandatos el presidente norteamericano buscó mantener una política de equilibrio entre el apoyo a Israel un aliado clave de Estados Unidos en la región, y los intereses del pueblo palestino, tratando de acercar las posturas entre ambas partes a partir del diálogo para la solución del conflicto, por otro lado, demostró su parcialidad a favor de Israel mediante el apoyo económico y la venta de material militar.

2. OBAMA Y EL CONFLICTO PALESTINO-ISRAELÍ: LA PRIMERA PRESIDENCIA

Cuando Barack Obama asume la presidencia en enero del 2009, las tensiones entre la Autoridad Nacional Palestina (ANP) y el estado de Israel eran altas, por ello desde el comienzo manifestó su compromiso para solucionar las disputas entre estos

actores a partir de la intención que entre ellos existiera paz, confianza y seguridad. Por ello en su famoso discurso en El Cairo en junio del 2009, el presidente norteamericano destacó la importancia de detener la construcción de asentamientos israelíes en los territorios ocupados de Cisjordania, instando a las partes a buscar una paz duradera. La administración norteamericana presionó a Israel para que congelara la expansión de los asentamientos, lo que produjo que el primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, a fines de ese año anunciara que establecía una moratoria parcial por diez meses.

Sin embargo, uno de los momentos más desafiantes para Obama fue cuando recibió el Premio Nobel de la Paz en 2009. La concesión del premio fue un reconocimiento a sus esfuerzos por fortalecer la diplomacia internacional y la cooperación entre naciones, así como por su enfoque en la paz. Sin embargo, recién había comenzado a implementar sus políticas pacificadoras y renovadoras cuando recibió el premio, lo que creó un dilema entre las expectativas del premio y la realidad de su papel como presidente y comandante en jefe de las fuerzas armadas de Estados Unidos:

El 10 de diciembre de 2009, en el discurso de aceptación del premio Obama se muestra, como por otra parte era obligado, agradecido, sorprendido y humilde para sin solución de continuidad recordar que es el comandante en jefe de las fuerzas armadas de un país con dos guerras en curso, en donde sus soldados «matan y mueren», y que como tal su obligación, a la que está obligado bajo juramento, es la de «proteger y defender mi nación» para lo cual no puede guiarse exclusivamente por los ejemplos de la no violencia predicados por Gandhi y Martin Luther King. Porque «miro al mundo tal cual es y no puedo permanecer inmóvil ante las amenazas que acechan al pueblo americano» (ibidem, p. 43).

En este contexto, Obama se vio obligado a construir una narrativa de política exterior que equilibrara su idealismo inicial con consideraciones sobre la paz y la guerra, la estabilidad mundial, los derechos humanos y la responsabilidad de proteger y defender a su Estado. A pesar de su deseo de promover la paz y el cambio, reconoció las complejidades inherentes a su papel como líder en un mundo en el que la fuerza a veces era inevitable para preservar los valores y la seguridad de Estados Unidos. La presidencia de Barack Obama representó una re-dirección en la política exterior de Estados Unidos, tal como lo describe Rupérez:

Aunque sus pautas no hayan sido siempre las seguidas por su inspirador y sus colaboradores, la literalidad de su texto fue saludada con casi idéntico entusiasmo por las izquierdas y por las derechas americanas y mundiales. Señal de que, para estos, los conservadores, las cosas no habían cambiado tanto como al principio pensaron o temieron. Y señal para aquellos, los progresistas de toda laña, de que la esperanza no estaba del todo perdida (ibidem, p. 44).

En consecuencia, podemos afirmar que la presidencia de Barack Obama marcó un cambio en la política exterior de Estados Unidos, caracterizado por su deseo de

distanciarse de la política practicada durante la administración de Bush. Obama buscó establecer una visión renovada de América, una potencia amable, con compromiso de poner fin a la guerra en Irak y retirar las tropas estadounidenses. En este contexto, el ex presidente se vio obligado a equilibrar su idealismo inicial con consideraciones sobre la paz y la guerra, la estabilidad mundial, los derechos humanos y la responsabilidad de proteger a su nación.

Un ejemplo significativo de lo expuesto han sido los discursos de Barack Obama, como el que pronunció en la Universidad de El Cairo en junio de 2009. En este discurso, el ex presidente adoptó un tono conciliador y buscó mejorar las relaciones entre Estados Unidos y el mundo islámico. A pesar de que algunos críticos consideraron que el discurso era excesivamente benevolente, Obama enfatizó la importancia de la diplomacia y la cooperación internacional, aludiendo a malentendidos previos entre Estados Unidos y el mundo musulmán debido a la invasión de Irak. No obstante, aunque el discurso recibió elogios, no logró cambiar significativamente las percepciones públicas en los países musulmanes hacia Estados Unidos (Rupérez, 2013). En ese discurso, Obama señalaba que

He venido aquí a buscar un nuevo comienzo para Estados Unidos y musulmanes alrededor del mundo, que se base en intereses mutuos y el respeto mutuo; y que se base en el hecho de que Estados Unidos y el Islam no se excluyen mutuamente y no es necesario que compitan. Por el contrario: coinciden en parte y tienen principios comunes, principios de justicia, progreso, tolerancia y el respeto por la dignidad de todos los seres humanos. Lo hago sabiendo que el cambio no puede suceder de la noche a la mañana. Ningún discurso por su cuenta puede acabar con años de desconfianza, ni puedo en el tiempo que tengo contestar todas las preguntas complejas que nos han traído a este momento. Pero estoy convencido que para progresar, debemos decir abiertamente lo que pensamos, y demasiadas veces, eso se dice solamente detrás de puertas cerradas. Debe haber un esfuerzo sostenido de escucharnos unos a los otros, de aprender unos de otros; de respetarnos unos a los otros, y de buscar terreno común. Como nos dice el Sagrado Corán, «Tengan conciencia de Dios y digan siempre la verdad» (Obama, 2009, p. 110).

Según el presidente norteamericano, el país tenía que lidiar “contra los estereotipos negativos del Islam dondequiera que surjan”:

Pero ese mismo principio debe aplicarse a la percepción musulmana de Estados Unidos. Así como los musulmanes no encajan en un estereotipo burdo, Estados Unidos no en-caja en el estereotipo burdo de un imperio que se preocupa solo de sus intereses. Los Estados Unidos ha sido una de las mayores fuentes del progreso que el mundo jamás haya conocido. Nacimos de una revolución contra un imperio. Fue fundado en base al ideal de que todos somos creados iguales, y hemos derramado sangre y luchado durante siglos para darles vida a esas palabras, dentro de nuestras fronteras y alrededor del mundo (ibidem, p. 112).

De todos modos, Obama (ibidem, p. 113) aclaró que lucharía contra “los extremistas violentos que representan una grave amenaza para nuestra seguridad, por-que rechazamos lo mismo que rechaza la gente de todos los credos: el asesinato de hombres, mujeres y niños inocentes”. Obama (ibidem, p. 116), defendió las relaciones de su país con Israel: “Este vínculo es inquebrantable. Se basa en lazos culturales e históricos, y el reconocimiento de que el anhelo de un territorio judío está arraigado en una historia trágica que no se puede negar”, aunque paralelamente criticó la situación de los palestinos:

Por otro lado, también es innegable que el pueblo palestino –musulmanes y cristianos– también ha sufrido en la lucha por una patria. Durante más de sesenta años, han padecido el dolor del desplazamiento. Muchos esperan, en campamentos para refugiados en la Ribera Occidental, Gaza y tierras aledañas, una vida de paz y seguridad que nunca han tenido. Soportan las humillaciones diarias, grandes y pequeñas, que surgen de la ocupación. Entonces, que no quepa duda alguna: la situación para el pueblo palestino es intolerable. Estados Unidos no les dará la espalda a las aspiraciones legítimas de los palestinos de dignidad, oportunidades y un estado propio.

Durante décadas, el conflicto se ha quedado en tablas: dos pueblos con aspiraciones legítimas, cada uno con una dolorosa historia que hace difícil llegar a un acuerdo. Es fácil asignar la culpa, para los palestinos culpar el desplazamiento a raíz de la fundación de Israel, y para los israelíes culpar la hostilidad constante y los ataques llevados a cabo durante toda su historia por dentro y fuera de sus fronteras. Pero si vemos este conflicto solamente de un lado o del otro, entonces no podemos ver la verdad: la única resolución es que las aspiraciones de ambos lados las satisfagan dos estados, donde los israelíes y los palestinos tengan paz y seguridad (ibidem, pp. 116-117).

Para el presidente estadounidense, “los palestinos deben abandonar la violencia. La resistencia por medio de violencia y asesinatos está mal y no resulta exitosa”, para ello, la Autoridad Nacional Palestina debía “desarrollar su capacidad de gobernar, con instituciones que satisfagan las necesidades de su pueblo”, al mismo tiempo que “Hamás debe poner fin a la violencia, reconocer acuerdos pasados, y reconocer el derecho de Israel a existir” (ibidem, p. 117).

Igualmente, los israelíes debían distinguir “que así como no se puede negar el derecho de Israel a existir, tampoco se puede negar el de Palestina. Estados Unidos no acepta la legitimidad de más asentamientos israelíes. Dicha construcción viola acuerdos previos y menoscaba los esfuerzos por lograr la paz. Es hora de que cesen dichos asentamientos” (ibidem, p. 118). Estados Unidos le exigía a Israel que se asegurara que los palestinos pudieran trabajar y vivir en paz, para beneficio del propio Israel. Otro discurso relevante en la política exterior de Obama fue el pronunciado en Praga en 2009, poco después de asumir la presidencia. Este discurso, según Rupérez,

alberga dos puntos de interés que merecen recordatorio. El primero es la repetida alusión a la OTAN como alianza indispensable tanto en los tiempos de la guerra fría como en los actuales. Naturalmente el contexto es de la liberada

Europa Oriental, que tras soportar la dictadura del totalitarismo comunista se ve ahora plenamente integrada en las estructuras del mundo occidental. Y el subrayado de la Alianza tiene mucho que ver con el papel desarrollado por la misma en Afganistán, que por razones evidentes ocupa y preocupa al presidente de los Estados Unidos. Pero esta es una de las pocas veces en que la mención de la OTAN ocupa papel protagonista en la explicación presidencial (Rupérez, 2013, p. 45).

Durante su primer gobierno, Obama eligió como secretaria de estado a Hillary Clinton, quien poseía fuertes relaciones con Israel, aunque también nombró como enviado especial para la paz en Medio Oriente al ex líder de la mayoría en el senado, George Mitchell, un demócrata de origen árabe. Se procuró que tanto el primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, como el presidente de la Autoridad Nacional Palestina, Mahmoud Abbas se reunieran a negociar la paz junto con la participación de países árabes. A los palestinos se les pidió que lucharan contra el terrorismo, a los países árabes que normalizaran sus relaciones diplomáticas con Israel, y a este país que suspendiera la política de asentamientos en Jerusalén este y Cisjordania. Finalmente, las negociaciones fracasaron porque los países árabes no entablaron negociaciones diplomáticas, los palestinos no pudieron combatir al terrorismo, y los israelíes autorizaron la construcción de viviendas en Jerusalén.

En mayo del 2010, la administración Obama emitió el documento National Security Strategy, NSS, algo habitual en los gobiernos norteamericanos en donde se brinda información sobre lo que concierne en el futuro en cuanto a seguridad nacional y política exterior. En el mismo se señalaba que los israelíes son sus amigos tradicionales, pero que los palestinos tienen legítimas aspiraciones para constituir un estado nacional (National Security Strategy, 2010, p. 24):

The United States has important interests in the greater Middle East. They include broad cooperation on a wide range of issues with our close friend, Israel, and an unshakable commitment to its security; the achievement of the Palestinian people's legitimate aspirations for statehood, opportunity, and the realization of their extraordinary potential; the unity and security of Iraq and the fostering of its democracy and reintegration into the region; the transformation of Iranian policy away from its pursuit of nuclear weapons, support for terrorism, and threats against its neighbors; nonproliferation; and counterterrorism cooperation, access to energy, and integration of the region into global markets (National Security Strategy, 2010, p. 24)¹.

¹ Estados Unidos tiene importantes intereses en el gran Medio Oriente. Incluyen una amplia cooperación en una amplia gama de cuestiones con nuestro amigo cercano, Israel, y un compromiso inquebrantable con su seguridad; el logro de las legítimas aspiraciones del pueblo palestino de tener un Estado, oportunidades y la realización de su extraordinario potencial; la unidad y seguridad de Irak y el fomento de su democracia y reintegración a la región; la transformación de la política iraní lejos de su búsqueda de armas nucleares, su apoyo al terrorismo y las amenazas contra sus vecinos; la no proliferación; y cooperación antiterrorista, acceso a la energía e integración de la región a los mercados globales.

La administración buscaba una paz entre árabes, palestinos e israelíes. Además, Estados Unidos seguiría buscando soluciones diplomáticas para resolver este problema mediante la política de los dos estados y la consolidación de las instituciones palestinas:

The United States, Israel, the Palestinians, and the Arab States have an interest in a peaceful resolution of the Arab-Israeli conflict – one in which the legitimate aspirations of Israelis and Palestinians for security and dignity are realized, and Israel achieves a secure and lasting peace with all of its neighbors.

The United States seeks two states living side by side in peace and security – a Jewish state of Israel, with true security, acceptance, and rights for all Israelis; and a viable, independent Palestine with contiguous territory that ends the occupation that began in 1967 and realizes the potential of the Palestinian people. We will continue to work regionally and with like-minded partners in order to advance negotiations that address the permanent-status issues: security for Israelis and Palestinians; borders, refugees, and Jerusalem. We also seek international support to build the institutions upon which a Palestinian state will depend, while supporting economic development that can bring opportunity to its people.

Any Arab-Israeli peace will only be lasting if harmful regional interference ends and constructive regional support deepens. As we pursue peace between Israelis and Palestinians, we will also pursue peace between Israel and Lebanon, Israel and Syria, and a broader peace between Israel and its neighbors. We will pursue regional initiatives with multilateral participation, alongside bilateral negotiations (ibidem, p. 26)².

El documento reafirma la tesis de los dos estados defendiendo la cooperación con los musulmanes en asuntos políticos y de seguridad en todo el mundo:

We will be unwavering in our pursuit of a comprehensive peace between Israel and its neighbors, including a two-state solution that ensures Israel's security, while fulfilling the Palestinian peoples' legitimate aspirations for a viable state of their own. And our broader engagement with Muslim communities around the world will spur progress on critical political and security matters, while advancing partnerships on a broad range of issues based upon mutual interests and mutual respect (ibidem, p. 4)³.

² Estados Unidos, Israel, los palestinos y los Estados árabes tienen interés en una resolución pacífica del conflicto árabe-israelí, una solución en la que se realicen las aspiraciones legítimas de israelíes y palestinos a la seguridad y la dignidad, y en la que Israel logre una solución segura y una paz duradera con todos sus vecinos.

Estados Unidos busca dos Estados que vivan uno al lado del otro en paz y seguridad: un Estado judío de Israel, con verdadera seguridad, aceptación y derechos para todos los israelíes; y una Palestina viable e independiente con territorio contiguo que ponga fin a la ocupación que comenzó en 1967 y haga realidad el potencial del pueblo palestino. Continuaremos trabajando regionalmente y con socios de ideas afines para avanzar en negociaciones que aborden las cuestiones del estatus permanente: seguridad para israelíes y palestinos; fronteras, refugiados y Jerusalén. También buscamos apoyo internacional para construir las instituciones de las que dependerá un Estado palestino, al mismo tiempo que apoyamos el desarrollo económico que pueda brindar oportunidades a su pueblo. Cualquier paz árabe-israelí sólo será duradera si termina la interferencia regional dañina y se profundiza el apoyo regional constructivo. Mientras buscamos la paz entre israelíes y palestinos, también buscaremos la paz entre Israel y el Líbano, Israel y Siria, y una paz más amplia entre Israel y sus vecinos. Seguiremos iniciativas regionales con participación multilateral, junto con negociaciones bilaterales.

³ Seremos inquebrantables en nuestra búsqueda de una paz integral entre Israel y sus vecinos, incluida una solución de dos Estados que garantice la seguridad de Israel y, al mismo tiempo, cumpla con las aspiraciones legítimas del pueblo palestino de tener un Estado propio viable. Y nuestro compromiso más amplio con las comunidades musulmanas de todo el mundo estimulará el progreso en cuestiones políticas y de seguridad críticas, al tiempo que promoverá asociaciones en una amplia gama de cuestiones basadas en intereses y respeto mutuos.

Asimismo, la llegada de la Primavera Árabe presentó un desafío para Estados Unidos, porque la gestión Obama buscó reconfigurar su presencia y dominio en la región, pero las revueltas árabes generaron consecuencias impredecibles. Es decir, “no fue fácil para Obama en febrero de 2011, y cuando las manifestaciones populares de la plaza Tahrir en el Cairo eran ya muestras incontrovertibles de la fragilidad del régimen, llamar a Mubarak y urgirle a la retirada” (Rupérez, 2013, p. 45). Este suceso reflejó las tensiones entre los principios y la realidad en la política exterior estadounidense.

Obama propuso la creación de un Estado palestino y tomar las fronteras de 1967 (con modificaciones para que Israel incluyese grandes asentamientos en su territorio) de acuerdo con la Resolución 242 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y dejando de lado las discusiones sobre Jerusalén y los refugiados palestinos. Aun así, según Aguirre (2015, p. 22), “recibió una dura presión y desafíos por parte del gobierno israelí, el Partido Republicano, parte del Partido Demócrata, algunos miembros de su propio equipo (como el diplomático Dennis Ross que combatió al prestigioso senador George Mitchell, que era rechazado por Israel, hasta llevarlo a la renuncia), y el denominado lobby judío liderado por el Comité de Asuntos Públicos Israelí Americano (AIPAC)”.

En sus presidencias, Obama enfrentó una serie de desafíos como la división política entre la Autoridad Nacional Palestina y los militantes de Hamas, que controlaban la franja de Gaza. Entre 2012 y 2014 por ejemplo, se produjeron conflictos armados significativos entre Israel y Hamás, que resultaron en numerosas bajas civiles y destrucción en Gaza. La administración Obama trabajó para mediar en los ceses al fuego, con el secretario de Estado, John Kerry, desempeñando un papel activo en las negociaciones.

Se esperaba el acompañamiento de los países árabes en la cuestión israelí-palestina puesto que Irán había apoyado a un aliado regional como el grupo Hamas. A su vez se sabía que los israelíes pedían el reconocimiento internacional de su Estado y que Jerusalén fuese su capital. Para los palestinos la capital debía ser Jerusalén este y los refugiados debían volver a Palestina. Sin embargo, esas negociaciones también fracasaron por la falta de cumplimiento de todas las partes involucradas.

Israel, por su parte, siempre ha manifestado una marcada reticencia a ceder en relación a sus avances territoriales en Cisjordania y Jerusalén oriental, considerando estos asuntos como pilares fundamentales de su estrategia gubernamental bajo el liderazgo de Benjamín Netanyahu. En este contexto, es relevante destacar que las iniciativas provenientes de Washington que buscaban promover un congelamiento en la construcción de colonias, no habían sido recibidas con beneplácito por parte de las autoridades israelíes.

Un ejemplo ilustrativo de esta discordancia entre las perspectivas de Estados Unidos y las posiciones israelíes se materializó durante la visita del vicepresidente Joe Biden a Israel en 2010, momento en el cual el gobierno israelí anunció su intención de construir 1.600 viviendas adicionales en Jerusalén oriental. Estos acontecimientos no sólo reflejaron la falta de sintonía en las relaciones bilaterales, sino que también contribuyeron al fracaso de las negociaciones entre ambas partes en ese mismo año. A medida que avanzó el año 2011, las perspectivas de éxito en las conversaciones se desvanecieron aún más.

3. OBAMA Y EL CONFLICTO PALESTINO-ISRAELÍ: LA SEGUNDA PRESIDENCIA

En el segundo documento sobre la Estrategia de Seguridad Nacional del 2015, la administración Obama volvió a mencionar la problemática entre ambos pueblos, pero las referencias fueron menores que cinco años antes (National Security Strategy, 2015, p. 26): “We remain committed to ending the Israeli-Palestinian conflict through a two-state solution that ensures Israel’s security and Palestine’s viability”⁴, y en el caso del estado de Israel, se lo menciona como socio estratégico en la región (ibidem, p. 6): “And our allies and partners in other regions, including our security partnership and people-to-people ties with Israel, are essential to advancing our interests”⁵.

Para combatir el terrorismo, Estados Unidos ayudaba a Israel porque de esa forma ambos países reforzaban la seguridad (ibidem, p. 26): “We are therefore investing in the ability of Israel, Jordan, and our Gulf partners to deter aggression while maintaining our unwavering commitment to Israel’s security, including its Qualitative Military Edge”⁶. A pesar de la ayuda norteamericana, la relación entre el presidente Barack Obama y el primer ministro israelí Benjamín Netanyahu, ha sido penosa provocando en parte el fracaso de la administración norteamericana en conseguir solucionar el problema:

Las diferencias entre ambas estrategias y el peso en una y otra de las referencias al conflicto entre Israel y Palestina no son casuales: reflejan la disparidad entre la ilusión que Obama despertó con su discurso en El Cairo y sus logros en Oriente Próximo durante sus dos mandatos, ocho años en los que no pudo cumplir las promesas planteadas en Egipto. Efectivamente, Obama llegó a la Casa Blanca el 20 de enero de 2009 con la expectativa de convertirse en el presidente de EE UU que iba a defender el derecho de los palestinos a un Estado propio e independiente con más intensidad y pasión de las que jamás

⁴ Seguimos comprometidos a poner fin al conflicto palestino-israelí mediante una solución de dos Estados que garantice la seguridad de Israel y la viabilidad de Palestina.

⁵ Y nuestros aliados y socios en otras regiones, incluida nuestra asociación de seguridad y nuestros vínculos entre pueblos con Israel, son esenciales para promover nuestros intereses.

⁶ Por lo tanto, estamos invirtiendo en la capacidad de Israel, Jordania y nuestros socios del Golfo para disuadir la agresión mientras mantenemos nuestro compromiso inquebrantable con la seguridad de Israel, incluida su ventaja militar cualitativa.

nunca antes un mandatario norteamericano hubiera dedicado a la resolución del conflicto en Oriente Próximo. Sin embargo, como sus predecesores en el cargo, la política de EE UU bajo los dos mandatos de Obama favoreció a Israel, a quien siempre Washington ha reconocido como socio preferente. Sin abandonar el objetivo formal de alcanzar una solución negociada de dos Estados, el Ejecutivo de Obama no impidió que Israel continuara con la expansión ilegal de sus asentamientos en Cisjordania, permitió que se perpetuara la impunidad de Israel en los foros internacionales, no presionó al Estado hebreo para levantar o al menos aliviar el bloqueo de la franja de Gaza y proporcionó al Ejército israelí una ayuda económica sin precedentes en Estados Unidos. Y todo ello, pese a la atroz relación que mantuvo durante sus dos mandatos con el primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, que regresó al frente del Gobierno de Israel en marzo de 2009, tan solo dos meses después de que Obama tomara posesión de su cargo (Rodríguez Blanco, 2018, p. 212).

Uno de los puntos culminantes y controvertidos de la política de Obama hacia Israel y Palestina fue la decisión de abstenerse en una votación del Consejo de Seguridad de la ONU en diciembre de 2016, puesto que esa resolución condenaba los asentamientos israelíes en los territorios ocupados como una violación del derecho internacional.

1. Reafirma que el establecimiento de asentamientos por parte de Israel en el territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén Oriental, no tiene validez legal y constituye una flagrante violación del derecho internacional y un obstáculo importante para el logro de la solución biestatal y de una paz general, justa y duradera;
2. Reitera su exigencia de que Israel ponga fin de inmediato y por completo a todas las actividades de asentamiento en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y que respete plenamente todas sus obligaciones jurídicas a ese respecto (...)
4. Destaca que la cesación completa de todas las actividades israelíes de asentamiento es fundamental para salvaguardar la solución biestatal, y pide que se adopten de inmediato medidas positivas para invertir las tendencias negativas sobre el terreno que están haciendo peligrar la solución biestatal (...)
7. Exhorta a ambas partes a que actúen de conformidad con el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, y sus acuerdos y obligaciones anteriores, a que demuestren serenidad y contención, y a que se abstengan de realizar actos de provocación e incitación y de hacer declaraciones que enardeczan los ánimos, con el fin de, entre otras cosas, distender la situación sobre el terreno, restablecer la confianza, demostrando mediante políticas y medidas un compromiso genuino con la solución biestatal, y crear las condiciones necesarias para promover la paz (Resolución 2334, 2016).

Al no vetar la resolución, Estados Unidos permitió que se adoptara, lo que fue visto como una crítica implícita a la política de asentamientos de Israel. Esta decisión fue recibida con elogios por quienes abogaban por una solución de dos estados, pero también generó fuertes críticas de Israel y sus partidarios en Estados Unidos. Sin embargo, Obama fortaleció la seguridad de Israel cuando en el 2016, firmó un acuerdo de asistencia militar por más de 38.000 millones de dólares a lo largo de 10 años, lo que marcó el compromiso norteamericano con la seguridad israelí, a pesar de las diferencias políticas:

Entre 2009 y 2016, Estados Unidos ha realizado de forma regular ejercicios conjuntos con las Fuerzas de Defensa de Israel y le ha proporcionado 23.000 millones de dólares en ayuda militar, en cumplimiento del compromiso que alcanzó el antecesor de Obama, George W. Bush, de conceder a Israel 3.000 millones de dólares anuales en concepto de ayuda militar. Obama también presionó para lograr una ayuda extra de 225 millones de dólares con el objetivo de apoyar a Israel en el despliegue de su sistema de defensa antimisiles Iron Dome, un proyecto en el que EE UU invirtió un total de 1.300 millones de dólares entre 2011 y 2016, según los datos del National Jewish Democratic Council (Consejo Nacional Judío Democrático) (Rodríguez Blanco, 2018, pp. 217-218).

Durante las presidencias de Obama, “sus dos secretarios de Estado, primero Hilary Clinton, más tarde John Kerry, se postularon para dar la oportunidad a israelíes y palestinos moderados de alcanzar un acuerdo final que garantizara la creación de un Estado palestino soberano”. No obstante “todo ello resultó en vano dada la tendencia ideológica en el parlamento israelí y la competencia islamista que encaraba la Autoridad Nacional Palestina en el frente político” (Morillo Llovo, 2017, p. 483). Esta postura adoptada por el gobierno de Obama se cristalizó con la abstención del veto a la Resolución 2334:

Podría decirse que esta tradición fue indeclinable desde la década de 1970, cuando Estados Unidos empleó su derecho al veto por primera vez el 23 de diciembre de 2016, cuando el gobierno del saliente Presidente Barack Obama se abstuvo de vetar la Resolución 2344. En concreto, este documento condenó la política de expansión de asentamientos israelíes en los Territorios Ocupados y en Jerusalén Este, urgiendo su congelamiento y desmantelamiento completo e inmediato (Rullansky, 2017, p. 2).

Es decir, las presidencias de Obama buscaron un equilibrio entre la diplomacia y la presión en el conflicto entre israelíes y palestinos, manifestándose momentos de tensión entre ambos países. A pesar de los esfuerzos, al final de su mandato, no se había logrado un avance significativo para una solución pacífica de los problemas en la zona. En resumen, los discursos y la política exterior de Obama reflejaron su búsqueda de la diplomacia y la cooperación internacional, pero también destacaron las tensiones entre los principios y la realidad de la política exterior estadounidense.

A pesar de sus esfuerzos por lograr la resolución pacífica del conflicto en Medio Oriente, los resultados fueron escasos quedando además demostrada, la parcialidad hacia el estado de Israel. La presidencia de Obama representó un intento de reorientar la política exterior de Estados Unidos hacia un enfoque más diplomático y cooperativo, pero también ilustró las complejidades y desafíos inherentes a la toma de decisiones en el ámbito internacional.

Por último, cada cambio de liderazgo en la Casa Blanca conlleva la revisión y adaptación de políticas y estrategias que afectan no solo a los ciudadanos estadounidenses, sino también al escenario geopolítico global. Uno de los momentos más destacados

en este proceso fue el paso de la presidencia de Barack Obama a Donald Trump. Este cambio adquirió una importancia particular debido al papel crucial que Estados Unidos desempeña en el ámbito internacional y, más específicamente, en su rol de mediador en el conflicto palestino-israelí.

No obstante, la llegada de Donald J. Trump al poder significó un re direccionamiento de la política exterior de los Estados Unidos con respecto al conflicto, a través de un estrechamiento de las relaciones con Israel. Si bien tanto Obama como Trump priorizaron su relación con Israel frente a los palestinos; la política del primero no ha invalidado el papel mediador de Washington, y ha intentado otorgarle protagonismo y mayor relevancia al reclamo palestino en las negociaciones. Pero en cambio, la forma de abordar el conflicto de la Administración Trump no sólo ha sido opuesta, sino que ha dinamitado el papel mediador de Washington para los palestinos, logrando profundizar aún más el conflicto.

4. COMENTARIOS FINALES

Históricamente, en la política estadounidense en Medio Oriente, se destacan dos elementos fundamentales: el compromiso estratégico de apoyo a Israel y la construcción de alianzas con regímenes árabes, especialmente las monarquías del Golfo, en las últimas décadas a partir del objetivo en común de frenar la influencia iraní en la región. En ese sentido, la constante influencia del lobby proisraelí ha sido esencial para justificar acciones en nombre de la seguridad nacional estadounidense, destacando el compromiso continuo con la superioridad militar de Israel sobre sus vecinos árabes.

La política exterior de Barack Obama hacia el conflicto entre Israel y Palestina estuvo marcada por intentos de mediación y presión diplomática, un enfoque en la seguridad de Israel y un compromiso con una solución de dos estados. A pesar de sus esfuerzos, las profundas divisiones políticas y los conflictos recurrentes impidieron un progreso significativo durante su presidencia. Washington intentó presionar a través de medidas de soft power, las cuales no encontraron más que respuestas negativas, sin embargo, las políticas de Obama apoyando los derechos de los palestinos, no tuvieron consecuencias palpables para los palestinos debido a los cuestionamientos israelíes y del lobby judío en Estados Unidos.

La gestión de Obama ha tenido poco éxito en influenciar al Estado de Israel, siendo que su política de colonización continuó como desafío directo a la administración estadounidense, y como indicaba Galli (2013, p. 15) “la propia historia de la relación americano-israelí ha sido más pesada que las buenas intenciones iniciales de la administración de Obama. Si bien hubo atisbos de cambios en la alianza, la continuidad ha primado”.

La parcialidad hacia Israel continuó siendo un rasgo de la política exterior estadounidense. En el caso de la presidencia de Obama, se evidencia un cambio significativo hacia un paradigma más diplomático y colaborativo, discernible de la política de su antecesor, George W. Bush. No obstante, este nuevo enfoque se vio sometido a situaciones inesperadas, tales como los levantamientos conocidos como la Primavera Árabe, las cuales pusieron a prueba la resiliencia de su compromiso pacifista, pero a pesar de las declaraciones al principio de la primer presidencia haciendo referencia a la necesidad de satisfacer las demandas palestinas, los dos gobiernos de Obama fueron pro israelíes como lo señalaba Rodríguez Blanco (2018, p. 223):

Obama llegó a la Casa Blanca con una fuerte apuesta por lograr la paz. Pese a declarar abiertamente la especial relación entre Israel y Estados Unidos, el 44º presidente estadounidense colocó a los palestinos, al menos en sus discursos, en el centro de la negociación: “EE UU no dará la espalda a la legítima aspiración palestina a su dignidad, sus oportunidades y un Estado propio”, llegó a afirmar. Sin embargo, sus declaraciones públicas difirieron radicalmente de sus movimientos políticos sobre el terreno. Sus propuestas para una solución negociada nunca llegaron a satisfacer a los palestinos, pues en ninguno de sus dos mandatos se llegó a incluir el asunto sobre el estatus de Jerusalén Este, que Palestina reclama como capital. Mientras que por un lado sus altos funcionarios –incluida la ex secretaria de Estado Hillary Clinton– exigían públicamente que Israel congelara la construcción de asentamientos, por otro, la propuesta de paz de EE UU liderada por el ex secretario de Estado John Kerry contemplaba que entre el 75% y el 80% del territorio ocupado en Cisjordania por los colonos israelíes se anexionaría a Israel, lo que en la práctica negaba la continuidad de un Estado palestino.

En la arena internacional, la Administración Obama contribuyó a perpetuar la impunidad de Israel, no logró levantar –y ni si quiera aliviar– el bloqueo sobre Gaza y concedió al Estado judío una ayuda económica militar sin precedentes para mantener su ventaja cualitativa sobre la región, llegando a dotar al Estado judío de tecnología de última generación –como los aviones de combate F-35, considerados los más avanzados del mundo, y sofisticadas bombas antibúnquer– (Rodríguez Blanco, 2018, p. 223).

BIBLIOGRAFÍA

Aguirre, M. (2015). Mediación imposible en el conflicto palestino-israelí, *Afkar Ideas Revista trimestral para el diálogo entre el Magreb, España y Europa*, Universidad de La Rioja, Logroño, nº 44 (invierno 2014-2015), pp. 20-22. Recuperado de <https://www.iemed.org/wp-content/uploads/2021/07/La-mediacion-imposible-de-Estados-Unidos.pdf>

Bermúdez Vázquez, M, Ramos Rovi, M. Sánchez Cotta, A. (2020). Poder, autoridad y persuasión. Un análisis crítico histórico del discurso político de Barack Obama. Pensamiento al margen. *Revista Digital de Ideas Políticas*, número 12, pp. 210-241. Recuperado de https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/100427/1/13_PaM_Nacionalismos_BERMUDEZ_RAMOS_SANCHEZ.pdf

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (1967). Resolución 242. Recuperado de <https://peacemaker.un.org/sites/peacemaker.un.org/files/SCRes242%281967%29%28esp%29.pdf>

Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2016). Resolución 2334. Recuperado de <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n16/463/94/pdf/n1646394.pdf?token=h2BrXG41BJ4d9Oyiqp&fe=true>

Del Pópolo, M. (2019). Doctrina Trump: ¿qué hay de nuevo en la estrategia y la política exterior estadounidense?, en *Huellas de Estados Unidos. Estudios, perspectivas y debates desde América Latina*, Buenos Aires, n° 17, pp. 64-89. Recuperado de http://www.huellasdeuea.com/ediciones/edicion17/N17_FullVersion_September2019_Updated.pdf

Galli, A. (2013). Estados Unidos y el Medio Oriente durante la presidencia de Obama, en *Estudios Internacionales*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, n° 45, pp. 1-17. Recuperado de <https://revistas.unlp.edu.ar/RRII-IRI/article/view/761/659>

Morillo Llovo, J. (2017). Israel y Trump: a la espera del actor ambivalente, en Documento de Opinión, Madrid, Instituto Español de Estudios Estratégicos, pp. 481-493. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6130227>

Obama, B. (2009). Discurso pronunciado por el Presidente Barack Obama Un Nuevo Comienzo. *Estudios Internacionales*, 163, Santiago de Chile, Universidad de Chile, pp. 109-125. Recuperado de <https://revistaei.uchile.cl/index.php/REI/article/view/13757/14036>

Rodríguez Blanco, P. (2018). La política de los presidentes Obama y Trump con Israel. *UNISCI / UNISCI Journal*, N° 48 (Octubre/October), Madrid, pp. 209-228. Recuperado de <https://www.uniseci.es/wp-content/uploads/2018/12/UNISCIDP48-7PATRICIA.pdf>

Rullanski, I. (2017). El conflicto palestino-israelí y el Medio Oriente en la era Trump: continuidades y rupturas, identidades y alteridades en la seguridad internacional, en *Anuario en Relaciones Internacionales*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Instituto de Relaciones Internacionales, pp. 1-15. Recuperado de <https://www.iri.edu.ar/wp-content/uploads/2017/09/A2017demoArtRullansky.pdf>

Rupérez, J. (2013). La política exterior de los Estados Unidos bajo Barack Obama: análisis y prospección, en, (Ministerio de Defensa), *Panorama Estratégico 2013*, Madrid, Instituto Español de Estudios Estratégicos, pp. 39-73. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4184251>

Saba, J. (2010). Influencia del grupo de presión pro israelí en la política exterior de EEUU respecto a la creación del Estado Palestino entre los años 2000 y 2010. Córdoba, Grupo de Estudios Internacionales Contemporáneos, pp. 1-15. Recuperado de <https://geic.wordpress.com/wp-content/uploads/2010/09/influencia-del-grupo-de-presion-pro-israeli-en-la-politica-exterior-de-eeuu.pdf>

Seal of the President of the United States. (2010). National Security Strategy. Washington. Recuperado de https://obamawhitehouse.archives.gov/sites/default/files/rss_viewer/national_security_strategy.pdf

Seal of the President of the United States. (2015). National Security Strategy. Washington. Recuperado de https://obamawhitehouse.archives.gov/sites/default/files/docs/2015_national_security_strategy_2.pdf

CAPÍTULO 6

EL PLAN DE PAZ DE LA ADMINISTRACIÓN TRUMP: EL ACUERDO DEL SIGLO

Data de submissão: 10/08/2026

Data de aceite: 26/08/2026

Lic. Clara Vázquez

Lic. por la Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional del Centro
de la Provincia de Buenos Aires, Argentina

Mag. Javier Fernando Luchetti

Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional del Centro
de la Provincia de Buenos Aires, Argentina

RESUMEN: Este artículo analiza el Plan de Paz propuesto en enero de 2020 por la administración de Donald Trump, denominado “Paz a la Prosperidad: Una visión para mejorar las vidas de los pueblos palestino e israelí” o “El Acuerdo del Siglo”, junto con los posteriores Acuerdos de Abraham. La investigación sostiene la hipótesis de que el plan representó una política exterior marcadamente confrontativa hacia los palestinos y una preferencia evidente hacia el Estado de Israel y Benjamín Netanyahu. El trabajo examina los puntos centrales del acuerdo: aspectos económicos, seguridad, soberanía, estatus de Jerusalén, división territorial en Cisjordania y la Franja de Gaza, así como la situación de los refugiados y

prisioneros. Aunque el plan contemplaba nominalmente una solución de dos Estados, imponía severas restricciones a la soberanía palestina, exigiendo su desmilitarización, dejando el control del espacio aéreo, fronteras y seguridad en manos de Israel, y avalando la anexión de asentamientos. Además, condicional de manera estricta la ayuda económica y la reforma institucional de Palestina. Paralelamente, los Acuerdos de Abraham promovieron la normalización de relaciones diplomáticas entre Israel y varios países árabes (Emiratos Árabes Unidos, Bahrein, Sudán y Marruecos), configurando una alianza regional principalmente orientada a aislar a Irán y marginando la cuestión palestina. El texto concluye que la propuesta de Trump no buscaba una paz equitativa ni una negociación genuina, sino responder a intereses electorales y políticos de Trump y Netanyahu, profundizando la desigualdad entre ambas partes y generando el rechazo mayoritario de los líderes palestinos y gran parte de la comunidad internacional.

PALABRAS CLAVE: Trump; Israel; Palestina; Acuerdos de Abraham.

THE TRUMP ADMINISTRATION'S PEACE PLAN: THE DEAL OF THE CENTURY

ABSTRACT: This article analyzes the peace plan proposed in January 2020 by the Donald Trump administration – titled “Peace to Prosperity: A Vision to Improve the Lives of the

Palestinian and Israeli Peoples,” or the “Deal of the Century” – alongside the subsequent Abraham Accords. The study posits that the plan represented a markedly confrontational foreign policy toward the Palestinians and demonstrated a clear preference for the State of Israel and Benjamin Netanyahu. The paper examines the agreement’s key components: economic aspects, security, sovereignty, the status of Jerusalem, territorial division in the West Bank and the Gaza Strip, and the situation of refugees and prisoners. Although the plan nominally envisaged a two-state solution, it imposed severe restrictions on Palestinian sovereignty by demanding demilitarization, leaving control of airspace, borders, and security in Israel’s hands, and endorsing the annexation of settlements. Furthermore, it strictly conditioned economic aid on institutional reform within Palestine. Concurrently, the Abraham Accords promoted the normalization of diplomatic relations between Israel and several Arab nations (the United Arab Emirates, Bahrain, Sudan, and Morocco), forging a regional alliance primarily aimed at isolating Iran while marginalizing the Palestinian issue. The text concludes that Trump’s proposal sought neither an equitable peace nor genuine negotiation; rather, it aimed to serve the electoral and political interests of Trump and Netanyahu, thereby deepening the inequality between the two sides and eliciting widespread rejection from Palestinian leaders and much of the international community.

KEYWORDS: Trump; Israel; Palestine; Abraham Accords.

1. INTRODUCCIÓN

El conflicto palestino-israelí consta de una larga trayectoria de sucesivos acuerdos de paz, donde Estados Unidos históricamente ha tenido un rol fundamental en el mismo. La llegada de Donald Trump a la presidencia (2017-2021), ha marcado un antes y un después de acuerdo a la política exterior tradicional del país hacia el conflicto.

El acuerdo titulado “Paz a la prosperidad. Una visión para mejorar las vidas de los pueblos palestino e israelí”, fue presentado como una iniciativa ambiciosa para resolver el conflicto de larga data entre los palestinos y los israelíes y abordaba puntos cruciales que abarcaban lo económico, la seguridad, la cuestión de Jerusalén, el área de Cisjordania, la salida al mar de los palestinos, los refugiados, los prisioneros, la soberanía y las condiciones impuestas. En el desarrollo del siguiente trabajo describiremos estos elementos para demostrar la hipótesis que sugiere una política marcadamente confrontativa por parte de Donald Trump hacia los palestinos, con una preferencia evidente hacia el estado de Israel y su primer ministro, Benjamin Netanyahu.

Describiremos los puntos clave del acuerdo, sin embargo, cuestionaremos si estas propuestas realmente beneficiaban a la población palestina o si, por el contrario, reforzaban estructuras de dependencia de Israel. La seguridad, otro elemento crucial, será examinada evaluando si las medidas propuestas ofrecían una verdadera garantía para ambas partes, o si favorecían desproporcionadamente a una de ellas, lo mismo que la cuestión de Jerusalén, Cisjordania y la soberanía, considerando si las propuestas

respetaban la autodeterminación palestina. El objetivo es proporcionar una evaluación que permita discernir si el Plan de Paz de la administración Trump realmente buscaba un equilibrio en la resolución del conflicto o si, en cambio, reflejaba una política exterior confrontativa hacia Palestina y preferencial hacia el Estado de Israel.

2. LA SITUACIÓN EN LA ZONA DE PALESTINA

La región de Medio Oriente ha sido tradicionalmente el punto de encuentro de los intereses de los países árabes y sus vecinos, así como de las grandes potencias y los judíos hasta la creación del estado de Israel en 1948 y posteriormente. En particular, en el conflicto entre el estado de Israel y Palestina, se han llevado a cabo numerosos intentos de paz, entre los cuales se destacan los Acuerdos de Camp David de 1978, los Acuerdos de Madrid de 1991, los Acuerdos de Oslo I de 1993, los Acuerdos de Oslo II de 1995 y el Plan de Paz Árabe de 2002. El Acuerdo del Siglo, propuesto el 28 de enero de 2020, por Donald J. Trump, significó uno de los hitos importantes de la actualidad.

Pocos meses después, entre agosto y diciembre del 2020, se firmaron los Acuerdos de Abraham (en honor al patriarca de las tres grandes religiones monoteístas a nivel mundial) entre Israel y Emiratos Árabes Unidos, Bahréin, Sudán y Marruecos, marcando un giro significativo en la estrategia geopolítica tradicional del conflicto, al normalizar las relaciones diplomáticas y económicas entre esos países y los israelíes.

En la Declaración de los Acuerdos de Abraham (2020), se mencionaba “we believe that the best way to address challenges is through cooperation and dialogue and that developing friendly relations among States advances the interests of lasting peace in the Middle East and around the World”¹, y manifestaban que “we seek to end radicalization and conflict to provide all children a better future. We pursue a vision of peace, security, and prosperity in the Middle East and around the world”².

Estos acuerdos también constituían una alianza contra el estado shiíta de Irán, principal adversario de las monarquías sunnitas del Golfo Pérsico y de Israel en la zona (Espín Ocampo, 2022, p. 43): “La normalización de relaciones con los países árabes permite a Israel la consecución de tres objetivos de interés nacional: su integración regional sin resolver la cuestión palestina; crear una alianza regional contra Irán y finalmente, establecer acuerdos de cooperación con los vecinos en diferentes áreas, especialmente en temas de seguridad y venta de armas”. Este reconocimiento de Israel

¹ Creemos que la mejor manera de abordar los desafíos es a través de la cooperación y el diálogo y que el desarrollo de relaciones amistosas entre los Estados promueve los intereses de una paz duradera en el Medio Oriente y en todo el mundo.

² Buscamos poner fin a la radicalización y los conflictos para brindar a todos los niños un futuro mejor. Perseguimos una visión de paz, seguridad y prosperidad en el Medio Oriente y en todo el mundo.

por parte de algunos Estados árabes a través de estos acuerdos, parecía hacer cada vez más inviable la propuesta de los dos Estados que se presentó con los Acuerdos de Oslo en 1993, pero se realizaba con el interés de Estados Unidos y de Israel de aislar cada vez más a los palestinos:

Los acuerdos hacen un llamado a la cooperación en áreas como el diálogo interreligioso, programas de intercambio de estudiantes, o intercambio y cooperación en salud, innovación en ciencia y tecnología y turismo. cabe recalcar que durante décadas, los contactos en alguno de estos campos entre Israel y varios países árabes y africanos ha sido un secreto a voces, por lo que los acuerdos no parten de cero, aunque sí cabe destacar que se precipitan en un momento clave tanto para la administración Trump como para el gobierno de Benjamín Netanyahu (ibidem, p. 42).

Estos acuerdos no se hicieron en forma desinteresada:

El cerebro de todo ello fue el asesor y yerno del magnate, Jared Kushner, cuya visión de una solución se parecía más a una negociación inmobiliaria que a un acuerdo político entre las partes. Porque los Acuerdos de Abraham venían con un pan bajo el brazo. En el caso de EAU, la contrapartida era desbloquear la venta de 50 cazas F-35, convirtiendo al emirato en el primer país árabe en contar con esta tecnología militar. Para Sudán, fue la eliminación de la lista del Pentágono de países que patrocinan el terrorismo y el levantamiento de sanciones (Meneses, 2021, p. 202).

Asimismo, estos acuerdos no hubieran podido ser firmados sobre todo en el caso de Emiratos Árabes Unidos y Bahréin, sin el consentimiento y beneplácito de Arabia Saudita:

Si bien los acuerdos en sí son solo un reconocimiento internacional mutuo y una manifestación de la voluntad de iniciar una relación bilateral por la vía diplomática, sus consecuencias pueden cambiar la configuración regional de Oriente Próximo. En primer lugar, el acuerdo culmina la creación de una alianza regional contra Irán y abre la puerta a que Israel y Arabia Saudí establezcan un marco de cooperación a tal efecto. De hecho, es impensable que este acuerdo se haya gestado sin el respaldo Riad, ya que Emiratos es su principal aliado en la zona y Bahréin depende en todos los campos del Reino. (...)

En segundo lugar, es un éxito de la diplomacia israelí. Con Bahréin y Emiratos, son ya cuatro los Estados árabes con los que se han normalizado las relaciones. La diplomacia pública israelí –la *Hasbara*– ha jugado un papel crucial, ya que la diplomacia digital ha podido llegar a aquellos sitios donde el boicot árabe no se lo permitía.

Además, el acuerdo abre la puerta al comercio e inversiones. El desarrollo tecnológico israelí puede encontrar un mercado muy favorable en el Golfo Pérsico, una región que se presenta como destino turístico atractivo para los israelíes. En este punto no podemos olvidar la transferencia militar (aviones F-35) que Emiratos podría recibir como contraprestación, lo que le permitiría estar en una mejor posición para frenar a Irán.

En cuarto lugar, otorga a Netanyahu y Trump un respiro interno. Los dos mandatarios están recibiendo duras críticas por su mandato y en el caso de Bibi estas críticas se han convertido en movilizaciones por su gestión del Covid-19 y por sus escándalos de corrupción. A Trump le permite presentarse en la campaña electoral con un logro importante no solo para la comunidad judía,

sino también para su base electoral evangélica.

Los grandes perdedores de esta historia son los palestinos. No solo no obtienen nada del acuerdo, sino que además pierden el apoyo que habían tenido de las monarquías del Golfo, con la excepción de Qatar (Priego, 2020).

Para los países árabes, también existían beneficios por la firma de los Acuerdos de Abraham (Espín Ocampo, 2022, p. 44): “La paz con Israel fortalecería su prestigio como regímenes “moderados” aunque poco democráticos, en occidente, lo que repercutiría en mayores inversiones, turismo y comercio con Israel y, gracias al nuevo entorno regional, con el resto del mundo. Como se ha mencionado con anterioridad, uno de los sectores más beneficiados por los acuerdos sería el militar”. A lo largo de casi ochenta años de conflicto, se han explorado soluciones a través de negociaciones bilaterales entre las partes y propuestas de terceros, predominantemente de Estados Unidos, sin embargo,

las partes en el conflicto aún dependen, en cierto modo, la una de la otra. El gobierno israelí parece necesitar a Hamas para sus cálculos políticos, existiendo cierta correlación entre los periodos electorales y las operaciones militares contraGaza, un pretexto útil para el discurso israelí sobre la ocupación continua del territorio palestino y la oposición a la creación de los dos Estados, al mismo tiempo que desacredita a la Autoridad Palestina, con el objetivo de aumentar la división interna, imposibilitando que la Autoridad Palestina o que Hamás se hagan con la hegemonía en los territorios palestinos. Por su parte, Hamas con el uso de la fuerza trata de ganar popularidad frente a la Autoridad Palestina y su actual líder, Wasel Abu Yousef, reafirmando su estrategia armada frente a la política y a la diplomacia del gobierno israelí, y contrarrestando así el descontento la contestación en Gaza (Vázquez Serrano, 2022: p. 390),

Esto quiere decir que, el conflicto entre Israel y Hamas (Movimiento de Resistencia Islámica, palestino sunnita), ha mostrado una interdependencia estratégica y una especie de “divide y reinarás”. El gobierno israelí ha utilizado las acciones de Hamas en la Franja de Gaza como un pretexto político durante los periodos electorales, fortaleciendo su discurso sobre la ocupación y oponiéndose a la creación de un estado Palestino. Esto también sirve para desacreditar a la Autoridad Nacional Palestina (ANP), aumentando la división interna palestina. Por su parte, Hamas ha buscado ganar popularidad mediante el uso de la fuerza con el lanzamiento de misiles y atentados, desafiando la política y diplomacia israelíes. A pesar de sus diferencias, ambos, Hamas y la ANP, comparten el objetivo de controlar Cisjordania y la Franja de Gaza (Vázquez Serrano, 2022).

Siguiendo esta línea, en el contexto del conflicto, surge una controvertida cuestión relacionada con el estatus de Palestina como Estado. La respuesta afirmativa a esta interrogante se sustenta en la consideración de elementos fundamentales que definen la condición estatal: una población estable y permanente, fronteras reconocidas internacionalmente, un gobierno que controle el territorio, instituciones públicas que extraigan recursos para mantener el estado, y el monopolio de la coacción física.

La controversia surge por el hecho que si bien existe la Autoridad Nacional Palestina, es reconocida por muchos países y tiene el estatus de estado observador no miembro de las Naciones Unidas, se cuestiona el tema de las fronteras, si tiene instituciones públicas eficientes y, si efectivamente posee el monopolio de la coacción física. La presencia de Hamas en la Franja de Gaza plantea dudas sobre la capacidad del gobierno palestino para ejercer plenamente el control sobre la violencia en la región. Por este motivo, resulta esencial distinguir entre Hamas y la Autoridad Nacional Palestina, ya que la confusión en este aspecto es frecuente. Aunque Hamas ejerce el poder en la Franja de Gaza, no representa a la totalidad de Palestina como entidad estatal.

A pesar de esta dinámica, en la última década han surgido también nuevos elementos en el conflicto que sugieren nuevas vías de solución según la mirada política. Esto incluye la adopción de la “intifada diplomática” por parte del gobierno palestino, la resistencia de la sociedad palestina, el liderazgo estadounidense en la solución del conflicto sin la inclusión del pueblo palestino (como se evidencia en el acuerdo propuesto por Trump), y los esfuerzos de Israel por establecer relaciones amistosas con países árabes. Esta táctica conocida como “intifada diplomática” era la búsqueda de una mayor participación en forma pacífica en las relaciones internacionales, vinculándose con otros estados así como organismos internacionales, como una forma de obtener un reconocimiento estatal a nivel internacional, conseguir acceso a créditos externos y alcanzar la consolidación política a nivel regional. La Asamblea General de las Naciones Unidas, el 29 de noviembre del 2012, le otorgó a Palestina la condición de Estado observador no miembro, aprobando la Resolución 67/19, por 138 votos a favor, 9 votos en contra (Canadá, Estados Unidos, Islas Marshall, Israel, Micronesia, Nauru, Palaos, Panamá, República Checa), y 41 abstenciones:

1. Reafirma el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y a la independencia en su Estado de Palestina en el territorio palestino ocupado desde 1967;
2. Decide conceder a Palestina la condición de Estado observador no miembro en las Naciones Unidas, sin perjuicio de los derechos adquiridos, las prerrogativas y la función de la Organización de Liberación de Palestina en las Naciones Unidas como representante del pueblo palestino, de conformidad con las resoluciones y la práctica pertinentes;
3. Expresa la esperanza de que el Consejo de Seguridad considere favorablemente la solicitud presentada el 23 de septiembre de 2011 por el Estado de Palestina para su admisión como miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas;
4. Afirma su determinación de contribuir a la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino y la consecución de un arreglo pacífico en el Oriente Medio que ponga fin a la ocupación que comenzó en 1967 y haga realidad la visión de dos Estados, con un Estado de Palestina independiente, soberano, democrático, contiguo y viable que viva junto a Israel en condiciones de paz y seguridad sobre la base de las fronteras anteriores a 1967. (...)

6. Insta a todos los Estados y a los organismos especializados y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que continúen prestando apoyo y asistencia al pueblo palestino en la pronta realización de su derecho a la libre determinación, la independencia y la libertad; (...) (Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 67/19, 2012).

Por otra parte, durante la Administración de Barack Obama, el Secretario de Estado, John Kerry presentó la “Iniciativa de paz 2013-2014”, logrando la reanudación de las negociaciones directas entre israelíes y palestinos. El plan contenía seis puntos básicos:

1. Establecer fronteras internacionales seguras y reconocidas entre Israel y una Palestina viable y contigua, negociadas sobre la base de las líneas de 1967 con intercambios equivalentes mutuamente acordados.
2. Cumplir la visión de la Resolución 181 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de dos Estados para dos pueblos, uno judío y otro árabe, con reconocimiento mutuo y plena igualdad de derechos para todos sus respectivos ciudadanos.
3. Proporcionar una solución justa, acordada, equitativa y realista a la cuestión de los refugiados palestinos, con asistencia internacional, que incluya compensación, opciones y asistencia para encontrar hogares permanentes, el reconocimiento del sufrimiento y otras medidas necesarias para una solución integral compatible con el principio de dos Estados para dos pueblos.
4. Proporcionar una solución acordada para que Jerusalén sea la capital internacionalmente reconocida de los dos Estados, y proteger y asegurar la libertad de acceso a los lugares sagrados de conformidad con el statu quo establecido.
5. Satisfacer las necesidades de seguridad de Israel y poner fin por completo a la ocupación, garantizando al mismo tiempo que Israel pueda defenderse eficazmente y que Palestina pueda proporcionar seguridad a su pueblo en un Estado soberano y no militarizado.
6. Poner fin al conflicto y a todas las reivindicaciones pendientes, posibilitando la normalización de las relaciones y una mayor seguridad regional para todos, tal como se prevé en la Iniciativa de Paz Árabe (Ravid, 2016).

Sin embargo, estas negociaciones se vieron afectadas por el acuerdo palestino de formar un Gobierno de Consenso Nacional entre la ANP y Hamas en abril de 2014, lo que llevó a Israel a abandonar las negociaciones. Es crucial señalar que, con el gobierno de Donald Trump, la resistencia en la sociedad palestina ha experimentado un notable aumento, alimentado por sus políticas discriminatorias que han exacerbado las tensiones en la región. Y es que, a pesar de los enfrentamientos, la dinámica dominante en la sociedad palestina es la de la resistencia y, mientras que el virtual Estado palestino puede tener muchos límites, la población continúa alzando su voz con el apoyo, aún, de las poblaciones de los países árabes vecinos”.

Por otro lado, Trump no hizo más que cumplir con lo prometido en la campaña electoral, donde había planteado algunos ejes con respecto a Medio Oriente, y uno de ellos era la alianza con Israel, apoyando en forma incondicional lo realizado por los

sucesivos gobiernos israelíes en cuanto a su política de asentamientos en Cisjordania. La política de Trump fue otorgar (Álvarez Acosta, 2019, p. 16), “el aval al aumento de los asentamientos (colonización) y la “limpieza étnica” en Cisjordania”.

Además, con respecto al traslado de la embajada norteamericana a Jerusalén: “en mayo de 2017 el presidente de Estados Unidos reiteró que la embajada de su país se trasladaría a Jerusalén. Un año después Trump cumplió la promesa que había hecho en la campaña electoral”, por ello consideró “un logro el traslado de la embajada de Estados Unidos a Jerusalén, lo que obvia la consecuente legitimación de la postura israelí de asumir esa ciudad como su capital”. Asimismo, aceptó las continuas incursiones israelíes a Gaza, retirando el “financiamiento a los refugiados palestinos y la postura de que es necesario revisar esa categoría” (ibidem).

Esta última década ha estado marcada por la iniciativa palestina de adquirir de manera pacífica una mayor participación en la escena internacional. Si bien este avance diplomático ha sido acompañado por desafíos, como la presencia de Hamas en la Franja de Gaza y la resistencia palpable de la sociedad palestina ante políticas discriminatorias, especialmente durante la Administración de Donald Trump, ha persistido una postura de resistencia, especialmente entre la nueva generación, crítica hacia enfoques tradicionales. Durante la presidencia Trump, se cerró en el 2018, la oficina de la Delegación de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) en Washington, puesto que según el gobierno norteamericano, la OLP no tenía intenciones de negociar directamente con Israel, aunque los palestinos sospechaban que los norteamericanos concebían un plan de paz sin consultarlos, además de ejercer una represalia por las denuncias contra Israel en la Corte Penal Internacional. A pesar de las tensiones y la falta de inclusión activa en las soluciones propuestas por líderes estadounidenses, la población palestina continuaba y continúa expresando su determinación en la búsqueda de un estado totalmente independiente, puesto que la situación en la que viven ha demostrado ser preocupante:

Sin embargo, más allá del reconocimiento del Estado de Israel por parte de los países árabes, la relación entre ocupantes y ocupados siempre se ha fundado en el miedo y la violencia, la humillación, el dolor, el sufrimiento y la opresión. La ocupación no puede ser otra cosa que una experiencia negativa para los ocupados, y en ocasiones también para los ocupantes, algunos de los cuales se ven obligados a llevar a cabo políticas con las que no siempre están de acuerdo. Otro efecto de la ocupación consiste en el sitio y administración (control) *de facto* de los territorios invadidos cuyo desenvolvimiento, a su vez, nos arroja otros efectos. El primero es el uso de la fuerza militar para subyugar a los ocupados, lo que incluye la fundación de órganos militares, los arrestos arbitrarios, las expulsiones, la tortura y el encarcelamiento (incluso de menores de edad) prolongado. El segundo se refiere a las leyes y demás regulaciones sin sustento en el Derecho Internacional mediante las cuales Israel controla el nombramiento de cargos públicos, el acceso al empleo, las restricciones para

viajar, la emisión de licencias y permisos, incluidos, obviamente los relativos al desarrollo, urbanización y planificación urbana. Un tercer efecto es la creación de realidades fácticas sobre la superficie ocupada; esto incluye la expropiación y explotación de tierras, la destrucción y diáspora de pueblos árabes, construcción y fomento de asentamientos judíos y bases militares, así como el establecimiento de zonas de seguridad y el control de agua y otros recursos naturales (Rodríguez, 2020).

3. EL ACUERDO LLAMADO “PEACE TO PROSPERITY: A VISION TO IMPROVE THE LIVES OF THE PALESTINIAN AND ISRAELI PEOPLE” (PAZ PARA LA PROSPERIDAD: UNA VISIÓN PARA MEJORAR LAS VIDAS DE LOS PUEBLOS PALESTINO E ISRAELÍ)

Cuando llegó Donald Trump a la presidencia, empezaron los contactos diplomáticos con Mahmoud Abbas, el presidente de la Autoridad Nacional Palestina y el primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu. Desde que comenzó la campaña electoral, Trump había señalado que el conflicto palestino-israelí era uno de los puntos de conflicto principales para resolver. Trump en un gesto que se interpretó como algo sesgado y completamente parcial, en diciembre de 2017, reconoció a Jerusalén como capital de Israel, y anunció que la embajada norteamericana en Tel Aviv iba a ser trasladada a Jerusalén. A esta maniobra política que significó el traslado de la embajada, se le sumó el 28 de enero de 2020, la reunión entre Donald Trump y el entonces primer ministro en funciones de Israel, Benjamín Netanyahu, en una ceremonia para presentar el “Acuerdo del Siglo”, que tenía como objetivo mejorar las condiciones de vida tanto para el pueblo israelí como para el palestino, aunque cuando se presentó, lejos estuvo de ser un plan equitativo para ambas partes. Si bien Netanyahu acogió favorablemente el acuerdo, los palestinos optaron por no firmarlo, considerándolo una iniciativa unilateral de Trump que no había sido acordada con ambas partes en conflicto.

El acuerdo en cuestión reconocía la existencia de dos Estados, el israelí y el palestino, otorgando a estos últimos la capacidad de autogobierno, pero sin permitirles amenazar a Israel. Contemplaba asuntos delicados como la posibilidad de anexión por parte de Israel de áreas ocupadas por asentamientos, así como limitaciones soberanas impuestas a los palestinos en temas de seguridad y control de territorio. Consideraba factores como los esfuerzos de las Naciones Unidas, las legítimas aspiraciones de las partes, la prioridad de la seguridad, la soberanía, los refugiados, la situación en la Franja de Gaza y la asistencia internacional.

El acuerdo también abordaba cuestiones específicas como las fronteras, Jerusalén, seguridad, cruces de fronteras, criterios para la Franja de Gaza, zona de libre comercio, acuerdo comercial con Estados Unidos, gestión del agua y aguas residuales, prisioneros,

refugiados, fundamentos para un Estado palestino, educación y cultura de paz, relaciones israelíes-árabes y asociaciones económicas regionales. Finalmente, se afrontaban aspectos de reconocimiento mutuo entre estados nacionales, el fin de reclamaciones y conflictos, y la conducta durante las negociaciones para adoptar el acuerdo (Vázquez Serrano, 2022). El acuerdo señalaba que una solución realista, era la partición de la zona en dos estados, pero había que tomar en consideración que Hamas dominaba la Franja de Gaza y enviaba misiles a Israel, y la Autoridad Nacional Palestina tampoco era confiable puesto que tenía una gran corrupción y no podía combatir a los terroristas:

A realistic solution would give the Palestinians all the power to govern themselves but not the powers to threaten Israel. This necessarily entails the limitations of certain sovereign powers in the Palestinian areas (henceforth referred to as the "Palestinian State") such as maintenance of Israeli security responsibility and Israeli control of the airspace west of the Jordan River. This Vision creates a realistic Two-State solution in which a secure and prosperous State of Palestine is living peacefully alongside a secure and prosperous State of Israel in a secure and prosperous region. (...) Today, that concept seems so far from reality. Gaza and the West Bank are politically divided. Gaza is run by Hamas, a terror organization that has fired thousands of rockets at Israel and murdered hundreds of Israelis. In the West Bank, the Palestinian Authority is plagued by failed institutions and endemic corruption. Its laws incentivize terrorism and Palestinian Authority controlled media and schools promote a culture of incitement. It is because of the lack of accountability and bad governance that billions of dollars have been squandered and investment is unable to flow into these areas to allow the Palestinians to thrive (The White House, 2020: Section One, Introduction)³.

Se esperaba que los estados árabes normalizaran sus relaciones con Israel y cumplieran con los requisitos de seguridad de Israel al igual que los palestinos. A su vez Israel, ofrecería una parte importante de territorio a los palestinos, evitando traslados forzosos, mejorando las relaciones comerciales con ellos y favoreciendo la integración palestina en el contexto de las relaciones económicas internacionales. El valle del río Jordán estaría bajo control israelí, pero se tenía que llegar a un acuerdo con los agricultores palestinos.

Se establecería una conexión de ferrocarril de alta velocidad entre Gaza y Cisjordania, bajo requisitos de seguridad israelíes, y los palestinos tendrían acceso a dos

³ Una solución realista daría a los palestinos todo el poder para gobernarse a sí mismos, pero no el poder para amenazar a Israel. Esto implica necesariamente las limitaciones de ciertos poderes soberanos en las zonas palestinas (en adelante denominadas "Estado palestino"), como el mantenimiento de la responsabilidad de seguridad israelí y el control israelí del espacio aéreo al oeste del Río Jordán. Esta Visión crea una solución realista de dos Estados en la que viva un Estado de Palestina seguro y próspero, pacíficamente junto a un Estado de Israel seguro y próspero en una región segura y próspera. (...)

Hoy, ese concepto parece muy lejos de la realidad. Gaza y Cisjordania están políticamente divididas. Gaza está gobernada por Hamas, una organización terrorista que ha disparado miles de cohetes contra Israel y asesinado a cientos de israelíes. En Cisjordania, la Autoridad Palestina está plagada de instituciones fallidas y una corrupción endémica. Sus leyes incentivan el terrorismo y los medios y escuelas controlados por la Autoridad Palestina promueven una cultura de incitación. Debido a la falta de rendición de cuentas y al mal gobierno, se han desperdiciado miles de millones de dólares y las inversiones no pueden fluir hacia estas áreas para permitir que los palestinos prosperen.

puertos israelíes (Haifa y Ashdod) mientras construyeran uno propio. Jerusalén estaría unificada bajo mando israelí, siendo que según el documento, había salvaguardado los lugares religiosos cristianos, judíos y musulmanes, y según Trump debía seguir siendo la capital indivisible y soberana del estado de Israel.

En el capítulo económico, las inversiones masivas desarrollarían la infraestructura básica del nuevo estado, promoviendo el crecimiento del sector privado en diversas áreas como agricultura, vivienda, turismo, etcétera, a partir de la reducción de las barreras comerciales. Las pequeñas y medianas empresas palestinas serían fundamentales no solo en la utilización de mano de obra palestina, sino que también tendrían la posibilidad de exportar y de acceder a créditos externos: “with the potential to facilitate more than \$50 billion in new investment over ten years, Peace to Prosperity represents the most ambitious and comprehensive international effort for the Palestinian people to date” (The White House, 2020, p. 19)⁴.

Apoyándose en la economía, el pueblo y el gobierno, la sociedad palestina podría desarrollar el potencial económico, mediante la creación de infraestructura de servicios, los planes para la educación de la población, e instituciones públicas fuertes que fomentaran el libre comercio, el mercado y, respetaran el derecho a la propiedad, con leyes que permitieran la entrada de empresas multinacionales para promover las exportaciones:

By developing property and contract rights, the rule of law, anti-corruption measures, capital markets, a pro-growth tax structure, and a low-tariff scheme with reduced trade barriers, this initiative envisions policy reforms coupled with strategic infrastructure investments that will improve the business environment and stimulate private-sector growth. Hospitals, schools, homes, and businesses will secure reliable access to affordable electricity, clean water, and digital services. Billions of dollars of new investment will flow into various sectors of the Palestinian economy. Businesses will have increased access to capital, and the markets of the West Bank and Gaza will be connected with key trading partners, including Egypt, Israel, Jordan, and Lebanon (ibidem, pp. 19-20)⁵.

Asimismo, los palestinos debían realizar un plan económico para que la población mejorara su calidad de vida, pero bajo ciertas condiciones: “(i) the establishment by the State of Palestine of transparent, independent, and credit-worthy financial institutions

⁴ Con el potencial de facilitar más de 50 mil millones de dólares en nuevas inversiones durante diez años, Paz para la Prosperidad representa el esfuerzo internacional más ambicioso y completo para el pueblo palestino hasta la fecha.

⁵ Al desarrollar derechos de propiedad y contractuales, el estado de derecho, medidas anticorrupción, mercados de capital, una estructura tributaria que favorezca el crecimiento y un esquema de aranceles bajos con barreras comerciales reducidas, esta iniciativa prevé reformas políticas junto con inversiones estratégicas en infraestructura que mejorar el entorno empresarial y estimular el crecimiento del sector privado. Los hospitales, escuelas, hogares y empresas garantizarán un acceso confiable a electricidad, agua potable y servicios digitales asequibles. Miles de millones de dólares de nuevas inversiones fluirán hacia diversos sectores de la economía palestina. Las empresas tendrán un mayor acceso al capital y los mercados de Cisjordania y Gaza estarán conectados con socios comerciales clave, incluidos Egipto, Israel, Jordania y el Líbano.

capable of engaging in international market transactions in the same manner as financial institutions of western democracies, (ii) the establishment of appropriate governance to ensure the proper use of funds, and (iii) the establishment of a legal system that protects investments and addresses commercial expectations” (ibidem, pp. 20-21)⁶.

A Israel no se le exigían compromisos sobre el tema seguridad, sin embargo, se haría cargo de la seguridad de Palestina, por lo que este estado palestino estaría desmilitarizado, y solo tendría fuerzas de seguridad interna. En caso de incumplimiento por parte de los palestinos de los criterios de seguridad, “the State of Israel will have the right to reverse the process outlined above. The State of Israel’s security footprint in all or parts of the State of Palestine will then increase as a result of the State of Israel’s determination of its expanded security needs and the time needed to address them” (ibidem, p. 23)⁷.

En el caso de la Franja de Gaza, se debían cumplir una serie de condiciones contra la organización terrorista Hamas, puesto que según el acuerdo había realizado atentados y usado de escudos humanos a sus pobladores, por lo que Israel, solo cumpliría sus obligaciones si se daban estas condiciones: que la Autoridad Nacional Palestina u otro organismo que Israel autorizara, se hiciera del control total de la zona; que Hamas, la Jihad Islámica y otras milicias y organizaciones terroristas fuesen desarmadas, y que la Franja de Gaza fuese una zona completamente desmilitarizada.

Se establecería una zona de libre comercio de Palestina con Jordania y, Estados Unidos firmaría un acuerdo de libre comercio con los palestinos. Asimismo, se preveía la liberación de prisioneros palestinos detenidos en cárceles israelíes, excepto los condenados por asesinato, por intento de asesinato y por conspiración para cometer asesinato, siempre en todos los casos relacionados con el terrorismo.

Por otra parte, el tema de los refugiados ocupaba un lugar importante, sin embargo según el acuerdo, eran los árabes quienes debían integrarlos en sus estados, porque tenían la responsabilidad moral de hacerlo y no discriminarlos como lo hacían por ejemplo en el Líbano. Las propuestas que exigían a Israel hacerse cargo de los refugiados, eran irrealistas porque nunca se aclaró de donde llegarían los fondos para atenderlos, cuando por ejemplo, existían más de 70 millones de refugiados en el planeta.

⁶ (i) el establecimiento por parte del Estado de Palestina de instituciones financieras transparentes, independientes y solventes capaces de realizar transacciones en el mercado internacional de la misma manera que las instituciones financieras de las democracias occidentales, (ii) el establecimiento de una gobernanza adecuada para garantizar la uso adecuado de los fondos, y (iii) el establecimiento de un sistema legal que proteja las inversiones y atienda las expectativas comerciales.

⁷ El Estado de Israel tendrá el derecho para revertir el proceso descrito anteriormente. La huella de seguridad del Estado de Israel en todo o parte del Estado de Palestina será aumentada como resultado de la determinación del Estado de Israel de sus crecientes necesidades de seguridad y del tiempo necesario para abordarlas.

Asimismo, los refugiados judíos que huyeron de países musulmanes también tenían derecho a las indemnizaciones por la pérdida de sus bienes, lo mismo que el Estado de Israel por abrirles las puertas del país. Los refugiados palestinos debían ser admitidos en Palestina, o en países en donde ya estuvieran instalados. Por otro lado, los criterios para la formación del estado palestino eran los siguientes:

The Palestinians shall have implemented a governing system with a constitution or another system for establishing the rule of law that provides for freedom of press, free and fair elections, respect for human rights for its citizens, protections for religious freedom and for religious minorities to observe their faith, uniform and fair enforcement of law and contractual rights, due process under law, and an independent judiciary with appropriate legal consequences and punishment established for violations of the law.

The Palestinians shall have established transparent, independent, and credit-worthy financial institutions capable of engaging in international market transactions in the same manner as financial institutions of western democracies with appropriate governance to prevent corruption and ensure the proper use of such funds, and a legal system to protect investments and to address market-based commercial expectations. The State of Palestine should meet the independent objective criteria to join the International Monetary Fund. The Palestinians shall have ended all programs, including school curricula and textbooks, that serve to incite or promote hatred or antagonism towards its neighbors, or which compensate or incentivize criminal or violent activity.

The Palestinians shall have achieved civilian and law enforcement control over all of its territory and demilitarized its population (ibidem, p. 34)⁸.

Estados Unidos fomentaría y alentaría a los países árabes a entablar relaciones diplomáticas y económicas con Israel, y con Palestina, pero los países árabes y Palestina debía renunciar a toda campaña anti israelí en organismos multilaterales como las Naciones Unidas y otros, y luchar contra Hezbollah (partido de Dios, libanés shiíta), ISIS (Estado Islámico, sunnita), Hamas y otras organizaciones consideradas terroristas. Además, se sostenía que tanto Israel como los países árabes observaban cómo Irán amenazaba la seguridad, lo que hacía que tuviesen intereses en común en ese tema. "These countries also face similar security challenges in the Mediterranean and the Red Sea. They should work together, along with the United States, to protect the freedom of navigation through

⁸ Los palestinos implementarán un sistema de gobierno con una constitución u otro sistema para establecer el estado de derecho que garantice la libertad de prensa, elecciones libres y justas, el respeto de los derechos humanos de sus ciudadanos, la protección de la libertad religiosa y el cumplimiento de las minorías religiosas. su fe, la aplicación uniforme y justa de la ley y los derechos contractuales, el debido proceso conforme a la ley y un poder judicial independiente con consecuencias legales apropiadas y castigos establecidos para las violaciones de la ley. Los palestinos deberán haber establecido instituciones financieras transparentes, independientes y solventes, capaces de realizar transacciones en el mercado internacional de la misma manera que las instituciones financieras de las democracias occidentales, con una gobernanza adecuada para prevenir la corrupción y garantizar el uso adecuado de dichos fondos, y un marco legal. sistema para proteger las inversiones y abordar las expectativas comerciales basadas en el mercado. El Estado de Palestina debe cumplir con criterios objetivos independientes para unirse al Fondo Monetario Internacional.

Los palestinos deberán poner fin a todos los programas, incluidos los planes de estudios escolares y los libros de texto, que sirvan para incitar o promover el odio o el antagonismo hacia sus vecinos, o que compensen o incentiven actividades criminales o violentas.

Los palestinos deben lograr el control civil y policial sobre todo su territorio y desmilitarizado a su población.

international straits that are increasingly subject to the threat of Iran, its proxy forces, and terrorist groups" (ibidem, p. 37)⁹.

El Estado de Israel sería considerado estado Nación del pueblo judío, y el Estado de Palestina sería considerado como Estado Nación del pueblo palestino, cesando todas las reivindicaciones entre ellos. Israel se comprometía a no ampliar los asentamientos existentes, a no construir nuevos, y no tendría que demoler ninguna infraestructura anterior a la fecha de confirmación del Acuerdo. En cambio, los palestinos debían realizar una serie de importantes reformas:

1. Refrain from any attempt to join any international organization without the consent of the State of Israel;
2. Take no action, and shall dismiss all pending actions, against the State of Israel, the United States and any of their citizens before the International Criminal Court, the International Court of Justice, and all other tribunals;
3. Take no action against any Israeli or United States citizen before Interpol or any non-Israeli or United States (as applicable) legal system;
4. Take all necessary actions to immediately terminate the paying of salaries to terrorists serving sentences in Israeli prisons, as well as to the families of deceased terrorists (collectively, the "PRISONER & MARTYR PAYMENTS") and to develop humanitarian and welfare programs to provide essential services and support to Palestinians in need that are not based upon the commission of terrorist acts. The goal is to change the applicable laws, in a manner that is consistent with the laws of the United States, and completely cease making Prisoner and Martyr Payments by the time of signing of the Israeli-Palestinian Peace Agreement; and
5. Further the development of institutions necessary for self-governance (ibidem, p. 39)¹⁰.

Cisjordania era una zona geoestratégica porque desde allí se podía acceder fácilmente a la zona costera israelí y, poseía puntos altos desde donde se podía atacar a Israel, por ello los criterios de seguridad de Israel, y las exigencias a los palestinos:

1. The State of Palestine's counterterrorism system must encompass all elements of counterterrorism, from initial detection of illicit activity to longtime

⁹ Estos países también enfrentan desafíos de seguridad similares en el Mediterráneo y el Mar Rojo. Deberían trabajar juntos, al lado de Estados Unidos, para proteger la libertad de navegación a través de estrechos internacionales que están cada vez más sujetos a la amenaza de Irán, sus fuerzas aliadas y grupos terroristas.

¹⁰ 1. Abstenerse de intentar unirse a cualquier organización internacional sin el consentimiento del Estado de Israel;
2. No tomará ninguna medida y desestimará todas las acciones pendientes contra el Estado de Israel, los Estados Unidos y cualquiera de sus ciudadanos ante la Corte Penal Internacional, la Corte Internacional de Justicia y todos los demás tribunales;
3. No tomar ninguna medida contra ningún ciudadano israelí o estadounidense ante la Interpol o cualquier sistema jurídico no israelí o estadounidense (según corresponda);
4. Tomar todas las medidas necesarias para poner fin inmediatamente al pago de salarios a los terroristas que cumplen condenas en prisiones de Israel, así como a las familias de los terroristas fallecidos (colectivamente, los "PAGOS DE PRISIONEROS Y MÁRTIRES") y desarrollar programas humanitarios y de bienestar para proporcionar servicios esenciales y apoyo a los palestinos necesitados que no se basen en la comisión de actos terroristas. El objetivo es cambiar las leyes aplicables, de manera que sean compatibles con las leyes de los Estados Unidos, y dejar completamente de hacer Pagos a Prisioneros y Mártires desde el momento de la firma del Acuerdo de Paz Israeli-Palestino; y
5. Fomentar el desarrollo de las instituciones necesarias para el autogobierno.

incarceration of perpetrators. Included in the system must be: intelligence officers to detect potential terrorist activity, specially trained counterterrorism forces to raid sites and arrest perpetrators, forensics experts to conduct site exploitation, pretrial detention officers to ensure the retention of prisoners, prosecutors and judges to issue warrants and conduct trials, and post-trial detention officers to ensure prisoners serve their sentences. The system should include stand-alone detention facilities and vetted personnel.

2. The State of Palestine will erect and maintain a legal system that clearly confronts terrorism, including by:

- a. Establishing and enforcing laws banning all terror activity and terror organizations and prohibiting all incitement to terrorism, as well as the financing of such activity and organizations;
- b. Effectively prosecuting and appropriately sentencing those involved, both directly or indirectly, in terror activity;
- c. Ending all payments rewarding terrorism, directly or indirectly, to those involved in terror activity or their families.

3. The breadth and depth of the anti-terror activities of the State of Palestine will be determined by:

- a. The extent of arrests and interdictions of suspects, perpetrators and accomplices;
- b. The systematic and comprehensive nature of investigations and interrogations to root out all terror networks and infrastructure;
- c. Indictments and the extent of punishments;
- d. The systematic and comprehensive nature of interdiction efforts to seize weapons and explosives and prevent the manufacturing of weapons and explosives;
- e. The success of efforts to prevent infiltration of terrorists and terror organizations into the security forces of the State of Palestine; (ibidem, APPENDIX 2B SECURITY CRITERIA)¹¹.

En cuanto al tema de la seguridad, Israel sería responsable de la vigilancia de los cruces internacionales del estado de Palestina y del espacio aéreo. Además, el nuevo

¹¹ 1. El sistema antiterrorista del Estado de Palestina debe abarcar todos los elementos de la lucha contra el terrorismo, desde la detección inicial de actividades ilícitas hasta el encarcelamiento prolongado de los perpetradores. En el sistema deben estar incluidos: oficiales de inteligencia para detectar posibles actividades terroristas, fuerzas antiterroristas especialmente entrenadas para atacar sitios y arrestar a los perpetradores, expertos forenses para llevar a cabo la explotación de los sitios, oficiales que ejecuten las prisiones preventivas para garantizar la retención de prisioneros, fiscales y jueces para emitir órdenes judiciales y llevar a cabo juicios y funcionarios de detención posterior al juicio para garantizar que los presos cumplan sus sentencias. El sistema debería incluir centros de detención independientes y personal aprobado.

2. El Estado de Palestina establecerá y mantendrá un sistema legal que enfrente claramente el terrorismo, incluso mediante:

- a. Establecer y hacer cumplir leyes que prohíban todas las actividades y organizaciones terroristas y que prohíban toda incitación al terrorismo, así como la financiación de dichas actividades y organizaciones;
- b. Procesar eficazmente y sentenciar apropiadamente a quienes estén involucrados, directa o indirectamente, en actividades terroristas;
- c. Poner fin a todos los pagos que recompensen el terrorismo, directa o indirectamente, a quienes participan en actividades terroristas o a sus familias.

3. La amplitud y profundidad de las actividades antiterroristas del Estado de Palestina estarán determinadas por:

- a. El alcance de las detenciones e interdicciones de sospechosos, autores y cómplices;
- b. La naturaleza sistemática y exhaustiva de las investigaciones e interrogatorios para erradicar todas las redes e infraestructuras terroristas;
- c. Acusaciones y alcance de las penas;
- d. El carácter sistemático e integral de los esfuerzos de interdicción para incautar armas y explosivos e impedir la fabricación de armas y explosivos;
- e. El éxito de los esfuerzos para prevenir la infiltración de terroristas y organizaciones terroristas en las fuerzas de seguridad del Estado de Palestina;

estado palestino no tendría ningún derecho a acuerdos de inteligencia o de seguridad con otros estados, porque no se podía afectar la seguridad israelí, prohibiéndose al estado Palestino tener capacidades militares como aviones, tanques, vehículos blindados o armas de destrucción masiva.

A su vez, la paz traería la posibilidad de explotar los recursos naturales de la zona: “The West Bank and Gaza have significant endowments of stone and marble, hydrocarbons, and other minerals. This project will provide support for the development of major resource reserves, such as the Gaza Marine natural gas field, oil fields, and quarrying sites in the West Bank” (ibidem, economic framework, p. 11)¹². Según este acuerdo, “peace to Prosperity lays out a vision for a prosperous Palestinian society supported by a robust private sector, an empowered people, and an effective government. It shows what is possible with peace plus investment, and how success is achievable through specific programs supported by a portfolio of realizable projects” (ibidem, afterword, p. 29)¹³.

4. ¿PLAN PARA LA PAZ O DISTRACCIÓN POLÍTICA?

Hay que acotar que existió la posibilidad de que el plan de Trump, destinado a resolver el conflicto israelí-palestino haya tenido otro propósito aún más profundo, dado que casualmente llegó en un momento crucial para el primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu. Éste se encontraba en aquel momento inmerso en un proceso judicial por corrupción y simultáneamente buscaba la reelección. Previamente a la revelación del plan, Trump sostuvo reuniones separadas con Netanyahu y su principal rival, Benny Gantz, líder de la alianza Azul y Blanco.

La cumbre habría proporcionado una distracción estratégica para ambos líderes, sirviendo como un respiro para Netanyahu, quien enfrentaba en ese entonces cuestionamientos legales y políticos. La retirada de la solicitud de inmunidad por parte del líder israelí en el juicio por corrupción permitió cambiar el foco mediático hacia la diplomacia en Washington para mejorar su posición antes de las elecciones parlamentarias del 2 de marzo.

La presentación del plan influyó en el resultado de las elecciones, aunque la situación legal de Netanyahu, acusado de fraude, abuso de confianza y soborno, se complicó aún más con su decisión de retirar la solicitud de inmunidad, lo que allanó

¹² Cisjordania y Gaza tienen importantes reservas de piedras y mármol, hidrocarburos y otros minerales. Este proyecto proporcionará apoyo para el desarrollo de importantes reservas de recursos, como el yacimiento de gas natural de Gaza Marine, yacimientos petrolíferos, y canteras en Cisjordania.

¹³ Paz para la Prosperidad presenta una visión para una sociedad palestina próspera respaldada por un sector privado sólido, un pueblo empoderado y un gobierno eficaz. Muestra lo que es posible con la paz más la inversión y cómo se puede lograr el éxito a través de programas específicos respaldados por una cartera de proyectos realizables.

el camino para que el juicio por corrupción comenzara poco después cuando el fiscal general de Israel presentó la acusación en un tribunal de Jerusalén. El plan le sirvió a Netanyahu como distracción de sus problemas legales aprovechando su fortaleza en Washington. La decisión de Gantz de reunirse con Trump también tuvo implicaciones políticas, elevándolo al nivel de Netanyahu, y presentándolo como un líder capaz de participar en la diplomacia de alto nivel.

5. LAS POSICIONES DIPLOMÁTICAS DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

El presidente de la Autoridad Nacional Palestina, Mahmoud Abbas, aseguró que el plan no pasaría luego de reunirse con todas las facciones políticas palestinas incluyendo a Hamas. Además de insistir en que resistiría “el acuerdo en todas sus formas”, señaló que “ningún palestino puede aceptar un estado palestino sin Jerusalén” (Infobae, 2020). Calificó al acuerdo como una “conspiración” afirmando que los derechos de los palestinos “no están en venta”: “Les digo a Trump y Netanyahu: Jerusalén no está en venta, ninguno de nuestros derechos está en venta ni se pueden negociar” (Al Jazeera, 2020).

La Liga Árabe junto con la Unión Africana, se mostraron en total desacuerdo con lo que planteaba el presidente norteamericano, porque no se tomaban en cuenta los derechos legítimos de los palestinos. La Unión Europea (UE), a través del Alto Representante para la Política Exterior, Josep Borrell, señaló que el plan no solo violaba el derecho internacional, sino que iba por el lado contrario de la solución europea de los dos Estados, instando a buscar una solución al problema mediante el diálogo (Prieto Arellano, 2021, p. 3).

El primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, se reunió con el presidente ruso Vladimir Putin, para discutir la propuesta de Trump, sin embargo la portavoz del Ministerio de Asuntos Exteriores ruso, María Zajárova, señaló que el gobierno no solo estaba evaluando el plan y la respuesta de cada una de las partes, sino que también se tomó en cuenta la opinión del presidente palestino, Mahmoud Abbas, quien había señalado que se privaba a los palestinos del principio de autodeterminación (Teslova, 2020).

Por su parte, el relator especial de las Naciones Unidas encargado de los derechos humanos en territorio palestino, Michael Lynk, sostuvo que la comunidad internacional debía rechazar el acuerdo que permitía a Israel anexionarse parte del territorio palestino. La propuesta no representaba una paz justa y duradera, sino que creaba una situación parecida al apartheid sudafricano, añadiendo que el estado Palestino sería “como un islote disperso de territorio no contiguo completamente

rodeado por Israel, sin fronteras exteriores, sin control sobre su espacio aéreo, sin derecho a un ejército para defender su seguridad, sin base geográfica para una economía viable, sin libertad de movimiento y sin capacidad para quejarse ante foros judiciales internacionales contra Israel o los Estados Unidos” (Naciones Unidas, 2020). Además, Lynk condenó la propuesta de legalizar los asentamientos israelíes en Cisjordania y Jerusalén oriental, señalando que “el derecho internacional prohíbe expresamente el traslado de la población civil de una potencia ocupante. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha condenado los asentamientos israelíes como una violación flagrante del derecho internacional, y el Estatuto de Roma de 1998 los ha considerado como supuestos crímenes de guerra” (ibidem).

Asimismo, el Comisionado General Interino de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos (UNRWA), Christian Saunders, señaló que el plan era “sumamente inquietante” para los palestinos “que viven bajo la ocupación, bajo el bloqueo, y a través de conflicto tras conflicto y crisis tras crisis, con la esperanza de que se haga justicia y se respeten los derechos humanos, y con el temor constante de que la comunidad internacional los abandone algún día” (ibidem).

Los refugiados palestinos en el Líbano se manifestaron en contra del acuerdo mediante la realización de huelgas y marchas, mostrando su rechazo: “Trump le dio a los israelíes la ilusión de este acuerdo como si los israelíes estuvieran viviendo en su proyecto imaginario desde hace dos mil años”, señaló Suhail Al-Natour, miembro del comité central del Frente Democrático por la Liberación de Palestina, afirmando además que el “Acuerdo del Siglo es una política estadounidense compatible con el derecho sionista de las siguientes elecciones parlamentarias en Tel Aviv” (Rezég, 2020).

Dentro de las opiniones, siguiendo a Vázquez Serrano (2022, p. 405), las positivas vinieron del lado de los Emiratos Árabes Unidos y de Arabia Saudí, lo mismo que del presidente del Kneset (Parlamento israelí), Benny Gantz.

6. COMENTARIOS FINALES

El contexto político y legal en el que se presentaba el plan de Trump para el conflicto israelí-palestino era complejo y estratégico. Netanyahu buscaba utilizar la diplomacia como un medio para mejorar su imagen, por lo que la sincronización del anuncio del acuerdo planteaba interrogantes sobre su intención de influir en la agenda política y mediática en un momento crucial para la política israelí. La política exterior de Donald Trump se distinguió por su enfoque unilateral orientado hacia los intereses nacionales de Estados Unidos bajo el lema de “America First”, y priorizó el fortalecimiento

de las relaciones bilaterales con ciertos países aliados estratégicos, entre ellos Israel, a quien brindó un apoyo sin precedentes, alineándose estrechamente con las políticas del gobierno israelí en cuestiones como la seguridad y los asentamientos.

Un hito significativo fue el reconocimiento de Jerusalén como capital de Israel y, la reubicación de la embajada estadounidense en esta ciudad, una medida que generó controversia internacional, pero que fue celebrada por Israel. Además, la administración Trump adoptó una postura firme ante las amenazas percibidas a la seguridad de Israel, especialmente en relación a Irán, comprometiéndose a contrarrestar la influencia del país persa en la región y, a apoyar la expansión de los asentamientos israelíes en los territorios disputados.

El llamado “Acuerdo del Siglo” se presentó como una imposición a los palestinos, exigiendo renuncias significativas en temas cruciales como que Jerusalén este fuera la capital de los palestinos, y la aceptación del retorno de los refugiados. Además, el plan condicionaba al futuro Estado palestino con restricciones en su política exterior y seguridad, supervisadas por Israel, lo que planteaba dudas sobre su genuino carácter negociador. Por otra parte, la naturaleza del plan era un respaldo formal a posturas tradicionales de un sector duro de la sociedad israelí, especialmente en lo que respecta a Jerusalén Este y los asentamientos. Este respaldo reflejaba una tendencia creciente en la sociedad israelí en las últimas dos décadas, evidenciando un cambio en las percepciones políticas y territoriales en el país.

Desde un punto de vista económico, la iniciativa buscaba abordar indicadores negativos en la población palestina mediante un fondo significativo de inversiones, aunque su ejecución estaba condicionada a reformas económicas y fiscales y la creación de instituciones públicas confiables. En relación con Cisjordania, el plan presentaba propuestas que favorecía la posición israelí al permitir la anexión de asentamientos y la ocupación permanente y vigilancia del Valle del Jordán. Aunque se ofrecía un estado en Gaza y parte de Cisjordania a los palestinos, las limitaciones territoriales y la configuración de enclaves generaban interrogantes sobre el papel y el poder que tendría el futuro gobierno palestino sobre la soberanía.

En consecuencia, la soberanía, aspecto central en cualquier discusión sobre la creación de un estado, se encontraba comprometida por la propuesta de una entidad de autogobierno inferior a un estado, suscitando cuestionamientos sobre su viabilidad jurídica y práctica. La dependencia del consentimiento israelí para asuntos cruciales, como las relaciones internacionales, añadía complejidad y desafíos a la percepción y ejercicio del poder del futuro gobierno palestino que dependería de las decisiones tomadas por el gobierno israelí.

En cuanto a las opiniones diplomáticas internacionales, tanto la Liga Árabe como la Unión Africana, junto con la Unión Europea, condenaron el plan de Trump, calificándolo como una violación de los derechos legítimos del pueblo palestino y del derecho internacional. En contraste, los Emiratos Árabes Unidos y Arabia Saudita expresaron una recepción positiva al acuerdo. Mientras tanto, la Federación Rusa manifestó su solidaridad con el pueblo palestino y su disposición a coordinar acciones con todas las partes involucradas, incluyendo Israel y el Cuarteto del Medio Oriente (Estados Unidos, Federación Rusa, Unión Europea, Naciones Unidas), en busca de una paz duradera en la región.

Asimismo, el Comisionado General Interino de la UNRWA, Christian Saunders, había calificado el acuerdo como injusto para los palestinos, destacando la importancia crucial del respaldo internacional hacia los refugiados palestinos. Mientras tanto, los refugiados palestinos en el Líbano respondieron al plan con manifestaciones y huelgas, rechazando lo que consideran una política estadounidense que respaldaba los derechos israelíes.

Es decir el acuerdo, en lugar de ofrecer una solución realista, profundizaba la desigualdad entre israelíes y palestinos. Otro punto a destacar es que, a pesar de la aparente importancia del plan de Donald Trump para solucionar el conflicto, la ausencia de representantes palestinos y la falta de equilibrio en el formato de presentación, sugieren que el propósito real nunca fue iniciar un proceso diplomático, sino enviar mensajes políticos a las respectivas bases electorales de Netanyahu y Trump.

BIBLIOGRAFÍA

Al Jazeera (2020, 28 de enero). 'Slap of the century': Palestinians slam Trump Middle East plan. Al Jazeera. Doha, Qatar. Recuperado de <https://www.aljazeera.com/news/2020/1/28/slap-of-the-century-palestinians-slam-trump-middle-east-plan>

Álvarez Acosta, M. (2019). Donald Trump y Medio Oriente: ¿ruptura o continuidad?, Política Internacional, La Habana, Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa García", 1(2), abril-Junio, pp. 15-26. Recuperado de <https://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/332/3321686002/3321686002.pdf>

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2012). Resolución 67/19. Estatuto de Palestina en las Naciones Unidas. New York. Recuperado de <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n12/479/77/pdf/n1247977.pdf>

BBC Mundo News. (2020, 28 de enero). El plan de paz de Trump propone un "Estado Palestino" con capital en Jerusalén Este y el reconocimiento de los territorios ocupados por Israel. Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-51287927>

Bermejo García, R. (2021). La política de Trump ante el conflicto israelo-palestino a la luz del Derecho internacional: un balance positivo. Anuario Español de Derecho Internacional, Pamplona, Universidad de Navarra, volumen 37, pp. 9-70. Recuperado de <https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/63301/1/rhereder%2c%2001.pdf>

Casa Blanca. (2020). Acuerdo Paz para la prosperidad: Una visión para mejorar la vida de los pueblos palestino e israelí. Recuperado de https://drive.google.com/file/d/1mCsDnzqHXNEuxGG1O2vqSWlu_gmOGCWTw/view

Espín Ocampo, J. (2022). Los acuerdos de Abraham y la reconfiguración geopolítica regional ¿“paz por paz”? . Revista de Pensamiento Estratégico y Seguridad CISDE, Sevilla, Escuela Internacional de Seguridad y Defensa, 7(2), pp. 39-52. Recuperado de <http://www.uajournals.com/ojs/index.php/cisdejournal/article/view/1052/558>

Infobae. (2020, 30 de enero). Los Mapas que explican los cambios propuestos en el “Acuerdo del Siglo”, el plan de paz de Donald Trump para Israel y Palestina. Buenos Aires. Recuperado de <https://www.infobae.com/america/mundo/2020/01/30/los-mapas-que-explican-los-cambios-propuestos-en-el-acuerdo-del-siglo-el-plan-de-paz-de-donald-trump-para-israel-y-palestina/>

Meneses, R. (2021). La administración Biden ante el legado de Trump en Oriente Medio, en Mesa, M. (coordinadora), El mundo después de la pandemia: enfrentar la desigualdad y proteger el planeta, Madrid, Fundación Cultura de Paz, Anuario CEIPAZ 2020-2021, pp. 195-211. Recuperado de <https://ceipaz.org/wp-content/uploads/2021/06/ANUARIO-DEF.pdf>

Naciones Unidas. (2020, 31 de enero). El plan de paz de Trump para israelíes y palestinos es “desequilibrado”, asegura un experto independiente. Noticias ONU. Recuperado de <https://news.un.org/es/story/2020/01/1468862>

Priego, A. (2020). El Acuerdo de Abraham sí es el ‘acuerdo del siglo’. Política Exterior, Madrid, Fundación Análisis de Política Exterior. Recuperado de <https://www.politicaexterior.com/el-acuerdo-de-abraham-si-es-el-acuerdo-del-siglo/>

Prieto Arellano, F. (2021). El desafío de Biden en Oriente Medio. Del Acuerdo del siglo a los Acuerdos de Abraham y el pragmatismo de la nueva geopolítica regional. Madrid, Instituto Español de Estudios Estratégicos. Recuperado de https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2021/DIEEO15_2021_FERPRI_BidenOriente.pdf

Ravid, B. (2016, 28 de diciembre). Los principios de paz de Kerry: Jerusalén sería la capital de dos estados. Haaretz. Tel Aviv. Recuperado de <https://www.haaretz.com/israel-news/2016-12-28/ty-article/kerrys-peace-principles-jerusalem-would-be-capital-of-two-states/0000017f-f69b-d887-a7ff-feff1ed40000>

Rezeg, A. (2020, 30 de enero). Acuerdo de paz de Trump causa indignación de los refugiados palestinos en campamentos del Líbano. Anadolu Ajansı. Ankara, Turquía. Recuperado de <https://www.aa.com.tr/es/mundo/acuerdo-de-paz-de-trump-causa-indignaci%C3%B3n-de-los-refugiados-palestinos-en-campamentos-del-L%C3%ADBano/1718378>

Rodríguez, F. (2020). El unilateralismo como intento de solución. Foreign Affairs Latinoamérica, México, Instituto Tecnológico Autónomo de México. Recuperado de <https://revistafal.com/el-acuerdo-del-siglo/>

Teslova, E. (2020, 30 de enero). Putin y Netanyahu discuten el llamado “Acuerdo del Siglo”. Anadolu Ajansı. Ankara. Recuperado de <https://www.aa.com.tr/es/mundo/putin-y-netanyahu-discuten-el-llamado-acuerdo-del-siglo/1719559#>

The White House. (2020). A Vision to Improve the Lives of the Palestinian and Israeli People. Washington. Recuperado de <https://trumpwhitehouse.archives.gov/wp-content/uploads/2020/01/Peace-to-Prosperity-0120.pdf>

United States Department of State. (2020). The Abraham Accords Declaration. Washington. Recuperado de <https://www.state.gov/wp-content/uploads/2020/10/Abraham-Accords-signed-FINAL-15-Sept-2020-508-1.pdf#:~:text=The%20Abraham%20Accords%20Declaration:%20We,%20the%20undersigned,%20recognize>

Vázquez Serrano, I. (2022). El último capítulo del conflicto israelí-palestino: el Acuerdo del Siglo y la reciente cooperación árabe-israelí con los Acuerdos de Abraham. En, Anuario Español de Derecho Internacional, Pamplona, volumen 38, pp. 387-422. Recuperado de <https://revistas.unav.edu/index.php/anuario-esp-dcho-%20internacional/article/view/42985/36177>

CAPÍTULO 7

EL CONSEJO DE DEFENSA SUDAMERICANO Y SU PAPEL EN LA DEFENSA REGIONAL (2008-2012)

Data de submissão: 10/08/2026

Data de aceite: 26/08/2026

Mag. Javier Fernando Luchetti

Facultad de Ciencias Humanas

Universidad Nacional del Centro

de la Provincia de Buenos Aires, Argentina

RESUMEN: La integración sudamericana avanzó significativamente con la creación de la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN) en la Cumbre Presidencial de Cusco (Perú) en diciembre de 2004. Esta iniciativa, impulsada por Brasil, buscaba establecer un bloque regional capaz de enfrentar los desafíos de la globalización. Doce países sudamericanos, decidieron conformar la CSN, basándose en valores comunes como la democracia, los derechos humanos, la paz y la solidaridad. La CSN se propuso lograr la integración física, energética, financiera, cultural y comunicacional, con el objetivo de fortalecer la capacidad de negociación internacional de la región. Posteriormente, en abril de 2007, la CSN fue renombrada como Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) en la Cumbre Energética de Isla Margarita. UNASUR fue concebida como una nueva estrategia geopolítica, con sede en Quito, Ecuador, y su Tratado

Constitutivo fue firmado en Brasilia en mayo de 2008. UNASUR se estableció como una organización con personalidad jurídica internacional, orientada a la unión cultural, social, económica y política de los pueblos. Sus objetivos específicos abarcan desde el diálogo político y el desarrollo social hasta la integración energética, de infraestructura, financiera, y la promoción de una ciudadanía suramericana. La organización se fundó sobre principios como el respeto a la soberanía, la cooperación y la democracia, buscando un mundo multipolar. Finalmente, en el marco de la creación de UNASUR, se aprobó estudiar la propuesta brasileña para establecer un Consejo de Defensa Suramericano (CDS), una instancia de cooperación en defensa motivada por problemas geopolíticos y la necesidad de aumentar la autonomía en la industria de defensa.

PALABRAS CLAVE: integración; cooperación; defensa; multilateralismo.

THE SOUTH AMERICAN DEFENSE COUNCIL AND ITS ROLE IN REGIONAL DEFENSE (2008-2012)

ABSTRACT: South American integration advanced significantly with the creation of the South American Community of Nations (CSN) at the Presidential Summit in Cusco (Peru) in December 2004. This initiative, driven by Brazil, sought to establish a regional bloc capable of confronting the challenges

of globalization. Twelve South American countries, decided to form the CSN, based on common values such as democracy, human rights, peace, and solidarity. The CSN aimed to achieve physical, energy, financial, cultural, and communication integration, with the goal of strengthening the region's international negotiation capacity. Subsequently, in April 2007, the CSN was renamed the Union of South American Nations (UNASUR) at the Energy Summit in Isla Margarita. UNASUR was conceived as a new geopolitical strategy, headquartered in Quito, Ecuador, and its Constitutive Treaty was signed in Brasília in May 2008. UNASUR was established as an organization with international legal personality, oriented towards the cultural, social, economic, and political union of the peoples. Its specific objectives ranged from political dialogue and social development to energy, infrastructure, and financial integration, and the promotion of a South American citizenship. The organization was founded on principles such as respect for sovereignty, cooperation, and democracy, seeking a multipolar world. Finally, within the framework of UNASUR's creation, the Brazilian proposal to establish a South American Defense Council (CDS) was approved for study. The CDS was intended as an instance of defense cooperation, motivated by geopolitical issues and the need to increase autonomy in the defense industry.

KEYWORDS: integration; cooperation; defense; multilateralism.

1. INTRODUCCIÓN

La creación de la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN) significó un paso adelante en la integración sudamericana. Esta iniciativa brasileña que ya venía de varios años atrás, tenía como objetivo conformar un bloque regional que pudiera hacer frente a los desafíos de la globalización. Las distintas cumbres de Brasilia (2000) y Guayaquil (2002), fueron el preámbulo de la reunión de Cusco (Perú) en el año 2004, en la que dentro del marco de la III Cumbre Presidencial Sudamericana, se creó la Comunidad Sudamericana de Naciones. En diciembre de 2004, en la ciudad de Cusco, los representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela, decidieron conformar la Comunidad Sudamericana de Naciones, tomando en consideración,

valores comunes tales como la democracia, la solidaridad, los derechos humanos, la libertad, la justicia social, el respeto a la integridad territorial, a la diversidad, la no discriminación y la afirmación de su autonomía, la igualdad soberana de los Estados y la solución pacífica de controversias; la convergencia de sus intereses políticos, económicos, sociales y culturales y de seguridad como un factor potencial de fortalecimiento y desarrollo de sus capacidades internas para su mejor inserción internacional (Declaración del Cusco sobre la Comunidad Sudamericana de Naciones. III Cumbre Presidencial Sudamericana, 2004, inciso I).

La CSN pretendía lograr la integración física, energética, financiera, cultural, y comunicacional, fortalecer el aspecto institucional, buscar soluciones a los problemas

sociales e incrementar las relaciones con otros bloques y estados (ibidem). Se citaban áreas para aumentar la integración sudamericana a través de la integración física, energética y de comunicaciones, la transferencia de tecnología, y la interacción entre las empresas y la sociedad civil, aunque no haciéndose referencia al origen de los fondos para todos estos proyectos (ibidem). Y por último, en lo que se refiere a los aspectos institucionales, se procuraba avanzar más allá de un proyecto netamente comercial cuando se afirmaba que se pretendía el “fortalecimiento de América Latina y el Caribe y le otorgue una mayor gravitación y representación en los foros internacionales” (ibidem, inciso I).

Se esperaba que creando este bloque comercial la Inversión Extranjera Directa (IED) llegara en mayor grado, para poder desarrollar esta parte del continente y lograr así bajar los índices de desigualdad social y pobreza que creaban condiciones de inestabilidad económica y política, sin olvidar el papel de las políticas estatales como mencionaban Ferrer y Jaguaribe:

la calidad de las respuestas a la globalización depende de la capacidad pública y privada de movilizar el potencial interno disponible para asociarlo de manera equitativa, simétrica, no subordinada, al orden global. Un ejemplo lo proporciona el desarrollo de los tejidos productivos en las economías avanzadas y la importancia decisiva de las pequeñas y medianas empresas (Ferrer y Jaguaribe, 2001, p. 19).

Posteriormente, en abril de 2007, en la isla Margarita (Venezuela) dentro del marco de la cumbre sobre la Integración Energética, la CSN cambió de nombre. Los asistentes decidieron: “Nombrar este esfuerzo integrador de Suramérica, como ‘Unión de Naciones Suramericanas’ (Unasur)” con sede en Quito, Ecuador (Decisiones del Diálogo Político entre los Jefes de Estado y de Gobierno. I Cumbre Energética Sudamericana, 2007). La UNASUR era una nueva iniciativa geopolítica brasileña que partía de la base que tanto México como América Central estaban bajo la influencia norteamericana y que México era un país que competía con Brasil en los mercados mundiales. Los Jefes de Estado, rubricaron en Brasilia el 23 de mayo de 2008, el Tratado Constitutivo de la UNASUR. Los doce países pretendían la integración para favorecer el multilateralismo equilibrado en las relaciones internacionales. Si bien se hablaba de la convergencia de los países del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y de la Comunidad Andina (CAN), se tomarían en cuenta los logros obtenidos en la integración, junto con las experiencias de Chile, Guyana y Surinam (Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas, 2008, preámbulo).

La UNASUR, constituida como una organización dotada de personalidad jurídica internacional, continuando en la línea de la CSN, presentaba como objetivos generales,

favorecer la unión cultural, social, económica y política entre los pueblos, favoreciendo el diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, para abolir las desigualdades sociales y económicas y logrando la inclusión social (ibidem, artículos 1 y 2).

En esa misma reunión, los presidentes aceptaron estudiar la propuesta de Brasil de crear un Consejo de Defensa Suramericano (CDS), proyecto apoyado por Argentina y Venezuela, estableciéndose un Grupo de Trabajo. El siguiente trabajo analiza la creación y posterior consolidación del CDS como instancia de cooperación entre los países suramericanos en momentos (marzo de 2008) en que se desarrollaba una crisis política como la que enfrentaba a Colombia con Ecuador debido al bombardeo del primer país a un campamento de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) ubicado en Ecuador.

Si bien el proyecto brasileño presentaba ciertas dudas en cuanto al alcance y al contenido del mismo, la intención era mejorar el funcionamiento de las fuerzas armadas, junto con el aumento de la autonomía en la industria de defensa, lo que llevaría a una mayor cooperación en la defensa suramericana. Esta cuestión y otros problemas geopolíticos como la protección de la biodiversidad de la selva Amazónica y la defensa de los recursos renovables y no renovables de la región, llevaron a una serie de reuniones para poner en marcha el nuevo emprendimiento suramericano.

2. EL CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO DE LA UNASUR (2008-2010)

A partir de marzo de 2008, el ministro de Defensa de Brasil, Nelson Jobim, comenzó una gira que lo llevó a explicar en distintos países la iniciativa de creación del CDS. En Venezuela, el presidente Hugo Chávez, mostró su acuerdo a la iniciativa, aunque ya había señalado que él estaba de acuerdo en crear un organismo similar a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). La Organización del Tratado del Atlántico Sur (OTAS), podía, según el presidente venezolano, diseñar sus propias políticas de defensa y articular un ejército del pueblo para defenderse de ataques externos, en obvia referencia a Estados Unidos. Por el contrario, como advertía Merke;

está claro que el CDS no será una OTAN, ni pretende serlo en el corto y mediano plazo. La seguridad colectiva supone una aceptación compartida acerca de qué tipo de fuerza ha sido prohibida. También, una aceptación compartida de que la amenaza a la paz pone en juego los intereses de todos los Estados, y, por lo tanto, implica la voluntad, al menos en teoría, de hacer cumplir la ley y proteger los intereses de todos ellos, incluso llegando al uso de la fuerza (Merke, 2012, pp. 128-129).

Las intenciones u objetivos brasileños eran tres, como señalaba García:

- 1) El primero tiene que ver con su política exterior, ya que Brasil es un país que se percibe actualmente como una de las economías emergentes más importantes. En este contexto, la aspiración brasileña de convertirse en un actor político y económico global es obvia y comprensible, ello explica sus pretensiones de lograr un puesto permanente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y tener un papel clave en las negociaciones de la Ronda de Doha de la OMC. Para la consecución de su estrategia, Brasil debe asumir un papel de liderazgo regional con la aprobación de Venezuela y EEUU; por eso la exclusión de México y EEUU del CDS es una buena señal para Venezuela, pero asimismo el apoyo estadounidense a la iniciativa del CDS se debe a que Brasil es vista como el líder regional que puede defender sus intereses mejor que Venezuela.
- 2) La segunda razón está relacionada con la visión estratégica militar de Brasil que se desarrolla sobre dos prioridades: la parte meridional del Atlántico y la Amazonia. Brasil necesita combatir la amenaza que supone el tráfico de drogas y el crimen organizado, y tiene además que situarse adecuadamente, dada la presencia de las bases e instalaciones estadounidenses en Paraguay y Ecuador y ante el conflicto interno boliviano. La doctrina Jobim establece que Brasil debe concentrarse en el desarrollo de unas Fuerzas Armadas basadas en la capacidad nacional a través de su reorganización y la tecnología de punta. (...).
- 3) La tercera de ellas es el desarrollo de su industria armamentística, este desarrollo de las industrias bélicas locales, que deriva de la anteriormente mencionada doctrina Jobim, conducirá al país a la exportación de armamento al mercado regional y a los demás mercados externos. De hecho, Brasil es ya el principal suministrador de armas de Sudamérica y podría incluso ganar terreno a costa de los fabricantes estadounidenses si los países de la región pudieran llevar a cabo su unificación en asuntos defensivos. Por lo tanto el CDS podría posibilitar que los países sudamericanos dejasen de depender de suministradores de armas extranjeros (García, 2008, p. 166).

Cuando el presidente brasileño lanzó la iniciativa en la cumbre de mayo de 2008, el único país que manifestó no querer formar parte fue Colombia, argumentando que algunos países eran evasivos en cuanto a catalogar a las FARC como terroristas, y que para las cuestiones de seguridad en la zona se encontraba la Organización de Estados Americanos (OEA), aunque no se opuso a la creación de un grupo de trabajo sobre el tema. Finalmente, Colombia se unió a la creación del CDS en diciembre de 2008, y allí, las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en Brasil, en Reunión Extraordinaria de la UNASUR, decidieron crear el Consejo de Defensa Suramericano, y aprobar el Estatuto elaborado por los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de los doce países.

En diciembre de 2008, durante el Consejo Extraordinario de Estados miembros de UNASUR, se creó el CDS, como instancia de consulta, cooperación y coordinación en forma consensuada para fortalecer la cooperación regional en defensa. También se decidió aprobar el Estatuto del Consejo de Defensa Suramericano de la UNASUR, señalando que el CDS de la UNASUR, se constituía “como una instancia de consulta, cooperación y coordinación en materia de Defensa” (Estatuto del Consejo de Defensa Suramericano de la UNASUR, 2008, artículo 1), y planteaba los siguientes principios:

- a) Respeto de manera irrestricta a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial de los Estados, la no intervención en sus asuntos internos y la autodeterminación de los pueblos.
- b) Ratifica la plena vigencia de las instituciones democráticas, el respeto irrestricto a los derechos humanos y el ejercicio de la no discriminación en el ámbito de la defensa, con el fin de reforzar y garantizar el estado de derecho.
- c) Promueve la paz y la solución pacífica de controversias.
- d) Fortalece el diálogo y el consenso en materia de defensa mediante el fomento de medidas de confianza y transparencia.
- e) Salvaguarda la plena vigencia del Derecho Internacional en concurrencia con los principios y normas de la Carta de Naciones Unidas, la Carta de la Organización de Estados Americanos y el Tratado Constitutivo de la UNASUR.
- f) Preserva y fortalece Suramérica como un espacio libre de armas nucleares y de destrucción masiva, promoviendo el desarme y la cultura de paz en el mundo.
- g) Reconoce la subordinación constitucional de las instituciones de la defensa a la autoridad civil legalmente constituida.
- h) Afirma el pleno reconocimiento de las instituciones encargadas de la defensa nacional consagradas por las Constituciones de los Estados miembros.
- i) Promueve la reducción de las asimetrías existentes entre los sistemas de defensa de los Estado Miembros de la UNASUR en orden a fortalecer la capacidad de la región en el campo de la defensa.
- j) Fomenta la defensa soberana de los recursos naturales de nuestras naciones.
- k) Promueve, de conformidad al ordenamiento constitucional y legal de los Estados Miembros, la responsabilidad y la participación ciudadana en los temas de la defensa, en cuanto bien público que atañe al conjunto de la sociedad.
- l) Tiene presente los principios de gradualidad y flexibilidad en el desarrollo institucional de la UNASUR y en la promoción de iniciativas de cooperación en el campo de la defensa reconociendo las diferentes realidades nacionales.
- m) Reafirma la convivencia pacífica de los pueblos, la vigencia de los sistemas democráticos de gobierno y su protección, en materia de defensa, frente a amenazas o acciones externas o internas, en el marco de las normativas nacionales. Asimismo, rechaza la presencia o acción de grupos armados al margen de la ley, que ejerzan o propicien la violencia cualquiera sea su origen (ibidem, artículo 3).

El Consejo integrado por Ministros o Ministras de Defensa, tenía como principios generales consolidar a Suramérica como una zona de paz y democracia, con una identidad suramericana en materia de defensa y de cooperación militar (ibidem, artículo 4). En cuanto a los objetivos específicos, ellos eran:

- a) Avanzar gradualmente en el análisis y discusión de los elementos comunes de una visión conjunta en materia de defensa.
- b) Promover el intercambio de información y análisis sobre la situación regional e internacional, con el propósito de identificar los factores de riesgos y amenazas que puedan afectar la paz regional y mundial.
- c) Contribuir a la articulación de posiciones conjuntas de la región en foros multilaterales sobre defensa, dentro del marco del artículo 14° del Tratado Constitutivo de la UNASUR.
- d) Avanzar en la construcción de una visión compartida respecto de las tareas de la defensa y promover el diálogo y la cooperación preferente con otros países de América Latina y el Caribe.
- e) Fortalecer la adopción de medidas de fomento de la confianza y difundir las lecciones aprendidas.
- f) Promover el intercambio y la cooperación en al ámbito de la industria de defensa.

- g) Fomentar el intercambio en materia de formación y capacitación militar, facilitar procesos de entrenamiento entre las Fuerzas Armadas y promover la cooperación académica de los centros de estudios de defensa.
- h) Compartir experiencias y apoyar acciones humanitarias tales como desminado, prevención, mitigación y asistencia a las víctimas de los desastres naturales.
- i) Compartir experiencias en operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas.
- j) Intercambiar experiencias sobre los procesos de modernización de los Ministerios de Defensa y de las Fuerzas Armadas.
- k) Promover la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito de la defensa (ibidem, artículo 5).

En marzo de 2009 en Santiago de Chile, la Ministra (Nilda Garré de Argentina) y los Ministros de Defensa, convocados a la primera reunión del Consejo de Defensa Sudamericano de la UNASUR, ratificaron “el respeto de manera irrestricta a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial de los Estados, la no intervención en sus asuntos internos y la autodeterminación de los pueblos”. Al mismo tiempo rechazaron “la presencia o acción de grupos armados al margen de la ley, que ejerzan o propicien la violencia cualquiera sea su origen” (Primera Reunión de Ministras y Ministros de Defensa del Consejo de Defensa Sudamericano (CDS) de la UNASUR, 2009). Además, acordaron como objetivos:

- a) Consolidar Suramérica como una zona de paz, base para la estabilidad democrática y el desarrollo integral de nuestros pueblos, y como contribución a la paz mundial.
- b) Construir una identidad suramericana en materia de defensa, que tome en cuenta las características sub-Regionales y nacionales, y que contribuya al fortalecimiento de la unidad de América latina y el Caribe, y
- c) Generar consensos para fortalecer la cooperación Regional en materia de defensa (ibidem).

Se creaba una red para intercambiar información sobre políticas de defensa, a la vez que se compartiría y se haría transparente la información sobre gastos e indicadores económicos de defensa y, se articularían posiciones en foros multilaterales. En cuanto a la cooperación militar, se preveía elaborar un inventario sobre capacidades de defensa para acciones humanitarias e intercambiar experiencias en ese campo. En cuanto a formación y capacitación se constituyó el Centro Suramericano de Estudios Estratégicos de Defensa, CSEED (ibidem), posteriormente CEED. En el área de la industria de defensa, los brasileños contaban con ventaja, y allí se pretendía promover la complementariedad, la investigación y la transferencia de tecnología, aumentando la producción de la industria para la defensa, identificando áreas y capacidades de asociación estratégicas.

Esta propuesta brasileña serviría para acentuar la vigilancia en la zona fronteriza de los países y especialmente para estar alerta ante cualquier intento de potencias

extranjeras de apropiarse de recursos naturales. La consolidación de la zona de paz, junto con los gobiernos democráticos debía servir para atraer inversiones y solucionar los problemas de desequilibrio social y territorial que perduraban en los países. Para los brasileños, la creación del CDS era una forma de delimitar su área de influencia regional que le permitiera acceder a un asiento en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (NU), y para mostrarse como una potencia con aspiraciones globales. Estaba claro que para Brasil, el CDS le servía para certificar su preponderancia regional, dejando de lado a Estados Unidos, al mismo tiempo que le permitiría incrementar las ventas regionales de sus industrias armamentísticas. En tanto, para los venezolanos, la CDS debía servir como un componente más en el discurso antiimperialista contra los intereses norteamericanos, mientras que para los argentinos sería una forma de balancear el poderío brasileño.

Sin embargo, Estados Unidos no había perdido la presencia, ni el poder que suponían los países de la región. Por el contrario, los norteamericanos habían firmado un convenio con Colombia, el principal país aliado en la región, por el cual se le otorgaban bases colombianas para la presencia de militares estadounidenses que supuestamente venían a combatir al narcotráfico y al terrorismo. Se mencionaban tres bases aéreas, dos terrestres y dos navales (Malambo, base aérea, Cartagena, base naval, Tolemaida del ejército, Bahía Málaga, base naval sobre el Océano Pacífico, Larandia, base terrestre del ejército, Palanquero, base aérea y Apiay, base aérea), pero las sospechas eran que desde esas bases, los soldados podían desplazarse y amenazar toda América del Sur. Este avance norteamericano tenía que ver con el cierre de la base norteamericana en Manta, Ecuador, y de la base de Vieques en Puerto Rico (2003).

Los presidentes de América del Sur, en agosto del 2009, ante la resistencia colombiana, se reunieron en Bariloche, Argentina y firmaron una declaración que en realidad no resolvió el punto fundamental por el cual fue convocado el cónclave, es decir la presencia de las tropas de Estados Unidos en las bases colombianas, aunque se comprometieron a que los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa analizaran y discutieran el acuerdo entre Colombia y Estados Unidos y, un libro presentado por Hugo Chávez llamado “Libro Blanco. Comando de Movilidad Aérea (AMC). Estrategia Global. Bases de Apoyo”, un documento de estrategia militar de Estados Unidos.

En la declaración final, los países reconocieron las relaciones de cooperación y de amistad y que, “los acuerdos de cooperación militar deben regirse por el respeto estricto a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y a los principios fundamentales del Tratado Constitutivo de la UNASUR” (Declaración Conjunta de

Reunión Extraordinaria del Consejo de Jefes y Jefas de Estado de la Unión de Naciones Suramericanas. San Carlos de Bariloche, Argentina, 2009). Además, reiteraron la “disposición de consolidar en Suramérica una zona de paz, fundamento para el desarrollo integral de nuestros pueblos y la preservación de sus recursos naturales, a través de la prevención de conflictos, la solución pacífica de las controversias y la abstención de recurrir a la amenaza o el uso de la fuerza”, fomentando “medidas de cooperación, confianza y transparencia” (ibidem).

Los mandatarios ratificaron su “compromiso de fortalecer la lucha y cooperación contra el terrorismo y la delincuencia transnacional organizada y sus delitos conexos: el narcotráfico, el tráfico de armas pequeñas y ligeras, así como el rechazo a la presencia o acción de grupos armados al margen de la ley”. Sin embargo, no condenaron ni la posible instalación de bases militares norteamericanas, ni tampoco la presencia de militares norteamericanos en suelo suramericano, sino que señalaron que “la presencia de fuerzas militares extrajeras no puede, con sus medios y recursos vinculados a objetivos propios, amenazar la soberanía e integridad de cualquier nación suramericana y en consecuencia la paz y seguridad en la región” (ibidem).

Los ministros de Defensa y de Relaciones Exteriores fueron los encargados de consensuar en futuras reuniones, mecanismos de transparencia y garantías para tratar los distintos temas de defensa, soberanía, inviolabilidad territorial y no interferencia en los asuntos internos de los Estados.

En ese sentido, en noviembre de 2009, los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de la UNASUR se reunieron en Quito, Ecuador, para establecer Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad. Entre otras medidas se pueden mencionar; la creación de una red para intercambio de información sobre políticas de defensa; la información sobre organización y procedimientos de los ministerios de defensa, y las fuerzas armadas en cuanto a efectivos y armamento; la notificación de acuerdos de cooperación intra y extra regionales en materia de defensa; la información sobre gastos de defensa y el presupuesto nacional de defensa en todas las etapas; la notificación con anterioridad a los países miembros de la UNASUR de maniobras, despliegues o ejercicios militares terrestres, aéreos o navales, junto con las tropas y el armamento utilizado; la abstención de ayuda, financiamiento o apoyo a los que cometan actos de terrorismo; la proscripción del uso o amenaza del uso de la fuerza y agresiones militares contra la soberanía e integridad territorial de otros Estados de UNASUR; el intercambio de información y las visitas a las instalaciones militares (II Reunión Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de la UNASUR, 2009).

3. EL CONSEJO DE DEFENSA SUDAMERICANO DE LA UNASUR (2010-2012)

En la reunión presidencial de Los Cardales, Argentina en mayo de 2010, los presidentes aprobaron el establecimiento del Grupo de Trabajo del Consejo de Defensa Suramericano que se encargaría de proyectar un Protocolo de Paz, Seguridad y Cooperación en la UNASUR para afianzar el CDS (Declaración Final de la Reunión Extraordinaria del Consejo de Jefes y Jefas de Estado de la Unión de Naciones Suramericanas, 2010, artículo 7). En ese sentido, la Ministra y los Ministros de Defensa se reunieron en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, para tratar las medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad. En el cónclave “reafirmaron que el irrestricto respeto a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial de los Estados”, por eso se mostraban a favor del “entendimiento entre los Estados”. Al mismo tiempo aprobaron el Estatuto del CEED, “como instancia para la generación de conocimiento y difusión del pensamiento estratégico suramericano en materia de defensa y seguridad” (II Reunión Ordinaria Consejo de Defensa Suramericano. Declaración de Guayaquil, 2010).

El CEED era considerado como un mecanismo para generar la creación de un pensamiento estratégico a nivel regional y para asesoramiento del CDS. En cuanto a las tareas a desarrollar por el CEED serían las de “contribuir a la consolidación de los principios y objetivos establecidos en el Estatuto del CDS, a partir de la generación de conocimiento y difusión de un pensamiento estratégico suramericano en materia de defensa y seguridad e internacional, siempre por iniciativa del CDS” (Estatuto del Centro de Estudios Estratégicos de Defensa del Consejo de Defensa Suramericano, 2010, artículo 2). Los objetivos del CEED, cuya sede sería en Buenos Aires, eran los siguientes:

- a) Contribuir, mediante el análisis permanente, a la identificación de desafíos, factores de riesgo y amenaza, oportunidades y escenarios relevantes para la defensa y la seguridad regional y mundial, tanto en el presente como en el mediano y largo plazo.
- b) Promover la construcción de una visión compartida que posibilite el abordaje común en materia de defensa y seguridad regional, de los desafíos, factores de riesgo y amenaza, oportunidades y escenarios previamente identificados, según los principios y objetivos expuestos en el Tratado Constitutivo de la UNASUR y en el Estatuto del CDS.
- c) Contribuir a la identificación de enfoques conceptuales y lineamientos básicos comunes que permitan la articulación de políticas en materia de defensa y seguridad nacional (ibidem, artículo 3).

En julio de 2010, en la III Reunión Ordinaria de la Instancia Ejecutiva del CDS, se plantearon las propuestas para el Plan de Acción 2010-2011, y 4 ejes a implementarse. El primer eje tenía que ver con las políticas de defensa, para lo cual se debía desarrollar una metodología de medición de gastos, coordinar posiciones frente a foros multilaterales y,

proponer mecanismo de consulta, información y evaluación inmediata ante situaciones de riesgo para la paz de los Estados suramericanos. El segundo eje, la cooperación militar y las acciones humanitarias, pretendía la realización de ejercicios combinados y el empleo de un inventario sobre las capacidades de la defensa.

El tercer eje de la industria y tecnología de la defensa preveía “gestionar la consolidación del diagnóstico de la industria y tecnología de la defensa de los países miembros”, desarrollar un sistema de información sobre industria y tecnología de defensa, e identificar “áreas comunes de asociación estratégica para promover la complementariedad, la investigación, la investigación, la cooperación técnica y la transferencia de tecnología”. El cuarto eje, se relacionaba con la realización de una base de datos de las instituciones militares y centros de formación de especialistas civiles en defensa y los programas (Consejo de Defensa Suramericano-CDS Plan de Acción 2010 -2011, 2010).

Posteriormente, en la reunión presidencial de Georgetown, Guyana los presidentes reconocieron la labor desempeñada por el CDS (Declaración del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). IV Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas:

16. Expresan su satisfacción por la labor desempeñada por el Consejo de Defensa Suramericano en la aprobación de los “Procedimientos de aplicación de las Medidas de Fomento de Confianza y Seguridad.”

17. Saludan la aprobación del Estatuto del Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa del Consejo de Defensa Suramericano (CEED-CDS), mediante la Declaración de Guayaquil del 7 de mayo de 2010 y reconocen, además, el cumplimiento y los progresos realizados en los cuatro Ejes contenidos en los Planes de Acción del CDS.

18. Reiteran su compromiso expresado en la “Declaración de Bariloche” de 28 de agosto de 2009, de fortalecer a Suramérica como zona de paz, sosteniendo la decisión de abstenerse a recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial de otro Estado de UNASUR (UNASUR), 2010, artículos 16, 17 y 18)

La complejidad de los temas de defensa hacía necesario que el interés nacional de los Estados que buscaban la integración, en este caso requiriera una postura en común dejando de lado décadas de desconfianza. Sin embargo, era necesario que ante la amplitud territorial de América del Sur, los Estados pudiesen controlar ese territorio y la única forma de hacerlo era colaborando con los otros Estados regionales. El petróleo de Venezuela, el litio de Bolivia, Chile y Argentina, la madera y los minerales de la Selva Amazónica, constituían recursos naturales que había que vigilar puesto que las grandes potencias fijaron sus ojos en ellos, por ejemplo, en el caso de la selva amazónica:

La región posee un quinto del agua dulce del planeta; el mayor banco genético del mundo en biodiversidad (un kilómetro cuadrado de la Amazonia contiene mayor número de especies vegetales que los territorios de Canadá y EE.UU. juntos); un tercio de las florestas y de las reservas mundiales de los bosques; grandes recursos ictícolas con sus ríos, lagos y lagunas; una riquísima fauna silvestre; yacimientos de oro, hierro, bauxita, estaño, cobre, zinc, manganeso; el 95% de las reservas del niobio del mundo que se encuentran en el alto Río Negro y que se utiliza en los aceros de las naves espaciales y de los misiles intercontinentales; el 96% de las reservas de titanio, tungsteno, también utilizados en la industria aeronáutica-espacial y militar; petróleo, gas, y muchos otros recursos (Bruzzone, 2008, p. 16).

El Acuífero Guaraní, que abarca a los países fundacionales del MERCOSUR, era otro de los recursos naturales codiciados por las potencias extranjeras:

Se extiende por las cuencas de los ríos Paraná, Uruguay y Paraguay. Tiene una superficie aproximada hasta la fecha de 1.194.000 kilómetros cuadrados de los cuales 839.000 corresponden a Brasil, 226 mil a Argentina, 71.700 a Paraguay y 59 mil a Uruguay, que representan a su vez, el 10 por ciento del territorio de Brasil, el 6 por ciento de Argentina, el 18 por ciento de Paraguay y el 25 por ciento de Uruguay. Hasta hoy se aprecia que la mayor longitud del yacimiento es de 1.800 kilómetros aproximadamente y su mayor amplitud se estima en 900 kilómetros. Por el norte toma contacto con el Pantanal que a su vez se conecta con la Amazonia. Se desconoce el límite oeste del acuífero en el Paraguay y en Argentina, aunque se estima que en nuestro país se prolonga hacia la cuenca del Bermejo y más allá de la laguna Mar Chiquita. También es desconocido el límite sur en Argentina pero no se descarta que continúe hacia las regiones pampeana (inundada) y patagónica, pudiendo llegar a conectarse con la zona de los grandes lagos precordilleranos (ibidem, pp. 31-32).

En octubre de 2011, se trató en una reunión, el progreso sobre el cumplimiento de los procedimientos de aplicación de las medidas de fomento a la confianza y seguridad, sin embargo este mecanismo mostraba ciertas falencias:

Seguidamente se dio cuenta sobre el avance del cumplimiento de los Procedimientos de Aplicación de las Medidas de Fomento a la Confianza y Seguridad los cuales han sido cumplidos mayoritariamente por los países miembros del CDS. Se destacó que a pesar de los avances, aún falta definir el órgano que llevará a cabo el seguimiento de las Medidas en el Ámbito de la Seguridad relacionadas con el intercambio de información sobre los sistemas nacionales de marcaje y rastreo de armas, las medidas para prevenir la presencia o acción de grupos armados al margen de la ley y las medidas para la prevención, combate y sanción de actos de terrorismo (V Reunión Ordinaria de la Instancia Ejecutiva del Consejo de Defensa Suramericano, 2011, artículo 2).

En noviembre de 2012, en el marco de la IV Reunión Ordinaria del Consejo de Defensa Suramericano, los representantes de los países, manifestaron “su satisfacción por los avances en la implementación de los procedimientos de aplicación para las Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad (MFCS), en el convencimiento de que el cumplimiento de las mismas promueve un mejor conocimiento e identificación de las capacidades de la región a fin de consolidar a Suramérica como una zona de paz”.,

aunque mostraron preocupación por “la defensa de los recursos naturales de la región, entendiendo que se debe incrementar los mecanismos de cooperación intraregionales, así como elaborar políticas y mecanismos de disuasión ante eventuales situaciones extrarregionales que afecten a Suramérica como una zona de paz” (IV Reunión Ordinaria del Consejo de Defensa Suramericano, 2012).

La idea de evitar la participación de países fuera de la región, era una decisión política de gran trascendencia, porque dejaba al descubierto la intención de solucionar las cuestiones limítrofes o internas en manos de los propios suramericanos, conformando una identidad que superara las fronteras y se transmitiera al resto del mundo. La defensa en común de los recursos naturales constituía la mejor garantía para su protección, lo que requería una aceitada coordinación, comunicación y la voluntad política de los gobiernos para colaborar en la defensa de los recursos naturales.

4. COMENTARIOS FINALES

La creación del CDS servía para la identificación de los riesgos y las amenazas a la región, y como punto de partida para concebir una política suramericana de defensa común frente a actores extra regionales que buscaban los recursos naturales suramericanos. Las medidas para el fomento de la confianza mutua y la interacción entre el sector civil y el militar servirían para aumentar la colaboración y la solidaridad, para el desarrollo de industrias de defensa con tecnología avanzada, y como una forma de institucionalización de la paz y la democracia regional. Un aspecto al que se le otorgó prioridad fue el intercambio de información sobre la industria de defensa, la cantidad de efectivos que existían en las fuerzas armadas, el armamento, los proveedores, etcétera.

El conocimiento por parte de todos los países, de los acuerdos que se firmaran con potencias extra regionales también incidía en el incremento del grado de confianza entre los países. La garantía de que Suramérica era una zona de paz sin armas nucleares y, que debía seguir así gracias al compromiso de los países de prohibir e imposibilitar el traslado o el almacenamiento de armas nucleares en sus territorios garantizaba, también, la entrada de inversiones extranjeras directas, evitaba la escalada armamentista, y el riesgo de accidentes nucleares.

La garantía que debían presentar los países para que cuando firmaran acuerdos con potencias extra regionales que enviaran tropas o armamento a la región no se dañara la territorialidad de los países vecinos violando la soberanía y, los mecanismos voluntarios de visitas a las instalaciones militares de los distintos países, ayudaba a la cooperación militar y a mejorar las relaciones entre las fuerzas armadas y los civiles.

La creación del CDS se produjo en un momento donde América del Sur estaba llena de gobiernos democráticamente electos, a pesar de ciertas diferencias. De hecho, la postura venezolana de crear una OTAS, contrastaba con la iniciativa finalmente aprobada del presidente brasileño Luis Lula da Silva, que buscaba a su vez conseguir un lugar permanente en el Consejo de Seguridad de la Organización de las NU, junto con el incremento de la presencia militar en la selva amazónica y su rol como potencia regional. Se hacía imprescindible la creación de una identidad regional para generar las condiciones de confianza y seguridad regional en materia de defensa, y evitar crisis entre los países, aunque paradójicamente, estas crisis como mencionaban, Flemes, Nolte y Wehner, ayudaron a generar un aumento de la confianza:

Se dan tres elementos que se complementan: primero, la necesidad de equilibrar y excluir institucionalmente a la OEA y a los Estados Unidos por mucho que los miembros de la UNASUR también sean parte de este otro órgano internacional; segundo, se generan discursos y retóricas de legitimidad y necesidad de profundizar las prácticas de la UNASUR y su CDS para mediar en crisis futuras; y tercero, se generan discursos diferenciadores entre un «nosotros» (países de UNASUR) y «los demás» (no-miembros), aunque aún se está lejos de hablar de una identidad sudamericana de defensa y seguridad (Flemes, Nolte y Wehner, 2011, p. 123).

BIBLIOGRAFÍA

Bruzzone, E. (2008). Las guerras del agua. América, el objetivo más codiciado (II). Capital Intelectual.

Consejo de Defensa Suramericano-CDS. Plan de Acción 2010-2011. Quito, 15 de julio de 2010. Recuperado de <https://www.iri.edu.ar/images/Documentos/CENSUD/boletines/23/cds.pdf>

Decisiones del Diálogo Político entre los Jefes de Estado y de Gobierno. I Cumbre Energética Sudamericana. Isla de Margarita, 16 de abril de 2007. Recuperado de <https://revistas.unlp.edu.ar/aportes/article/view/3334/3646>

Declaración Conjunta de Reunión Extraordinaria del Consejo de Jefes y Jefas de Estado de la Unión de Naciones Suramericanas. San Carlos de Bariloche, Argentina, 28 de agosto de 2009. Recuperado de <https://www.iil.jursoc.unlp.edu.ar/textos/PDFs/DeclaraconjBariloago2009.pdf>

Declaración del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). IV Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). Georgetown, viernes 26 de noviembre de 2010. Recuperado de https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/44524/UNASUR_-_Declaraci%C3%B3n_del_Consejo_de_Jefes_y_Jefas_de_Estado_y_de_Gobierno_de_la_Uni%C3%B3n_de_Naciones_Suramericanas_UNASUR_12_p_.pdf?sequence=64

Declaración del Cusco sobre la Comunidad Sudamericana de Naciones. III Cumbre Presidencial Sudamericana. Cusco, 8 de diciembre de 2004. Recuperado de <https://oilac.jursoc.unlp.edu.ar/documentos/unasur/1-DeclaraciondelCusco2004.pdf>

Declaración Final de la Reunión Extraordinaria del Consejo de Jefes y Jefas de Estado de la Unión de Naciones Suramericanas. Los Cardales, Provincia de Buenos Aires, Argentina, 4 de mayo de

2010. Recuperado de https://www.iirsa.org/admin_iirsa_web/Uploads/Documents/rp_cardales2010_declaracion.pdf

Estatuto del Centro de Estudios Estratégicos de Defensa del Consejo de Defensa Suramericano. Guayaquil, 4 de mayo de 2010. Recuperado de https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/45857/UNASUR_-_Estatuto_del_Centro_de_Estudios_Estrat%C3%A9gicos_de_Defensa..._9_p_.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Estatuto del Consejo de Defensa Suramericano de la UNASUR. Santiago, 11 de diciembre de 2008. Recuperado de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/42653.pdf>

Ferrer, A., Jaguaribe, H. (2001). Argentina y Brasil en la globalización ¿Mercosur o ALCA?. Fondo de Cultura Económica.

Flemes, D., Nolte, D., Wehner, L. (2011). Una comunidad de seguridad regional en formación: la UNASUR y su Consejo de Defensa, en, *Estudios Internacionales*, Revista del Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, año XLIV, septiembre-diciembre, n° 170, pp. 105-127. Recuperado de <https://revistaei.uchile.cl/index.php/REI/article/view/19428/20565>

García, J. (2008). El Consejo de Defensa Sudamericano: ¿Instrumento de integración regional o mecanismo para la hegemonía del Brasil?. *UNISCI Discussion Papers*, octubre, N° 18, pp. 159-176. Recuperado de https://www.files.ethz.ch/isn/96703/disc_18_full_issue.pdf

II Reunión Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de la UNASUR (Resolución). Quito, 27 de noviembre de 2009. Recuperado de <https://www.resdal.org/csd/reunion-quito-27-11-09.pdf>

II Reunión Ordinaria Consejo de Defensa Suramericano. Declaración de Guayaquil. 6 y 7 de mayo de 2010. Recuperado de <https://www.resdal.org/csd/reunion-guayaquil-07-05-10.pdf>

IV Reunión Ordinaria del Consejo de Defensa Suramericano. Declaración de Lima. 28 de noviembre de 2012. Recuperado de https://www.gov.br/defesa/pt-br/arquivos/2012/Pronunciamentos/Comunicado_conjunto/comunicadoa_reuniona_ordinariaa_consejoa_defensaa_suramericanaa_outubroa_2012.pdf

Libro Blanco. Comando de Movilidad Aérea (AMC). Estrategia Global. Bases de Apoyo. (s.f.). Recuperado de <https://rebellion.org/docs/92335.pdf>

Luchetti, J. (2007). Un camino más hacia la integración en el sur de América. La Comunidad Sudamericana de Naciones. I Encuentro del Centro de Estudios Sudamericanos III Encuentro del Centro de Reflexión en Política Internacional, Universidad Nacional de La Plata, Instituto de Relaciones Internacionales. Recuperado de https://www.iri.edu.ar/publicaciones_iri/IRI%20COMPLETO%20-%20Publicaciones-V05/CERPI%20CENSUD/abstracts/luchetti%20camino%20integracion%20pon.pdf

Luchetti, J. (2013). La UNASUR, el CDS y la defensa regional. VI Encuentro del Centro de Reflexión en Política Internacional y el Centro de Estudios Sudamericanos "Democracia y Relaciones Internacionales en América Latina", Universidad Nacional de La Plata, Instituto de Relaciones Internacionales. Recuperado de https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/42566/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Merke, F. (2012). Brasil, política exterior y programa nuclear, en, DerGhougassian, K. (compilador), La defensa en el siglo XXI: Argentina y la seguridad regional. Capital Intelectual, pp. 119-156.

Primera Reunión de Ministras y Ministros de Defensa del Consejo de Defensa Sudamericano (CDS) de la UNASUR Marzo 2009. Declaración de Santiago de Chile. Recuperado de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/42653.pdf>

Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas. Brasilia, 23 de mayo de 2008. Recuperado de https://www.iirsa.org/admin_iirsa_web/Uploads/Documents/rp_brasilia08_cumbre_unasur_tratado_constitutivo.pdf

V Reunión Ordinaria de la Instancia Ejecutiva del Consejo de Defensa Suramericano. Lima, Perú, 6 y 7 de octubre de 2011. Recuperado de https://www.mindef.gob.pe/informacion/documentos/informe_gestion_unasur2011.pdf

CAPÍTULO 8

LA III CUMBRE CELAC-UE (2023): MALVINAS Y UCRANIA, DOS TEMAS CENTRALES DE AGENDA

Data de submissão: 10/08/2026

Data de aceite: 26/08/2026

Mag. Javier Fernando Luchetti

Facultad de Ciencias Humanas

Universidad Nacional del Centro

de la Provincia de Buenos Aires, Argentina

RESUMEN: La III Cumbre CELAC-UE (2023) marcó la reanudación del diálogo birregional tras ocho años, consolidando a la CELAC como principal interlocutor de América Latina y el Caribe con la Unión Europea. La UE, principal inversor en la región, busca fortalecer los vínculos económicos y estratégicos a través de la iniciativa Global Gateway, con una inversión de 45.000 millones de euros para competir con la influencia china, aunque persisten asimetrías comerciales. Antes de la cumbre, foros con la sociedad civil, autoridades locales y jóvenes presentaron recomendaciones para una alianza más inclusiva, basada en derechos humanos, igualdad de género, sostenibilidad ambiental y lucha contra la corrupción, instando a una mayor participación y transparencia en las inversiones. Los temas centrales de la cumbre fueron la Cuestión Malvinas y la guerra en Ucrania. Respecto a Malvinas, la Declaración Final, por primera vez, reconoció la existencia de una disputa entre Argentina y el Reino Unido

sobre la soberanía de las Islas, y la UE tomó nota de la posición histórica de la CELAC a favor del diálogo y el derecho internacional. Este reconocimiento fue visto como un avance diplomático significativo para Argentina, mientras generó descontento en el Reino Unido, que reafirmó la autodeterminación de los isleños. En cuanto a Ucrania, el documento final incluyó una referencia a la guerra, aunque con la objeción de Nicaragua al pie de página. La cumbre también abordó el bloqueo a Cuba, solicitando su finalización, y enfatizó el compromiso con los derechos humanos, la democracia, la cooperación internacional y la solución pacífica de controversias, buscando una asociación justa y equitativa entre ambas regiones.

PALABRAS CLAVE: CELAC; Unión Europea; Malvinas; Ucrania; diplomacia.

THE III CELAC-EU SUMMIT (2023): MALVINAS AND UKRAINE, TWO CENTRAL AGENDA ITEMS

ABSTRACT: The III CELAC-EU Summit (2023) marked the resumption of the biregional dialogue after eight years, solidifying CELAC as the main interlocutor for Latin America and the Caribbean with the European Union. The EU, the region's primary investor, seeks to strengthen economic and strategic ties through the Global Gateway initiative, with an investment of 45 billion euros to compete with Chinese influence, though commercial asymmetries persist.

Before the summit, forums involving civil society, local authorities, and youth presented recommendations for a more inclusive alliance, based on human rights, gender equality, environmental sustainability, and the fight against corruption, urging greater participation and transparency in investments. The central themes of the summit were the Malvinas Question and the war in Ukraine. Regarding the Malvinas, the Final Declaration, for the first time, acknowledged the existence of a dispute between Argentina and the United Kingdom over the sovereignty of the Islands, and the EU took note of CELAC's historical position favoring dialogue and international law. This recognition was seen as a significant diplomatic advance for Argentina, while it generated discontent in the United Kingdom, which reaffirmed the islanders' self-determination. As for Ukraine, the final document included a reference to the war, albeit with an objection from Nicaragua in a footnote. The summit also addressed the blockade of Cuba, calling for its end, and emphasized a commitment to human rights, democracy, international cooperation, and the peaceful resolution of disputes, seeking a just and equitable partnership between both regions.

KEYWORDS: CELAC; European Union; Falklands; Ukraine; diplomacy.

1. INTRODUCCIÓN

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y el Caribe (CELAC) se ha convertido en el principal interlocutor latinoamericano y caribeño en el diálogo con los países integrantes de la Unión Europea (UE) siendo estos últimos los principales inversores en la región con un comercio bilateral para el año 2022 de 369.000 millones de euros. La primera Cumbre CELAC-UE se realizó en Santiago de Chile en el 2013, mientras que la segunda aconteció en Bruselas, capital de Bélgica, dos años después. La Cumbre del 2017 se suspendió debido a las diferencias existentes en el bloque latinoamericano y caribeño con respecto a la situación política interna en la República Bolivariana de Venezuela.

La UE presenta una historia más lejana, ya que desde los años cuarenta del siglo XX, los países han buscado la integración económica, política y social, y han creado actualmente un mercado con libre circulación de bienes, capitales, personas y servicios. La Comisión Europea de la UE se propone a través de la Global Gateway desarrollar para el caso específico de América Latina y el Caribe, “una nueva estrategia europea para impulsar vínculos inteligentes, limpios y seguros en los sectores digital, energético y del transporte, así como para potenciar los sistemas de salud, educación e investigación en todo el mundo”. Estas medidas pretenden en realidad, competir con las inversiones de la República Popular China (RPC) y su iniciativa de la Franja y la Ruta de la Seda, como forma de no perder terreno en el ámbito internacional, por eso se invertirán 300.000 millones de euros en países socios a través de la iniciativa privada, pero cumpliendo con normas medioambientales, laborales y de gestión financiera: “La Global Gateway es la manera en la que la UE va a contribuir a reducir el déficit de inversión mundial en todo

el mundo” (Comisión Europea, 2023). Para el caso de América Latina y el Caribe, se invertirían 45.000 millones de euros a través de este programa en distintos proyectos desde materias primas hasta la expansión de las redes de cables de alto rendimiento. Algunos proyectos son:

La UE trabajará con los socios de ALC en el ámbito de las materias primas fundamentales (como el litio y otros) en la región (Argentina y Chile), así como con el Club de Materias Primas Fundamentales para reforzar las cadenas de suministro sostenibles.

Brasil: la UE colaborará con el Gobierno brasileño y el sector privado de la UE para ampliar las redes de telecomunicaciones en la región amazónica.

Costa Rica: la UE contribuirá a la electrificación del transporte público. Conversión de la flota de autobuses urbanos a tecnología eléctrica: cuarenta vehículos eléctricos públicos que contribuyen a una reducción de 5.000 toneladas de CO₂ al año.

Colombia: construcción de una línea de metro.

Jamaica: despliegue de redes 5G hasta lograr el acceso a la banda ancha en toda la isla.

Paraguay: mejora de la red eléctrica con apoyo a la Administración Nacional de Electricidad (Centro de Documentación Europea de Almería, 2023).

A pesar de estos proyectos, los mismos no son suficientes para poder desarrollar económicamente a América Latina y el Caribe, sobre todo por el alto porcentaje de personas ocupadas parcialmente o desocupadas, generando un flujo migratorio hacia el continente europeo en busca de oportunidades laborales. Ambas regiones deben conseguir un incremento del comercio mutuo para beneficio de ambos pueblos, sin embargo ha ocurrido todo lo contrario:

Tras registrar dos años de caídas en 2019 y 2020 (esta última a causa de la pandemia de COVID-19), el comercio de bienes entre América Latina y el Caribe y los 27 miembros de la Unión Europea mostró una notoria recuperación en 2021 al alcanzar los 239.000 millones de dólares. No obstante, esta cifra es inferior a los niveles máximos del intercambio comercial entre ambas partes, que se situaron en torno a los 250.000 millones de dólares entre 2011 y 2014.

La participación de la Unión Europea en el comercio exterior de la región ha seguido una tendencia levemente descendente en la última década. En 2021, su participación en las exportaciones e importaciones regionales de bienes fue del 8% y el 12%, respectivamente. En 2010, China desplazó a la Unión Europea como el segundo principal origen de las importaciones regionales de bienes, y en 2017 hizo lo propio como el segundo principal destino de las exportaciones (CEPAL, 2023, p. 11).

Latinoamérica y el Caribe exportan bienes primarios, mientras que importan manufacturas de alta y media tecnología. Las principales exportaciones latinoamericanas y caribeñas son cobre, soja, café, aceites crudos de petróleo, hierro, bananas, camarones, celulosa. La UE exporta primordialmente autos, medicamentos y autopartes. Los principales países exportadores latinoamericanos son Brasil, México y Argentina, mientras que los importadores son Brasil, México y Chile (ibidem, pp. 12-13). La asimetría comercial

es evidente, sin embargo, ambas regiones comparten lazos históricos y culturales que hacen viable una factible cooperación bilateral para favorecer el multilateralismo, dentro de un sistema internacional,

marcado por las tensiones entre los Estados Unidos y China, el debilitamiento del sistema multilateral de comercio y las perturbaciones en las cadenas mundiales de suministro ocasionadas por la pandemia de COVID-19 y el conflicto en Ucrania. En este contexto, la red de acuerdos comerciales existente constituye un valioso activo para ambas agrupaciones de países, ya que puede reforzar sus respectivas iniciativas orientadas a alcanzar una mayor autonomía estratégica, al ofrecer no solo oportunidades de exportación sino también un suministro confiable de productos esenciales (ibidem, p. 75).

En cuanto a la Cumbre, el principal punto de discusión se produjo por la situación en la República de Ucrania y su enfrentamiento bélico con la Federación Rusa. El bloque bolivariano –Cuba, Nicaragua, Venezuela– era el más difícil de convencer para que uno de los artículos de la Declaración Final hiciera referencia a la guerra y condenara a los rusos por su invasión. El presidente ucraniano Volodymyr Zelensky quedó excluido de la reunión por presiones latinoamericanas y caribeñas, aunque el argumento fue que Ucrania no pertenece ni a la CELAC ni a la UE.

En el siguiente trabajo se analiza el encuentro entre los representantes de la CELAC y de la UE, luego de ocho años sin cumbres debido a diferencias en cuestiones políticas sobre todo por la situación en Cuba y Venezuela. Esto no ha significado que las inversiones europeas hayan dejado de acercarse al continente latinoamericano y caribeño, sino que por el contrario continuaron llegando, pero se han encontrado con la fuerte competencia de las inversiones chinas. Sin embargo, no se ha avanzado en el acuerdo entre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Unión Europea, debido en parte a las exigencias europeas sobre el impacto ambiental de la extracción y transporte de las materias primas latinoamericanas (por ejemplo, la deforestación o la contaminación del agua de los ríos). Aunque esto es más una excusa esgrimida por algunos países como Francia que tendrían que competir con productos agrícolas de nuestro continente, por eso se les exige a los productores latinoamericanos cláusulas sanitarias y ambientales.

2. LAS REUNIONES PREVIAS A LA III CUMBRE UE-CELAC

Con anterioridad a la Cumbre, la UE constituyó un foro en donde se reunieron representantes nacionales y municipales de distintos gobiernos para analizar distintos temas ambientales, políticos, sociales y económicos. El Foro UE-CELAC congregó el 13 y 14 de julio, a jóvenes, autoridades locales y organizaciones de la sociedad civil de ambos lados del Atlántico. Esta fue una iniciativa de Global Gateway para favorecer las

discusiones en diversos temas con actores no estatales y organizaciones juveniles, llevar las conclusiones a los líderes de la Cumbre UE-CELAC, y profundizar los vínculos con América Latina y el Caribe a través de la inyección de inversiones europeas, para buscar disminuir la dependencia del viejo continente de la Federación Rusa y de la República Popular China. Tomando en cuenta que los gobiernos locales tienen participación en diversas áreas como las migraciones, la igualdad de género, el crecimiento inclusivo con inserción de la juventud, solicitaron tanto a la UE como a la CELAC:

1. Que la Unión Europea y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) creen instrumentos multilaterales bi-regionales, incluyendo a gobiernos locales y regionales, organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes, para facilitar la cooperación y los espacios de diálogo entre las regiones, así como para monitorear los resultados y lograr la implementación de los acuerdos de la Cumbre y otras prioridades bi-regionales ausentes en la Cumbre.
2. Que la Unión Europea incluya ejemplos claros y orientaciones sobre cómo la agenda de inversión de la UE para la región de América Latina y el Caribe, desarrollada en el marco de la Global Gateway, va a respetar y promover el comercio justo, la transición ecológica, la diligencia debida, la inclusión social, los derechos humanos y la inclusión de los gobiernos locales y regionales como socios de esta agenda de inversión, que en última instancia debería beneficiar a la ciudadanía de América Latina y el Caribe (EU-Latin America and the Caribbean Forum. Partners in Change (a), 2023).

De la misma manera, previamente a la Cumbre, se desarrolló un encuentro en donde participaron organizaciones civiles, líderes jóvenes, autoridades locales y sindicales de América Latina y el Caribe y la Unión Europea. En el documento final, señalaron que esta relación bilateral debería estar basada más en los derechos de las personas y en el cuidado del planeta, y en una respuesta a la falta de derechos y libertades, porque se debían escuchar a las sociedades civiles de ambos continentes que en algunos casos sufren persecuciones políticas (Declaración de organizaciones, redes y plataformas de sociedad civil y sindicales de América Latina y el Caribe y la Unión Europea participantes en el Foro UE-LAC, 2023).

Propusieron diez recomendaciones: Igualdad de género, salud y sociedad del cuidado; Espacio cívico, Derechos Humanos y democracia; Poner a la gente en el centro: cultura para la cohesión social y desarrollo económico; Migración en América Latina y el Caribe y la Unión Europea; Desigualdades en ALC y en la UE: hacia sociedades más inclusivas e igualitarias; Paz, seguridad humana, justicia y lucha contra corrupción y delincuencia organizada; Desafíos de la transición digital: asegurar la inclusión de los derechos humanos en la transformación social; Transición Justa, Verde e Inclusiva en ALC y la UE; Educación y desarrollo de habilidades; Global Gateway, empresas y sociedad civil: como interactuar para fomentar economías más sostenibles e integradoras (ibidem).

3. LA III CUMBRE UE-CELAC

El documento final de la Cumbre UE-CELAC, salió a la luz luego de una conferencia donde participaron el presidente argentino Alberto Fernández, el presidente del Consejo Europeo, Charles Michel, la presidenta de la Comisión Europea, Úrsula Von der Leyen, y el presidente de la CELAC, el primer ministro de San Vicente y las Granadinas, Ralph Gonsalves. El presidente argentino al hablar en la apertura de la III Cumbre UE-CELAC, hizo una defensa de su gestión en la CELAC que terminó en el mes de enero del 2023, señalando que inspirado en dos lemas como eran “Unidad en la Diversidad” y “América Latina y Caribe como Zona de Paz”, había realizado un gran fortalecimiento institucional haciendo de la CELAC una construcción colectiva. Además, marcó que “la CELAC constituye la plataforma ideal para mejorar el posicionamiento de la región en su plano externo, buscamos profundizar el relacionamiento tanto con nuestros socios extrarregionales como con distintos espacios y organismos de integración regional” (Casa Rosada presidencia, 2023).

Reconoció que América Latina y el Caribe era una región con una gran brecha socioeconómica, incrementada por la pandemia COVID-19, pero que en el caso argentino esta brecha y la crítica situación social se incrementó. Ambas regiones según Alberto Fernández, debían favorecer “un comercio justo, equitativo, basado en el respeto mutuo”, con inversiones sostenibles para diversificar la economía y generar empleo (ibidem).

Ambas regiones sostenía, debían beneficiarse de una asociación, porque “cuando solo se beneficia una de las partes eso deja de ser un acuerdo y empieza a parecerse a una burla”, aunque reconocía que los unía “el respeto irrestricto de los Derechos Humanos y las libertades individuales, la democracia y el estado de derecho”, y responsabilizando a los gobiernos por combatir la pobreza y a los sectores que se muestran contrarios a la democracia, reafirmando su compromiso con los derechos humanos como política de Estado, dentro de un mundo multipolar (ibidem). Sin embargo, omitió mencionar el bloqueo estadounidense a Cuba, la complicada situación política interna de Venezuela, y la guerra en Ucrania.

Dentro del marco de la Cumbre, en la Declaración Final, ambos mecanismos de integración tomando en consideración los intereses en común junto con los vínculos económicos, sociales y culturales que los unen y se comprometieron a incrementar el diálogo político y la concertación. En ese sentido, reconocieron que si actuaran en forma mancomunada podrían,

afrontar las numerosas crisis y múltiples desafíos de nuestra época, como la inseguridad alimentaria, la pobreza, las desigualdades en ambas regiones,

las perturbaciones de las cadenas de suministro y el aumento de la inflación. También cooperaremos para mitigar los efectos adversos del cambio climático y la degradación medioambiental, de acuerdo con el principio de la equidad y de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales (Declaración de la Cumbre UE-CELAC, 2023, artículo 3).

Por otra parte, tomando en consideración las urgencias de la región latinoamericana y caribeña, y aun manifestando que los sistemas políticos de ambos continentes en algunos casos son muy diferentes, pretenden actuar conjuntamente para, fomentar la cooperación y las relaciones amistosas entre nuestros pueblos, con independencia de las diferencias entre nuestros sistemas políticos y tomando en consideración las disparidades de nuestros niveles económicos, sociales o de desarrollo. (ibidem, artículo 6). Los derechos de las personas y las acciones en común ocuparon un lugar importante en la declaración puesto que ambos mecanismos de integración defendían,

unas sociedades resilientes, inclusivas y democráticas; la promoción, protección y respeto de todos los derechos humanos y libertades fundamentales; el Estado de Derecho; la democracia, incluidas las elecciones libres y limpias, integradoras, transparentes y creíbles y la libertad de prensa; el multilateralismo inclusivo, y la cooperación internacional, todos ellos cimentados en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho internacional, en particular los principios de soberanía, libre determinación, no intervención en los asuntos que corresponden fundamentalmente a la jurisdicción nacional de los Estados y no recurso, en las relaciones internacionales, a la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial (ibidem, artículo 7).

El tema del bloqueo a Cuba estuvo presente, tomando como punto de partida la Resolución A/77/7 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (NU) donde se subrayaba “la igualdad soberana de los Estados, la no intervención y no injerencia en sus asuntos internos y la libertad de comercio y navegación internacionales, consagrados, además, en numerosos instrumentos jurídicos internacionales”, y las Declaraciones de la CELAC, sobre poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero a la República de Cuba. Se solicitaba “la libertad de comercio y navegación”, y la finalización del bloqueo (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2022). En este sentido, los países de la CELAC y de la UE, apoyaban la finalización del bloqueo de Estados Unidos a Cuba, advirtiendo la “oposición a las disposiciones legales y reglamentarias con efecto extraterritorial” (Declaración de la Cumbre UE-CELAC, 2023, artículo 11).

Un artículo que generó controversias se relacionó con la Cuestión Malvinas. Tomando en consideración que la CELAC “ha declarado que América Latina y el Caribe son una Zona de Paz” (ibidem, artículo 12), y que los países adhieren a los Principios de la Carta de las Naciones Unidas en cuanto a “la igualdad soberana de todos los Estados

y el respeto de su integridad territorial y su independencia política, así como la solución de controversias por medios pacíficos y de conformidad con los principios de justicia y de Derecho internacional” (ibidem, artículo 14), por primera vez, en estas cumbres, en una Declaración, se reconoció que existe una disputa entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: “En cuanto a la cuestión de la soberanía sobre las Islas Malvinas, la Unión Europea ha tomado nota de la posición histórica de la CELAC, basada en la importancia del diálogo y el respeto del Derecho internacional en la solución pacífica de controversias” (ibidem, artículo 13).

En la versión en inglés se señala casi lo mismo, sin embargo se hace mención a las Falkland Islands: “Regarding the question of sovereignty over the Islas Malvinas / Falkland Islands, the European Union took note of CELAC’s historical position based on the importance of dialogue and respect for international law in the peaceful solution of disputes” (Declaration of the EU-CELAC Summit 2023, 2023, artículo 13). El Canciller argentino, Santiago Cafiero, declaró que,

a partir de este pronunciamiento el gobierno argentino tiene la expectativa de profundizar el diálogo con la Unión Europea en relación con la Cuestión de las Islas Malvinas. Esta declaración conjunta supone un nuevo llamamiento de la comunidad internacional al Reino Unido para que se avenga a cumplir con su obligación de reanudar las negociaciones de soberanía con la Argentina (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, 2023).

El tema principal de la cumbre para el gobierno argentino, que se mantuvo en secreto, era que se hiciera referencia a la Cuestión Malvinas, más cuando el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte se había retirado de la UE, al margen de incrementar las relaciones económicas y políticas entre la CELAC y la UE. La partida de Gran Bretaña de la UE hizo que el continente europeo no considerara más a las islas como “territorio de ultramar”, y si bien no se manifestaron a favor de ninguna de las partes, al menos reconocieron que existe un conflicto entre las partes.

El miedo argentino era que no se tratara en la Declaración este tema, debido en parte a las disidencias que existían sobre la posición que se debía adoptar con respecto a la guerra entre la República de Ucrania y la Federación Rusa. Ese artículo igualmente quedó plasmado en el documento (lo veremos más adelante), pero al pie de página se anotó que uno de los países no adhería a ese artículo (la República de Nicaragua). La postura nicaragüense no cayó nada bien en el resto de los países, sin embargo, otros países aliados del líder ruso Vladimir Putin, como la República de Cuba y la República Bolivariana de Venezuela, adhirieron al documento. Finalmente, una vez firmada la Declaración, el presidente argentino, Alberto Fernández señaló que,

Van a ver en el texto expresiones de Europa que reconocen problemas que América Latina vive hoy en día y necesita afrontar. Pudimos tener un diálogo franco, donde encontramos un punto de contacto: el respeto a democracia, al Estado de derecho y la permanencia de los derechos humanos. Sobre estas bases llegamos a estos acuerdos (Struminger, 2023).

La Declaración lo que reconoce es un territorio en disputa, cuando antes era considerado un territorio de ultramar. Al favorecer la solución pacífica de controversias tanto la UE como la CELAC, reconocen que existe una disputa territorial lo que es considerado un gran avance diplomático por parte del gobierno argentino. En cambio para los británicos, este respaldo ha significado un disgusto, puesto que lo plantean como una interferencia europea en las relaciones argentino-británicas. Lo que es peor aún para ellos, es que las islas fueron llamadas Malvinas y Falklands, lo que representa instalar una duda sobre el tema de la soberanía.

En ese sentido, el Primer Ministro británico, Rishi Sunak, líder del Partido Conservador, emitió un comunicado reafirmando la autodeterminación de los habitantes de las islas, y que las negociaciones bilaterales solo se podrían producir si se tuviese en cuenta la opinión de los isleños. Sin embargo, las Islas Malvinas no poseen habitantes autóctonos, sino que por el contrario, la población ha sido implantada por el colonialismo británico, por lo tanto no se puede hablar de sobre el derecho a elegir de los habitantes porque en realidad, no pertenecen a las islas usurpadas en 1833. Ante las quejas británicas, por el texto de la Declaración, el portavoz de Asuntos Exteriores de la Comisión Europea, Peter Stano, aclaró que, “los Estados miembros de la UE no han cambiado sus puntos de vista y posiciones con respecto a las Falklands/Islas Malvinas. La UE no está en condiciones de expresar ninguna posición sobre las Falklands/Islas Malvinas, ya que no hay ningún debate en el Consejo sobre este asunto” (Menegazzi, 2023).

Asimismo, señaló que “la UE no toma ninguna posición sobre tales asuntos sin un mandato del Consejo (es decir, sin una decisión tomada por 27 estados miembros en el órgano de toma de decisiones llamado Consejo de la UE)”, y que en el artículo en cuestión se tomaba nota de la posición de la CELAC, pero que esto “fue acordado por todos los Estados miembros de la UE en las discusiones y negociaciones del Consejo durante la Cumbre”. Además indicó que “la UE siempre está lista para escuchar la posición de nuestros socios y tomar nota de ella. En este espíritu, la UE ha tomado nota del interés mostrado por Argentina y los Estados de la CELAC en abordar el tema Malvinas/Falklands” (Diario Neuquino, 2023).

En cambio, para el secretario de Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Guillermo Carmona, se trató de “sumamente relevante” que las islas ya no sean consideradas “territorio de ultramar europeo”: “Hasta el 2021, la Unión Europea

consideraba a las Malvinas como territorio de ultramar europeo. El Brexit abrió un nuevo escenario, esto significó una oportunidad para la Argentina". Además, sostuvo que,

tanto el Presidente como el canciller pusieron a Malvinas como tema prioritario, la cuestión de Malvinas estuvo en agenda. Esto significa una consolidación de la posición argentina en la región. Este no es un partido que juguemos solos, el Reino Unido reacciona, busca neutralizar y eso hace que nuestra acción diplomática sea permanente" (Página12, 2023).

El otro tema que generó controversias fue la guerra en Ucrania. El presidente ucraniano, Volodymyr Zelensky, había señalado que el presidente español, Pedro Sánchez, lo invitó a la cumbre UE-CELAC, pero que algunos países latinoamericanos habían rechazado su presencia sin mencionar a ninguno, aunque cabe citar que en el mes de abril, el ministro de relaciones exteriores ruso, Sergei Lavrov visitó Brasil, Cuba, Nicaragua y Venezuela. De hecho, en la cumbre del G7 en la ciudad de Hiroshima, Japón, en el mes de mayo, el presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, había esquivado una reunión con el presidente ucraniano. En realidad, la República de Ucrania no pertenece formalmente ni a la UE y menos a la CELAC. Ya en su discurso inaugural, el presidente del Consejo Europeo, el belga Charles Michel, había señalado que desde la última cumbre UE-CELAC del 2015 hasta esta nueva cumbre, el mundo había cambiado, y que uno de los hechos justamente era la guerra ruso-ucraniana, tomando una clara posición a favor de Ucrania justificándose en el multilateralismo y en la defensa del derecho internacional:

En este preciso instante, un miembro permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas está atacando a un país vecino. La guerra ilegal de Rusia contra Ucrania es una tragedia para Ucrania y para el mundo, con consecuencias desastrosas para la seguridad alimentaria, los precios de la energía y la economía mundial. Esta guerra viola abiertamente los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas. Y la gran mayoría de los países de la Asamblea General de las Naciones Unidas han votado varias resoluciones para condenar esta guerra ilegal. Todos los países del planeta deben ser seguros. Por eso no debe permitirse que Rusia venza (Consejo Europeo, 2023).

Las negociaciones previas parecían que hacían peligrar la firma de un documento final ante la intransigencia del bloque bolivariano encabezado por Cuba, Nicaragua y Venezuela. Nicaragua y Venezuela enviaron representantes (Venezuela a la vice presidenta, Delcy Rodríguez), mientras que estuvo presente el presidente cubano Miguel Díaz Canel. El presidente argentino buscaba intermediar, porque si no se firmaba el documento final, no aparecería el tema de Malvinas. Para los europeos, lo importante eran las condiciones para invertir y la situación en Ucrania, por eso en las negociaciones se determinó que la guerra era contra Ucrania, no en Ucrania:

Expresamos nuestra profunda preocupación por la guerra en curso contra Ucrania, que sigue causando un inmenso sufrimiento humano y está agravando debilidades ya existentes en la economía mundial, limitando el crecimiento, aumentando la inflación, perturbando las cadenas de suministro, incrementando la inseguridad energética y alimentaria e intensificando los riesgos para la estabilidad financiera. En este sentido, apoyamos la necesidad de una paz justa y duradera. Reiteramos igualmente nuestro apoyo a la Iniciativa sobre la Exportación de Cereales por el Mar Negro y a la labor realizada por el secretario general de las Naciones Unidas para lograr su prórroga. Respaldamos todos los esfuerzos diplomáticos que busquen lograr una paz justa y sostenible en consonancia con la Carta de las Naciones Unidas. (...) Reafirmamos nuestra adhesión a la Carta de las Naciones Unidas y al Derecho internacional, en particular la necesidad de respetar la soberanía, la independencia política y la integridad territorial de todas las naciones. Es fundamental defender el Derecho internacional y el sistema multilateral que salvaguarda la paz y la estabilidad (Declaración de la Cumbre UE-CELAC, 2023, artículo 15).

Por otra parte, defendieron el multilateralismo y la cooperación en diversos temas como los derechos humanos, el cambio climático, los derechos laborales, la seguridad alimentaria y energética, favoreciendo un cambio en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (ibidem, artículo 17). En el marco del multilateralismo, también debían ser reformadas las instituciones financieras internacionales y las organizaciones multilaterales para que consideren también a los países en desarrollo en el financiamiento justo y equilibrado (ibidem, artículo 18).

Especial importancia se le otorgó al cambio climático. Se reconoció que los pequeños Estados y países en vías del desarrollo son los que más sufren, favoreciendo una mayor ayuda financiera para luchar contra el cambio climático, eliminando subsidios que colaboran para aumentar las consecuencias negativas sobre el clima (ibidem, artículos 22-24). También las consecuencias de la pandemia COVID-19, estuvieron consideradas puesto que se mostraron de acuerdo con la trascendencia que implica la cooperación internacional para “deficiencias estructurales en cuestiones de infraestructura, productividad, sociales, medioambientales e institucionales, así como en la preparación ante el riesgo de desastres y la gestión de riesgos” (ibidem, artículo 27).

Por último, se distinguió el hecho que el comercio abierto con normas consensuadas internacionalmente debía contribuir “al fomento del desarrollo sostenible en sus tres dimensiones –económica, social y medioambiental–, que se refuerzan mutuamente”, promoviendo el comercio y la inversión entre la UE y países de la CELAC (ibidem, artículo 31).

4. COMENTARIOS FINALES

La Declaración final de la cumbre mostró que apoyan el multilateralismo y la cooperación entre las regiones, subyaciendo una crítica al unilateralismo norteamericano. Los distintos temas como el género, los derechos humanos, las migraciones, la seguridad alimentaria o la reducción de la brecha digital fueron tratados para desarrollar acciones a futuro y mejorar los índices de los diferentes ítems. En ese sentido se le otorgó un papel fundamental a las inversiones del sector privado, para que financiaran distintas obras de infraestructura por ejemplo, pero con cuidado del medio ambiente dentro de un desarrollo sostenible.

La crisis económica a nivel internacional provocada hace poco tiempo por la pandemia COVID-19, a lo que se le suma actualmente la guerra ruso-ucraniana, ha provocado que la UE busque nuevas fuentes de abastecimientos de energéticos debido al boicot del petróleo y gas ruso. Cuando parecía superada la crisis por la pandemia, estalló la guerra en el viejo continente, es por ello que la región latinoamericana y caribeña se ha convertido en una opción viable para el abastecimiento gasífero y petrolífero.

Por otra parte, los recursos naturales latinoamericanos y caribeños, desde minerales a energéticos, hasta los productos agrícolas y ganaderos, hacen de esta región una aliada natural para los europeos. Como socios estratégicos, el multilateralismo que defienden ambas regiones le otorga el marco comercial y político para el desarrollo de las relaciones bilaterales. La cooperación económica, política y social ha servido para la firma de acuerdos comerciales birregionales para el desarrollo latinoamericano y caribeño, aunque esto no ha sido suficiente para descender el nivel de pobreza existente y mejorar la calidad de vida.

Si bien la cumbre fue impulsada por España debido a sus lazos históricos y culturales con Latinoamérica y el Caribe, puesto que el resto de los países europeos no mostraban tanto interés, eso puede cambiar a partir de las necesidades europeas de energéticos y materias primas. Brasil en tiempos de la presidencia de Jair Bolsonaro se había retirado de este mecanismo de integración, pero con la asunción de Luis Inácio Lula da Silva, se reincorporó, lo que sirvió para revitalizar aún más la CELAC.

Aunque ambas regiones se pueden considerar dentro de la “cultura occidental” quedó claro que más allá de la Declaración final sobre la situación ucraniana, los latinoamericanos y caribeños han mantenido una situación ambigua sobre la guerra en distintos organismos internacionales como las Naciones Unidas. Esto no agradó a los países europeos que ven la invasión rusa a Ucrania como una amenaza a la seguridad de sus Estados. Los europeos no entienden por qué los países de la región no condenan a

la Federación Rusa por la invasión a Ucrania, siendo que es una intervención clara en los asuntos internos de otro país y un atentado a la soberanía de un Estado, en este caso agravado por la violencia de la invasión.

A pesar de su apego al multilateralismo y sus críticas al unilateralismo, junto con la defensa de la paz y la no intervención en los asuntos internos de otros países, los países latinoamericanos y caribeños tienen relaciones económicas, políticas y de seguridad en algunos casos como Cuba con la Federación Rusa, eso sin contar que mantienen relaciones económicas estrechas con el país aliado, la República Popular China. La región favorece el diálogo entre las partes, en vez de manifestarse a favor de uno u otro de los contendientes.

Otra cuestión que se trató en la Cumbre fue la soberanía sobre las Islas Malvinas en cuya versión española se habló sobre “Islas Malvinas”. Sobre este tema se “tomó nota” por primera vez que había una disputa entre Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, algo que no gustó a este país y que protestó a través de su primer ministro, pero luego del Brexit, ya la UE, no tuvo en cuenta su postura.

Una promesa que hay que esperar en el tiempo son las inversiones en euros prometidas a través de la iniciativa Global Gateway, para la región latinoamericana y caribeña, esto es, una forma de competir geoeconómicamente y geopolíticamente con la República Popular China que ha incrementado su presencia en esta región. La Cumbre ha servido como punto de partida de una nueva etapa en la relación birregional a partir del impasse que se había producido desde hacía ocho años. Por ello, Sanahuja señala que este encuentro puede presentar diversas oportunidades para ambas regiones:

En primer lugar, las relaciones pueden servir para ampliar conjuntamente la autonomía y la resiliencia de ambas regiones ante un mundo incierto y de creciente rivalidad geopolítica, pero aún necesitado de gobernanza, reglas y certidumbre. (...) En segundo lugar, esa asociación puede ser útil para fortalecer la democracia y las sociedades abiertas en un momento, también en ambas regiones, de gran desconfianza ciudadana y ascenso de fuerzas iliberales, autoritarias y de extrema derecha. No se trata solo de asegurar la integridad de los procesos electorales, las libertades políticas, el estado de derecho, el espacio cívico o una esfera pública abierta y que haga frente a la desinformación, sino de atajar las razones profundas de la desafección, como las expectativas de progreso que no se cumplen, los Estados que no garantizan mínimos de seguridad de las personas, y las sociedades segmentadas por la desigualdad y la discriminación. Así, en tercer lugar, la relación birregional debiera definir estrategias novedosas de asociación económica y comercial y de cooperación para relanzar el desarrollo, tras el golpe de la pandemia, con una “triple transición” societal: digital, verde y, también, social que tanto la Unión Europea como América Latina han de abordar. Han de ser transiciones justas, o no serán (Sanahuja, 2023).

BIBLIOGRAFÍA

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2022). Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba. Resolución aprobada por la Asamblea General el 3 de noviembre. A/RES/77/7. Recuperado de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N22/676/67/PDF/N2267667.pdf?OpenElement>

Casa Rosada presidencia. (2023). Palabras del presidente de la Nación, Alberto Fernández, en la sesión inaugural de la Cumbre de la Unión Europea-CELAC. 17 de julio. Recuperado de <https://www.caserosada.gob.ar/informacion/discursos/50056-palabras-del-presidente-de-la-nacion-alberto-fernandez-en-la-sesion-inaugural-de-la-cumbre-de-la-union-europea-celac#:~:text=Me%20dirijo%20a%20ustedes%20como,%2C%20como%20Zona%20de%20Paz%E2%80%9D>

Centro de Documentación Europea de Almería. (2023). La Comisión Europea presenta la Agenda de Inversiones de Global Gateway con América Latina y el Caribe. Recuperado de <https://www.cde.ual.es/la-comision-europea-presenta-la-agenda-de-inversiones-de-global-gateway-con-america-latina-y-el-caribe/>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2023). Oportunidades para la inversión y la colaboración entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea (LC/TS.2023/78). CEPAL. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/bb97c7cf-1434-4632-8e6d-182a810fa320/content>

Comisión Europea. (2023). Global Gateway. Comisión Europea. Recuperado de https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/priorities-2019-2024/stronger-europe-world/global-gateway_es

Consejo Europeo. (2023). Discurso del presidente Charles Michel en la ceremonia inaugural de la cumbre UE-CELAC. Consejo Europeo. 17 de julio. Recuperado de <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2023/07/17/speech-of-president-charles-michel-at-the-opening-ceremony-of-the-eu-celac-summit/>

Cumbre UE-CELAC, 17 y 18 de julio de 2023. (2023). Recuperado de <https://www.consilium.europa.eu/es/meetings/international-summit/2023/07/17-18/>

Declaración de la Cumbre UE-CELAC de 2023. (2023). 18 de julio. Recuperado de <https://www.consilium.europa.eu/media/65925/st12000-es23.pdf>

Declaración de organizaciones, redes y plataformas de sociedad civil y sindicales de América Latina y el Caribe y la Unión Europea participantes en el Foro UE-LAC. (2023). 13 y 14 de julio. Recuperado de https://www.mujeresdelsur-afm.org/wp-content/uploads/2023/07/Declaracion-sociedad-civil_Foro-UE-LAC-2023.pdf

Declaration of the EU-CELAC Summit 2023. (2023). 18 de julio. Recuperado de https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/statement_23_3924

Diario Neuquino. (2023). La Unión Europea aclaró que no cambió su posición sobre Malvinas como anunció el Gobierno argentino. 19 de julio. Recuperado de <https://www.diarioneuquino.com.ar/2023/07/19/la-union-europea-aclaro-que-no-cambio-su-posicion-sobre-malvinas-como-anuncio-el-gobierno-argentino/>

EU-Latin America and the Caribbean Forum. Partners in Change (a). (2023). EU-LAC CSOs. RECOMMENDATIONS. 13 y 14 de julio. Recuperado de <https://international-partnerships.ec.europa.eu/system/files/2023-07/eu-lac-forum-2023-cso-recommendations-en-es.pdf>

EU-Latin America and the Caribbean Forum. Partners in Change (b). (2023). EU-LAC Local Authorities RECOMMENDATIONS. 13 y 14 de julio. Recuperado de <https://international-partnerships.ec.europa.eu/system/files/2023-07/eu-lac-forum-2023-local-authorities-recommendations-en-es.pdf>

EU-Latin America and the Caribbean Forum. Partners in Change (c). (2023). EU-LAC YOUTH DAY. RECOMMENDATIONS. 13 y 14 de julio. Recuperado de <https://international-partnerships.ec.europa.eu/system/files/2023-08/eu-lac-forum-2023-youth-recommendations-en-es-pt-fr.pdf>

Kobelinsky, F. (2023). Zelensky reveló que algunos países latinoamericanos vetaron su presencia en la cumbre UE-CELAC. Infobae, 1 de julio. Recuperado de <https://www.infobae.com/america/america-latina/2023/07/01/zelensky-revelo-que-algunos-paises-latinoamericanos-vetaron-su-presencia-en-la-cumbre-ue-celac/>

Menegazzi, E. (2023). Reino Unido se quejó y la Unión Europea aclaró que su comunicado sobre Malvinas no fue un llamamiento a negociar con Argentina. Infobae, 20 de julio. Recuperado de <https://www.infobae.com/politica/2023/07/20/reino-unido-se-quejo-y-la-union-europea-aclaro-que-su-comunicado-sobre-malvinas-no-fue-un-llamamiento-a-negociar-con-argentina/>

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (2023). Triunfo de la diplomacia argentina: por primera vez en Cumbre birregional, la Unión Europea y la CELAC adoptan moción sobre la Cuestión Malvinas. Información para la Prensa N° 348/23, 18 de julio. Recuperado de <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/triunfo-de-la-diplomacia-argentina-por-primera-vez-en-cumbre-birregional-la>

Sanahuja, J. (2023). La vía latinoamericana de Europa. Revista El grand continent. Groupe d'études géopolitiques, 17 de julio. Recuperado de <https://legrandcontinent.eu/es/2023/07/17/la-via-latinoamericana-de-europa/>

Struminger, B. (2023). Cumbre CELAC-UE: la Argentina logró que por primera vez se mencione a las Islas Malvinas como territorio en disputa. Infobae, 18 de julio. Recuperado de <https://www.infobae.com/politica/2023/07/18/cumbre-celac-ue-la-argentina-logro-que-por-primera-vez-se-mencione-a-las-islas-malvinas-como-territorio-en-disputa/>

SOBRE LOS AUTORES

María Guisande es Licenciada en Relaciones Internacionales. Diplomada Universitaria en Política y Gestión de la Cooperación Internacional Universitaria.

Javier Luchetti es Profesor y Licenciado en Historia. Profesor de Geografía. Magister en Relaciones Internacionales.

Catalina Poliero es Licenciada en Relaciones Internacionales. Diplomada Universitaria en Despacho Aduanero, Logística y Operatoria Internacional.

Clara Vázquez es Licenciada en Relaciones Internacionales. Sus áreas de interés se centran en conflictos internacionales, la política exterior y la geopolítica de Oriente Medio, con especial atención al conflicto palestino-israelí.

ÍNDICE REMISSIVO

A

Acuerdos de Abraham 57, 59, 60, 61, 77, 78

Argentina 1, 2, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 32, 42, 57, 79, 80, 82, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 92, 93, 95, 96, 97, 102, 103, 104, 107, 109

B

Barack Obama 42, 43, 44, 45, 46, 51, 53, 54, 55, 56, 63

C

Capitalismo 3, 29, 32, 35, 36, 37, 38, 40

CELAC 95, 96, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 108, 109

Conflicto palestino-israelí 42, 44, 51, 54, 55, 56, 58, 65, 110

Cooperación 15, 21, 24, 30, 39, 45, 46, 48, 49, 53, 59, 60, 78, 79, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 91, 95, 98, 99, 101, 105, 106, 107

Cuba 1, 2, 4, 5, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 95, 96, 98, 100, 101, 102, 104, 107, 108

D

Defensa 19, 23, 33, 53, 56, 77, 79, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 100, 104, 107

Desarrollismo 1, 7, 9, 20

Diplomacia 11, 20, 42, 45, 46, 53, 60, 61, 72, 73, 74, 95, 109

E

Economía Política Internacional 21, 24, 31

Empresas Transnacionales 21, 22, 27, 29, 32, 33, 34, 35, 37

Estado-Nación 21, 22

F

Frondizi 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20

G

Globalización 25, 32, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 79, 80, 81, 93

Guerra Fría 1, 2, 3, 8, 10, 12, 16, 20, 23, 47

I

Inestabilidad institucional 1, 2, 3, 5

Integración 10, 20, 23, 26, 37, 38, 40, 48, 59, 66, 79, 80, 81, 89, 93, 96, 100, 101, 106

Inversión Extranjera Directa 12, 21, 26, 27, 28, 40, 81

Israel 29, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77

M

Malvinas 95, 96, 101, 102, 103, 104, 107, 108, 109

Multilateralismo 17, 79, 81, 98, 101, 104, 105, 106, 107

P

Palestina 44, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 76, 77

Política exterior 1, 3, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 21, 27, 30, 36, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 74, 75, 77, 83, 93

S

Sistema Internacional 21, 26, 32, 34, 35, 41, 98

T

Trump 54, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 67, 72, 73, 74, 75, 76, 77

U

Ucrania 95, 98, 100, 102, 104, 105, 106, 107

Unión Europea 73, 76, 95, 96, 97, 98, 99, 102, 103, 107, 108, 109

